

1521

PARA

CONSTRUIR UN MAÑANA

MEJOR



5

19

CONGRESO

27-30 · MAYO · 1948

V CONGRESO

DE

Falange Nacional

Celebrado durante los días

27-28-29 y 30 de Mayo de 1948



SANTIAGO DE CHILE

CONVOCATORIA

El Art. 65 de los Estatutos del Movimiento dispone lo siguiente:

“Cada dos años se reunirá un Congreso Nacional Falangista con el objeto de ratificar o modificar el Programa o los Estatutos del Movimiento. En este Congreso Nacional Falangista, el Presi-

dente Nacional dará cuenta de la vida de la Falange durante su período.”

En virtud de lo anterior, la Junta Nacional, a proposición del Consejo, acordó, en su sesión del 28 de Noviembre de 1947, celebrar el V Congreso Nacional de Falange en los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo de 1948.

Mensaje del V Congreso Nacional

La verdad eterna de nuestro mensaje, que a esta generación corresponde hacer carne en el mundo, ahí está, inmutable en su esencia, aguardando que el color de la fe convierta a los tímidos en audaces apóstoles.

Mientras tanto, la amargura, el escepticismo y el odio se anidaron en el alma de la multitud que vive para sufrir, sumida y resumida en su miseria; la insatisfacción se adueñó de la medianía que vive para vivir, y la puso en trance de escalamiento, aún sobre la pira humana de los pobres o aferrada al pie de los poderosos; y la avaricia, la insensibilidad y el orgullo degeneraron a los que se creyeron satisfechos, haciéndoles vivir para gozar y para defender su gozo, sin importarles la obscura perspectiva de la masa doliente que les sirve de pedestal.

El materialismo, durante siglos, le está royendo el alma a la humanidad. Y en verdad, si el espíritu sobrevive es a pesar del hombre.

Pues bien, camaradas, es preciso reaccionar y aprender a vivir heroicamente la vida, sin jamás pretendernos los héroes, porque lo que hoy pudiera parecer heroísmo, en un auténtico ambiente cristiano no sería sino la expresión normal de la vida ciudadana dirigida rectamente hacia el bien común.

Para mantenernos vigilantes; para perfilar las aristas; para corregir los yerros; para despojar nuestros actos de cualquier asomo de debilidad y llevar la lealtad a los principios hasta sus últimas

consecuencias; para adquirir conciencia profunda de la democracia y la libertad; para que el afán de justicia terrena no empequeñezca nuestro concepto espiritualista del hombre, ni la certeza de su destino eterno frene un ápice nuestra decisión de afrontar la más amplia y humana distribución de los bienes materiales; y sobre todo, para confortarnos mutuamente en estos días de definición y de lucha, necesitamos nuestro próximo Congreso.

Ya veo vuestros rostros, camaradas, curtidos por los soles y por los vientos. Vuestras almas limpias, rebosantes de amor al prójimo y sedientas de justicia, las siento vibrar en la hermandad falangista.

Desde la entraña profunda, en sonidos de cobre, oigo invocar a Dios y modular el himno de Chile.

En tropel, las inquietudes se van volcando al crisol que purifica y aglutina; se bebe en la fuente que alienta la fe y la esperanza; y el brazo común de la Falange remarca la línea de su destino.

Unísono y firme, se renueva el juramento; vigoroso y alegre, se reanuda el esfuerzo.

Y desandando los caminos cardinales, los humildes e infinitos senderos, retornaréis, camaradas, a vivificar la lumbre; medio a medio; en el corazón de vuestra vecindad.

TOMAS REYES VICUÑA
Presidente Nacional

DIRECTIVA DE LA FALANGE NACIONAL

Presidente Nacional	Tomás Reyes V.
Vice Presidente Nacional	Patricio Aylwin A.
Vice Presidente Nacional	José Piñera C.
Secretario Nacional	Arturo Valdés Ph.
Consejeros:	Eduardo Frei M. Francisco A. Pinto S. C. Javier Lagarrigue A. Vicente Sota B. Ignacio Alvarado A.
Consejero Sindical	Abraham Zambrano O.
Delegado Diputados	Bernardo Leighton

JUNTA NACIONAL

Tesorero Nacional	Mario Aguirre Mac-Kay
Pro Secretario Nacional	Gustavo Tobar G.
Secretario de Actas	Sergio Merino J.

DIRECTORES NACIONALES DE DEPARTAMENTOS

Relaciones	Domingo Santa María S. C.
Sindical	Luis Fredes F.
Organización y Control	Jorge Pizarro E.
Electoral	Fernando Lobos P.
Femenino	Margarita Gallo Ch.
Municipal	Roberto Gundelach S.
Juvenil	Ernesto Merino
Universitario	Vicente Sota B.

Representantes del Departamento Sindical

Jaime Rojas F.
Luis Fredes F.
Abraham Zambrano
Gustavo Arenas
René Pérez P.
Gilberto Cea
Antolín Sepúlveda
Carlos Bustos
Bernardo Leighton G.
Radomiro Tomic R.
Raúl Le Roy L. R.
Jorge Rogers S.

Representantes del Departamento Universitario

Andrés Aylwin Azócar

Representantes del Departamento Femenino

María Tupper de Aguirre
Fresia Arcos
Gabriela Gazmuri
Lucía Gumucio Vives
Elena Madrid

Representantes del Departamento Juvenil

Joaquín Garrido Zamorano
Fernando Guerra Fuenzalida
Carlos Musiet Harenque

Ex-Parlamentarios	Alberto Bahamondes R. Ricardo Boizard B. Manuel A. Garretón W.
Ex-Ministros de Estado	Eduardo Frei M. Bernardo Leighton G.
Ex-Presidentes Nacionales	Ignacio Palma V. Manuel A. Garretón W. Eduardo Frei M. Radomiro Tomic R. Pedro J. Rodríguez G.
De Elección del Presidente	Manuel Mujica G., H. Alejandro Silva B. Alfredo Lorca B. Jorge Pascal L. Alfonso Naranjo U.

PRESIDENTES Y DELEGADOS PROVINCIALES

TARAPACA	Presidente	Ernesto Zamudio
	Delegado	Patricio Aylwin A.
	Delegado	Margarita Gallo Ch.
	Delegado	Julio Serrano Lamas
ANTOFAGASTA	Presidente	Humberto Albanese C.
	Delegado	Edmundo Pérez Z.
	Delegado	Mario Mercado V.
	Delegado	Alberto Sfeir S.
ATACAMA	Presidente	Oscar Araya E.
	Delegado	Arturo Valdés Ph.
COQUIMBO	Presidente	Ernesto Iglesias C.
	Delegado	Fernando Aguirre T.
	Delegado	José Luis del Río R.
	Delegado	Oscar Peña C.
ACONCAGUA	Presidente	Pedro Mira M.
	Delegado	Roberto León A.
	Delegado	Jacques Chonchol
	Delegado	Juan Arcos G.
VALPARAISO	Presidente	Raúl Le Roy L. R.
	Delegado	Raúl Oliva M.
	Delegado	Carlos Olivares
	Delegado	Hernán Poblete
	Delegado	David Cornejo F.
	Delegado	Jorge Barros P.
SANTIAGO (Primer Distrito)	Presidente	Manuel Fernández D.
	Delegado	René Florenzano
	Delegado	Ricardo Silva G.
	Delegado	Eliana Marín
	Delegado	Raúl Donoso E.
	Delegado	Humberto Montedónico
SANTIAGO (Segundo Distrito)	Presidente	Carlos Cooper G.
	Delegado	Luis A. Carvajal
SANTIAGO (Tercer Distrito)	Presidente	Jaime Castillo I.
	Delegado	Humberto Toledo C.
	Delegado	Jorge Vives E.
	Delegado	Roberto González A.

SANTIAGO	(Cuarto Distrito)	Presidente	Alfonso Castillo I.
		Delegado	Gerardo Cartagena
		Delegado	Antonio Domínguez L.
O'HIGGINS		Delegado	Miguel Ramírez P.
		Presidente	Ricardo Valenzuela S.
		Delegado	Rafael A. Gumucio V.
		"	Miguel Vial E.
		"	Aquiles Echeverría
COLCHAGUA		Presidente	Arturo de Andraca M.
		Delegado	Jorge Arancibia M.
		"	Jorge Palacios C.
		"	Luis Oyarzún
TALCA		Presidente	Eugenio Cruz D.
		Delegado	Jorge Pizarro E.
		"	Julio Silva S.
		"	Jorge Frías B.
LINARES		Presidente	Carlos Aburman A.
		Delegado	Francisco Staforelli Z.
		"	Jaime Concha Barañao
		"	Manuel Francisco Sánchez
ÑUBLE (San Carlos)		Presidente	Víctor Monsalve O.
		Delegado	Mario Cifuentes S.
ÑUBLE (Chillán)		Presidente	José Lagos M.
		Delegado	Jorge Soto G.
CONCEPCION		Presidente	Arturo Frei M.
		Delegado	Juan Hamilton D.
		"	Octavio Justiniano P.
		"	Sergio Merino J.
BIO-BIO		Presidente	Jorge Blanco T.
		Delegado	Otto Vogel M.
		"	Luis Valenzuela C.
		"	José Luis Pistono
MALLECO		Presidente	Gustavo Robles O.
		Delegado	Leopoldo Sabelle G.
CAUTIN		Presidente	Carlos Quezada C.
		Delegado	Ricardo Ferrando
VALDIVIA		Presidente	Mario González R.
		Delegado	Pedro Parra A.
		"	Fabriciano Herrero
		"	Víctor Schelegel C.
OSORNO		Presidente	Raúl Vío V.
		Delegado	José María Gómez
LLANQUIHUE		Delegado	José Domínguez
AYSEN		Presidente	Delfín Muñoz Soto
		Delegado	Marcelo Oliva B.
CHILOE		Presidente	Mario Aguirre M.
		Delegado	Benjamín Borquez
		"	Juan Poblete
MAGALLANES		Delegado	Gonzalo Latorre
		"	Adolfo Albornoz

REGIDORES DE FALANGE NACIONAL

Pedro Muga González, Iquique.
 Ramón Montoya Carrera, Iquique.
 Víctor Román Lanchipa, Pisagua
 Juan de D. Carmona P., Antofagasta.
 Gregorio Faúndez Suárez, Tocopilla.
 Ricardo Cortés Sáez, Calama.
 Ricardo Farah Díaz, Copiapó
 Alejandro Noemí Huerta, Freirina.
 Germán Arriaza Cortés, Freirina.
 Eliseo Richards Vásquez, Ovalle.

René Garfe Muñoz, Quintero
 Samuel Sánchez Vial, Las Condes.
 Humberto Toledo Correa, La Cisterna.
 Gustavo Cid Celis, Machalí
 Clodomiro Cavieres Marfull, Coltauco.
 Mario Farías Olave, Río Claro.
 Osvaldo Meza León, Cauquenes.
 Carlos Aburman Aburman, Linares.
 Ignacio Silva Fuentes, San Javier.
 Ricardo Bustos León, Portezuelo
 Bernardo Rodríguez M., El Carmen
 Fco. J. Montecinos Caro, Coronel.
 Raúl López Tournier, Los Angeles.
 Leonidas Miranda Rivera; Laja.
 Gustavo Robles Olmos, Traiguén.
 Angel Esnaola Martínez, Temuco.
 Heriberto Sáez M., Nueva Imperial.
 Ulises Bertiglio Ceccotti, Valdivia.
 René Manns C., S. José Mariquina.
 José Gelos Jünemann, San Pablo.
 Juan A. Bórquez Bórquez, Castro.
 Juan Bta. Pérez Vera, Quellón.
 Juan P. Cárdenas A., Achao
 Alfredo Oyarzún B. Curaco de Vélez.
 Yussef Laibe Villarroel, Puerto Aysen.

COMISION ORGANIZADORA DEL V CONGRESO NACIONAL

Manuel Fernández D.
 Jorge Pizarro E.
 René Florenzano G.
 Leopoldo Sabelle G.
 Mario Aguirre M.
 Arturo Valdés Ph.

DIRECTIVA DEL V CONGRESO NACIONAL

Presidente Tomás Reyes Vicuña
 Vice Presidente Ernesto Iglesias C.
 Vice Presidente Ricardo Valenzuela S.
 Secretario General Arturo Valdés Ph.
 Pro Secretarios Generales Sergio Merino J., y Enrique Passi H.

COMISIONES DEL V CONGRESO. COMISION POLITICA Y DE ACCION

Presidente, Eduardo Frei M. (Consejero Nacional)
 Vice Presidente, Eliseo Richards V. (Ragidor por Ovalle)
 Vice Presidente, Hugo Burgos Cantos, (Secretario Provincial, Valdivia)
 Secretario, Marcelo Oliva Barboza (Presidente Provincial, Aysen)
 Diputado Radomiro Tomic R.
 Consejeros Nacionales: Eduardo Frei M.
 José Piñera C.
 Francisco A. Pinto

COMISION DOCTRINARIA

Presidente, Ricardo Valenzuela S. (Presidente Provincial, O'Higgins)
 Vice Presidente, Fernando Aguirre T. (Junta Nacional)
 Vice Presidente, Renato Saintard R. (San José de la Mariquina)
 Secretario Luis Oyarzún (J. N.)
 Diputado Raúl Le Roy, L. R.
 Consejeros Nacionales: Patricio Aylwin A.

COMISION SINDICAL

Presidente Abraham Zambrano O.
 Vice Presidente Alfredo Lorca V.
 Vice Presidente Alfonso Naranjo U.
 Secretario Jaime Concha B.
 Diputado Bernardo Leighton G.
 Consejeros Nacionales: Abraham Zambrano O.
 Ignacio Alvarado A.
 Javier Lagarrigue A.

COMISION DE ASUNTOS VARIOS

Presidente Eugenio Cruz Donoso
 Vice Presidente Pablo Navarro S.
 Vice Presidente Carmen M. de Domínguez
 Secretario Jorge Soto G.
 Diputado Jorge Rogers S.
 Consejeros Nacionales: Vicente Sota B.
 Arturo Valdés Ph.

COMITES DESIGNADOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE

DEBATES en la primera sesión plenaria, (27-V-48).

Primer Comité. Zona Norte Delegados de las Provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquímbo.
 Prop. Humberto Albanese
 Luis Fuente-Alba
 Suplentes José Ferrer
 Eliseo Richards

Segundo Comité Aconcagua y Valparaíso
 Prop. Raúl Le Roy
 Pedro Mira
 Suplentes Eduardo León
 Juan Arcos

Tercer Comité Santiago (con sus cuatro distritos)
 Prop. Manuel Fernández D.
 Jaime Castillo
 Suplentes Carlos Cooper
 Alfonso Castillo

Cuarto Comité Zona Central O'Higgins, Colchagua; Curicó Talca y Maule
 Prop. Ricardo Valenzuela
 Eugenio Cruz
 Suplentes Arturo de Andraca
 Gustavo Cid

Quinto Comité Zona Centro Sur: Linares, Nuble, Concepción y Araucanía
 Prop. Orlando Morales
 Víctor Monsalve
 Suplentes José Lagos M.
 Juan Antonio Rojas

Sexto Comité Zona Sur Bío-Bío, Malleco, Cautín, Valdivia Osorno; Llanquihue; Chiloé, Aysén y Magallanes.
 Prop. Julio Cifuentes
 Suplentes Marcelo Oliva
 Jorge Uribe
 Juan Suárez

Séptimo Comité Departamentos Nacionales
 Prop. Abraham Zambrano
 Suplentes Margarita Gallo
 Patricio Aylwin
 Ernesto Merino

Octavo Comité Junta Nacional

Prop. Jorge Pizarro
 " Fernando Lobo
 Suplentes Alfonso Naranjo
 Hermógenes Herrera

Noveno Comité Consejo Nacional
 Prop. Raúl Le Roy
 " Francisco A. Pinto
 Suplentes Ignacio Alvarado
 Javier Lagarrigue

DELEGADOS AL V CONGRESO NACIONAL DELEGACIONES AMERICANAS

Argentina.—

Señor Jorge Elguera, Consejero Federal del Movimiento Social Republicano, Buenos Aires.
 Señora Sara Llosa de Elguera, (B.A.)
 Señoritas Mabel Molinelli (B.A.)
 Cora Arias (B.A.)
 Adriana Cros (de Rosario)
 Señores: Jorge Morixe (B.A.)
 Rodolfo Cuesta (Santiago del Estero)
 Horacio Sueldo (de Córdoba).
 Julio Ruiz P. (B. A.)
 Alfredo di Pacce (B.A.)
 Eduardo Villanueva (B.A.)
 Ludovico Ivanisovic (B.A.)
 Julio Castiglione (Santiago del Estero)
 Antonio Alvarez (B.A.)
 Fernando Olarzabal (B.A.)
 Gabriel Mayor (B.A.)
 Jorge Marandino (B.A.)
 Raimundo Podestá (B.A.)

Luis María Boliña (B.A.)
 Fernando Ferrer (B.A.)

Perú.—

Señor Roberto Pérez del Pozo, Secretario de Economía de la Agrupación Democracia Cristiana del Perú.

Uruguay.—

Señor Diputado José Miranda.
 Señora Esmeralda Magariños de Miranda.
 Señor Diputado Venancio Florez.
 Señor Numa Mangado, Secretario General de la Unión Cívica.

Observador:

Dr. Francis E. Mc Mahon, corresponsal de The New York Post.

POR PROVINCIAS

<p>TARAPACA</p> <p>EDUARDO ROJAS M. JOSE FERRER P. OSCAR ITURRA MANUEL VARGAS ALFONSO ARAYA GUILLERMO ARENAS VICTOR COFRE MIGUEL GOMEZ LIDIA DE LUCO SARA GAJARDO HECTOR OTAROLA JULIO VILDOSOLA</p> <p>ANTOFAGASTA</p> <p>HUMBERTO ALBANESE C., JN MARIO ZAPATA OSCAR ALVAREZ ALBERTO SFEIR, J.N.</p> <p>ATACAMA</p> <p>OSCAR ARAYA JULIO SALINAS A. FELIX ORELLANA P. DANIEL NARRIAS</p>	<p>MAXIMO BOGGIONI RAUL CEPEDA ALEJANDRO NOEMI GERMAN ARRIAZA GABRIEL MARCO LUIS FUENTEALBA HUGO MAFFEI RICARDO FARAH SAMUEL CABELLO ELDA ROJAS L.</p> <p>COQUIMBO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA PICA ELISEO RICHARDS MARIA DE MARIN LUCIA MARIN ERNESTO IGLESIAS, J.N. HERNAN VILLALON JULIA AHUMADA HERNAN LACALLE JAIME VARELA</p> <p>ACONCAGUA</p> <p>PEDRO MIRA MONTT, J.N RENE OLGUIN FERNANDO SEVERINO</p>	<p>MIGUEL CORTES JULIO ROJAS ARMANDO GONZALEZ JUAN ARCOS, J.N. EMILIANO CABALLERO</p> <p>VALPARAISO</p> <p>RAUL LE ROY LE ROY, J.N. RAFAEL ALBANECICH LUIS A. TORRENT HECTOR PARADA PEDRO A. GAJARDO RENATO GALDAMES JERONIMO LAZCANO EUGENIO MIDDLETON JOSE FIGUEROA HIGINIO JARA HUGO ONETTO U. JOSE T. CAMUS F. ARNALDO CONCHA P. LUIS PIZARRO HENRIQUEZ EDUARDO LEON V. MIGUEL ORTIZ AGUSTIN ALBERTI ALBERTO JEREZ Q. BERTA VIEYRA AUGUSTO VARAS</p>
--	--	--

RAUL OLIVA, J.N.
JOSE LEON
DELFIN ARANDA
SEGUNDO ABUFFON
JOSE ARCE
CARLOS CAMUS
EMILIO FILIPPI
DAVI CORNEJO, J.N.
EDUARDO BELL
JORGE NAVARRO
RENATO DOMINGUEZ
JORGE BARUDY V.
CARLOS OLIVARES, J.N.
EDUARDO O'AILLON

SANTIAGO (1.er Distrito)

MANUEL FERNANDEZ D., J.N.
RENE FLORENZANO G., J.N.
PABLO ABADIE
ALBERTO MERINO
JOAQUIN VALENZUELA
RAUL KINAST
MAXIMILIANO MAURIN
ROBERTO GUNDELACH, J.N.
ABDON ARREDONDO
PATRICIO RECABARREN
RAFAEL REYES R.
RAUL SAA JIMENEZ
MANUEL MARCHANT H.
JOVINO ARAVENA L.
MARIO BAEZA LEIVA
JOSE CAMARADA
PALESTINA JARA
LUIS ROJAS ROJAS
PATRICIO VASQUEZ
MANUEL DANIELS A.
RENE GONZALEZ
DOMINGO VALENZUELA
RENATO PINOCHET
FERNANDO CASTILLO
ENRIQUE PASSI
GASTON FRANCO C.
EDUARDO ALVAREZ
STANLEY ELLIOT
HUGO CAMPOS A.
ARTURO VASQUEZ A.
RENATO JIMENEZ
ALFONSO JIMENEZ
LUIS OLGUIN
SILVIA HURTADO
FERNANDO JIMENEZ
JOEL OLIVERA
LUIS QUIROGA
EDUARDO TIRONI
ARTURO SQUELLA
GILBERTO HUERTA
JUSTO PASTOR M.
JORGE FIGUEROA
ELSA VARGAS
RAUL GAONA
CARLOS SANTA MARIA
JORGE CABELLO Z.
SILVIA MADARIAGA
CARLOS E. ALVAREZ
EDILFONSO TOLOSA
ARNOLDO ARCO
GUILLERMO SOTO A.
MAXIMILIANO MARTINEZ
RAMBERTO SOTO
HUMBERTO ALIAGA
LUIS FAUNDES
RICARDO CERDA
CESAR RIVERA
RAFAEL GONZALEZ G.
OSCAR ALFARO
JORGE QUILICCI
ENRIQUETA GONZALEZ
EDUARDO JACCARD M.

MIGUEL LLODRA B.
JORGE MEERZS A.
TULIO GONZALEZ P.
HERNAN OPAZO F.
ABRAHAM ZAMBRANO, J.N.
CARLOS BUSTOS, J.N.
OSCAR LUENGO, J.N.
JAIME ROJAS F., J.N.
ANTOLIN SEPULVEDA, J.N.
GUSTAVO ARENAS, J.N.
GILBERTO CEA, J.N.
FERNANDO GARZO
FRANCISCO REYES
RAFAEL ASENJO
RENE PEREZ PEREZ, J.N.
ANTONIO RODAS
MANUEL ECHEVERRIA H.
PATRICIO LIRA
ROBERTO MALDONADO
SERGIO SALDIVIA
EDUARDO PINO ZAPATA
ANDRES AYLWIN, J.N.
SALVADOR SANCHEZ K.
IVAN LARRAGUIBERL
RENE SANCHEZ M.
JORGE OCHARAN
ALVARO GARCIA
JORGE CASH
VICTOR JADRESTIC
DANIELA DE SANCHEZ
ANA F. DE LEIGHTON
ROSALIA GONZALEZ
MARIA TUPPER DE A.
ELENA MADRID, J.N.
CORINA DIAZ V.
SAMUEL RODRIGUEZ
CARLOS ALVAREZ

SANTIAGO (2.o Distrito)

CARLOS COOPER G., J.N.
ENRIQUE FERRANDO
ENRIQUE BRAVO
EDUARDO RIOS
RAFAEL CALDERON
FRANCISCO SEPULVEDA

SANTIAGO (3.er Distrito)

JAIME CASTILLO V., J.N.
MARCELO MARTINEZ
ROLANDO VERGARA
HECTOR PEZOA
VICTOR LYON NAVARRETE
ALBERTO RISOPATRON
HERNAN FRENCK DAVIS
ROBERTO TAPIA C.
HUMBERTO TOLEDO, J.N.
JUAN VALENZUELA
RENATO CARPASCO
ADRIAN LE ROY
REINALDO PARDO
JOSE LUIS RODRIGUEZ
FERNANDO PARDO
RAFAEL TORRES

SANTIAGO (4.o Distrito)

ALFONSO CASTILLO J., J.N.
ENRIQUE GANDASEGUI
JOSE MARIO GONZALEZ
RAMON LEON ROJAS
FERNANDO GUERRA
DOMINGO SANCHEZ
ERNESTO MORA
RENE GARCIA
PEDRO MUNOZ
EDUARDO CORBALAN

MANUEL CALDERON
CARLOS CASTRO
MAMERTO FLANDES
MANUEL 2.o ROMERO
ALBERTO GONZALEZ
CARMEN DE DOMINGUEZ
ROBERTO ORTEGA
MANUEL ASTORGA

O'HIGGINS

RICARDO VALENZUELA, J.N.
HECTOR TAGLE M.
FERNANDO ARANGUIZ
JOSE PEREZ P.
FERNANDO PADILLA
GRICELDA PEREZ
RAUL LATORRE
ABELARDO ZAMORANO
ALFONSO BASTERRECHEA
ARMANDO MENDOZA
DAVID ABUD Y.
OCTAVIO LASTRA
AMANDA VALDIVIA
GAUDENCIA L. DE MENDOZA
FERNANDO ROJAS
RAMON RUBIO
GUSTAVO CID
JULIO MERY
OMAR GALLEGOS M.
GUILLERMO ZAPATA
JUAN TAPIA C.
ALFONSO ELEXPURU
ANGEL ROMAN
RAMON CARVAJAL
LUIS OLIVARES
LUIS A. GOMEZ
GRACIELA CORNEJO
LUCRECIA MENESES
ALFONSO OGAZ
RENE RIVEROS

COLCHAGUA

ARTURO DE ANDROCA, J.N.
JOSE BESOAIN
OSVALDO PEREZ
ANATOLIO SALINAS

CURICO

ALFRED OOLIVOS

TALCA

OCTAVIO ABACA
GENARO CASTILLO
MARCOS ROJAS
EUGENIO ROJAS
PEDRO OPAZO
JOSE MUNOZ
ERNESTO MUNOZ
RAUL GONZALEZ
RENATO NAVARRO
JOSE SELMAN
HECTOR RAMIREZ
HERNAN PARRA
RAFAEL ALBORNOZ
ISMAEL QUEZADA
HIPOLITO MALDONADO
JUAN A. GARRIDO
EUGENIO CRUZ
HUGO AVILA
JUAN CIFUENTES
LUIS LOYOLA
JORGE CABRERA

MAULE

GUILLERMO VALDES
RAUL DIAZ
MARIO MORALES
ORLANDO ILUPI C.

LINARES

ARISTIDES ABARZUA
CESAR LEIVA
IGNACIO SILVA
LUZ VASQUEZ DE F.
VICTORIA SARAVIA PRADO
BENEDICTO FUENTES
RAQUEL LEPE LOPEZ
LASTENIA SEPULVEDA
JOAN LIBOUREL
OSCAR LAFUENTE
OSCAR GUZMAN
JORGE FUENTE
OSCAR CHANDIA
ENRIQUE ROJAS
FEDERICO LIBOUREL
LUIS IBANEZ
ORLANDO MORALES
FORTUNATO SILVA
CARLOS ABURMAN
GUSTAVO JANSSEN
DANIEL TORRES
ANGEL YADUE

CHILLAN

JOSE LAGOS M., J.N.
BENEDICTO SOTO
CARLOS ACITON
ISMAEL BUSTOS C.
BIARNARDO RODRIGUEZ
ARISTIDES BAHAMONDES
OSCAR ARANEDA

SAN CARLOS

VICTOR MONSALVE, J.N.
ADAN MENDEZ
HERNAN MEZA

CONCEPCION

FRESIA DE MONTOYA
PALMIRA DE ROJAS
MOISES CORVALAN V.
HERMINIO MANSILLA
FERNANDO MONTOYA
JOSE A. ROJAS
NICOLAS JARA FIERRO
PEDRO MUNOZ G.
LUIS PINEDA
FRESIA MORALES
PABLO NAVARRO
LUIS THIELMANN

BIO BIO

WALDEMAR AGURTO
LUIS ANTONIO JORGE
CARLOS RINTORT
JORGE BLANCO, J.N.
ELENA MELET
HILDA NAVARRETE

MALLECO

GUSTAVO ROBLES
OSVALDO MASSANA
MAURICIO ROSENFELD

SANTIAGO ROJAS A.
ROSENDO 2.o GAETE
EUSTAQUIO SILVA
BERNARDO LLAVELLE
OSVALDO CRISOSTO
LUCAS GARRIDO

CAUTIN

JUAN SUAREZ
ALBERTO ARIAS
RAFAEL ARANCIBIA
MELQUIADES ESNAOLA
ERASMO HERNANDEZ

VALDIVIA

RENATO SAINTARD
HUGO BURGOS
JULIO CIFUENTES
LUIS FUICA FUICA
ARTURO GOMEZ
HECTOR VARGAS PARRA
JUAN BOSCO P.
OSVALDO SEPULVEDA

OSORNO

JORGE URIBE
JOSE GELOZ

AYSÉN

MARCELO OLIVA, J.N.
JUSSEF LAIBE

JUNTA NACIONAL

TOMAS REYES VICUÑA
ARTURO VALDES PH.
JORGE PIZARRO E.
OTTO VOGEL
LEOPOLDO SABELLE
HUMBERTO MONTEDONICO

JAIME CONCHA
MARIO CIFUENTES
MARIO AGUIRRE
RAUL DONOSO E.
PAARICIO AYLWIN
MANUEL MUJICA G. H.
BERNARDO LEIGHTON
RICARDO BOIZARD
EDUARDO FREI M.
JOSE PIÑERA
JORGE ROGERS
JAVIER LAGARRIGUE
FRANCISCO A. PINTO
FERNANDO LOBO P.
LUIS FREDES
PEDRO J. RODRIGUEZ
DOMINGO SANTA MARIA
JULIO SERRANO L.
JOSE DEL RIO R.
MIGUEL RAMIREZ
RAFAEL A. GUMUCIO V.
FERNANDO AGUIRRE T.
JOSE DOMINGUEZ
JORGE ARANCIBIA
LUIS A. CARVAJAL
ROBERTO LEON
VICTOR SCHLEGEL
JOSE PISTONO
ELIANA MARIN
GONZALO LATORRE
ALFONSO NARANJO
MARGARITA GALLO

JUAN POBLETE
MANUEL FCO. SANCHEZ
JORGE PALACIOS
EDMUNDO PEREZ Z.
RICARDO FERRANDO
ROBERTO GONZALEZ
ALBERTO BAHAMONDES
JOSUES CHONCHOL
JOAQUIN GARRIDO
OSCAR PENA
JUAN HAMILTON

OSCAR STAFORELLI
FABRICIANO HERRERO
JULIO SILVA
MARIO MERCADO
ADOLFO ALBORNOZ
JORGE SOTO G.
IGNACIO PALMA V.
JOSE ISLA H.
MARIO GONZALEZ R.
DANIEL RAMIREZ G.
ALFREDO LORCA
GERARDO CARTAGENA
ANTONIO DOMINGUEZ
RAUL VIO VALDIVIESO
RICARDO SILVA
JORGE VIVES
RADOMIRO TOMIC
ALEJANDRO SILVA
IGNACIO ALVARADO
LUIS OYARZUN
LUIS E. VALENZUELA
ERNESTO MERINO

DELEGADOS DESIGNADOS por EL PRESIDENTE NACIONAL

MANUEL GALLARDO
OSCAR PINOCHET DE LA B.
ALFONSO VALDES
RENATO FERNANDEZ
RAUL CIFUENTES
VICTOR MAROTO
HERMOGENES HERRERA
CARLOS PORTALES
ARTURO MONTES
VICENTE GUMUCIO
EDUARDO NOVOA
ENRIQUE RIVERA
ALEJANDRO MAGNET
LAURA V. DE CASTILLO
FRANCISCO MUÑOZ
MIGUEL IRARRAZAVAL
WILLIAM THAYER
MANUEL CRUZ P.
OCTAVIO JUSTINIANO
ARTURO YANEZ R.
FERNANDO MARTINEZ
LUIS SABATINI C.
SERGIO MERINO
MARIO PENAFIEL
JOSE LUIS SAEZ
VICENTE HUIDOBRO
FRANCISCO ARISTIA
FERNANDO CERDA VARAS
OMAR SAAVEDRA A.
IGNACIO ECHEVERRIA
MARIO BENAVENTE B.
ERNESTO PUMARINO
GUILLERMO ILLANEZ
SEBASTIAN VIAL
MARTIN GARCIA
IGNACIO CARRANZA
BARTOLOME PALACIOS

Discurso pronunciado por Tomás Reyes Vicuña, Presidente Nacional de la Falange, en la Asamblea inaugural del Quinto Congreso Nacional, el día 27 de Mayo de 1948, en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

Dios de los que te aman; de los que te ignoran y también de los que te niegan; os decimos humildemente:

Aquí estamos, Señor,
Ilumina nuestro camino.

Como para dividir nuestros pueblos, la naturaleza apenas dejó resquicio entre las vértebras graníticas de América. Acaso no contó jamás con que más altas que sus cumbres y más eternas que sus nieves, eran las ansias de unión de los espíritus.

Hermanos de Argentina: Habéis cruzado los Andes por la única ruta que debiera existir entre nuestras naciones, la ruta de la paz y de la fraternidad, la de un común destino, la ruta que siguieran O'Higgins y San Martín.

Que ninguna ambición destruya el tejido de las almas chilenas y argentinas. Que se pulvericen en los abismos los que intentaren profanar la paz.

Vinisteis, hermanos de Uruguay, trayéndonos el ejemplo de vuestra democracia cristiana. Una misma sangre recorre vuestras venas y las nuestras. Debéis saber que en esta tierra se admira a vuestro pueblo, síntesis de soldado y de poeta, de Artigas y Rodó, que en el medio americano, parece destinado a no permitir jamás el derrotismo ni el alejamiento del ideal.

Sentimos a nuestro lado a tanto ilustre hermano de América que ha querido prestarnos su adhesión: Tristán de Athayde, de Brasil; Rafael Caldera, de Venezuela; David Vega, del Perú; Roberto Arce, de Bolivia; representantes los más altos en sus naciones de este impulso que nace de una misma pasión.

Esta solidaridad es ciertamente un presagio de la que los grupos social cristianos debemos afianzar en la reunión de Montevideo. Allí se hará más evidente aun la santidad de nuestros pensamientos: una América libre, democrática y federada para la definitiva emancipación de sus hombres y sus pueblos.

Estáis aquí, representantes de los partidos Agrario Laborista, Radical Democrático y Socialista, confirmando con vuestra presencia lo inútiles que son la intriga,

la mentira y el silencio para destruir nuestra unidad. Estáis también dando expresión a la esperanza de los grupos humanos cobijados en nuestras tiendas, recelosos hasta ayer, y que hoy ya saben que sus inquietudes, aun cuando todavía tengan distinta modalidad, van encontrando mutuo eco, se van acompasando y convergen lealmente a una tarea común.

Con qué alegría comprobamos que ya es un leve paso el que nos separa de tantos hombres cristianos de buena voluntad que antes y que juntos a nosotros están bregando por idénticos fines. Avancemos, y fundamos nuestras fuerzas en el mismo crisol.

Estáis vosotros, camaradas y amigos del alma, y en vosotros los que os confiaron esta misión, testimoniando la indestructible unidad de la Falange, la fuerza y extensión de su estructura, el arraigo, la firmeza y la perenne justificación de sus ideales.

¿Para qué os pregunto de dónde venís? Sois un pedazo de la Patria: del cobre, del salitre y del carbón; sois de los campos, de los barcos, de las usinas y del taller; sois de las escuelas y de la universidad; sois de la técnica, de la oficina y de la intelectualidad; sois, también, del simple y santo hogar. Sois un pedazo de la Patria, de esta tierra con sus brazos extendidos frente al océano, desde la arena candente hasta el hilo austral; sois como sus estrellas en la noche diáfana, que alumbran hasta el amanecer.

Y en presencia espiritual, silenciosa y vigilante, entre tantos que nos legaron el ejemplo de sus vidas, aquí están Jorge Araya, el incansable, Pastor Fernández, el abnegado; Emilio Basso, el humilde; Carlos Silva Vidósole, el que dió testimonio de la verdad; aquí está, con nosotros, Rafael Luis Gumucio, el luchador.

Se sucedieron los siglos, y el hombre, en persecución del dominio de la materia, tiembla hoy ante sus propias creaciones, capaces cada vez más de destruir la Humanidad. Y, ahora, en medio de su espanto, comienza a percibir que un desequilibrio profundo le ha hecho perder el sentido de su destino.

¿En nombre de quién o de qué podría ordenarse la vida del hombre? ¿Será acaso el orden establecido, la autoridad establecida, suficiente freno para soporiar el dolor y la miseria, la injusticia de la justicia humana? ¿Qué valor tendrían

el sacrificio y la nobleza de alma ante la hez del egoísmo, del máximo, fácil y personal aprovechamiento? La conciencia y la libertad, ¿son acaso mitos irresponsables que pueden escudarse en el fatalismo. La noción profunda del bien y del mal, ¿no aparece diariamente enmascarada en la comedia del mundo? ¿Puede acaso la civilización mutilar la condición del hombre en aras del Estado, de la Raza o de la Clase?

No esquivemos jamás este examen que conduce a nuestra apreciación trascendental de la vida, que hace reconocer en el hombre los valores del espíritu y, con la ayuda de la gracia, nos revela a Dios.

Obedeciendo a todas estas inquietudes nació la Falange Nacional.

Aceptamos plenamente un concepto espiritualista de la persona humana, que requiere, para su integral desarrollo, de paz, de justicia y de libertad.

El hombre oprimido reniega con razón de sus opresores y, casi necesariamente, confunde al opresor con las ideas de que éste se disfraza para justificar sus privilegios; de ahí la apostasía de las masas y la necesidad urgente y apremiante de obtener su recuperación. No recuperación por las palabras, no recuperación por salvar las apariencias, no recuperación por transar ante lo inevitable, sino cambio fundamental de actitud, capaz de llegar, primero por justicia y en seguida por amor; a los mayores renunciamientos.

Nuestros oídos están cansados de escuchar hablar del odio de clases; como si sólo fuera propio de los desposeídos. ¿O es que no es odio de clases mantener situaciones de riqueza, de propiedad y de gozo a costa del hambre y de la miseria de los trabajadores? ¿O es que no es odio de clases mantener toda una multitud de proletarios, por generaciones de generaciones; incapacitada para lograr una vida digna del hombre y de su familia? ¿O es que no es odio de clases la expresión despectiva y altanera y el afán indisoluble de mantener situaciones tradicionales, que a veces no tienen ningún arraigo en la justicia, sino más bien en la rapiña consolidada? ¿Que no es odio de clases, por fin, el abusar de la autoridad; el violentar la opinión del pueblo y dictar en su nombre leyes destinadas a oprimirlo?

Cómo no habríamos de chocar con el mundo presente, camaradas; si para eso nacimos: para crear un mundo mejor!

Aquí, donde se fundieron los conquistadores hispánicos con los pueblos autóctonos, hasta ahora, después que el genio simultáneo de Bolívar, O'Higgins, San Martín, Artigas y Sucre descubrió el rostro de nuestras naciones, nunca la América tuvo una etapa más vacilante y acobardada. Las nacionalidades que surgieron con señores de las tierras conquistadas y trabajadores esclavos del suelo que antes les perteneciera, todavía conservan esa marca, y aunque a comienzos de este siglo la masa informe adquirió sensibilidad suficiente para apreciar su injusta condición; su efervescencia anárquica la convirtió en chusma; y ha sido necesario más de un cuarto de siglo para que, para ello al incipiente desarrollo industrial, los trabajadores asimilaran una conciencia de clase y adquirieran su expresión orgánica sindical.

En la América, muda y paralizada ante el porvenir, a nosotros nos toca esbozar, perfeccionar y cumplir la redención del proletariado por la comunidad de trabajo y la independencia económica por la federación de nuestros pueblos.

La organización capitalista, despojada de algunos de sus abusos más evidentes, por una parte y la organización sindical, animada de un espíritu de revancha y consciente de su poder, por la otra, están empeñados en su mutua destrucción.

Nosotros señalamos la supremacía del trabajo sobre el capital y del consumo sobre la producción, el predominio de la moral sobre el lucro y la sustitución del salario por la participación. Al mismo tiempo, si el desenfreno sindical vulnerara la justicia y usara de su fuerza y de su influencia en provecho de un partido o de un caudillo, o más aún, pretendiera ventajas y privilegios en contra del bien común, ahí debe estar la Falange para enfrentar inclusive la odiosidad ocasional del grupo deferido, en la certeza de que, actuando conforme a sus principios; el gran conglomerado de los trabajadores le entregará definitivamente su confianza.

En este instante el mundo, como si no tuviera dónde ensangrentarse, ha ido en busca de Belén, del Jordán y del Gólgota; y los señores de la guerra, ante la impavidez de los hombres, instalan su guarida en el santuario mismo de la Paz.

¿Cuándo, sino ahora, en que son aparentemente débiles los contrincantes, podrían las Naciones Unidas ejercer su autoridad? ¡Ah!, es que detrás de árabes y judíos; que no pretenden, quizás, sino la tierra que necesita el hombre para desarrollar su vida se entrecrocaban los intereses imperialistas de las grandes potencias: de Estados Unidos, de Rusia y de Inglaterra, ávidas de petróleo y de bases estratégicas para mantener su influencia y su poder.

¡Cómo olvidan los vivos a los muertos! Su sangre, todavía caliente, no se sabe para qué ha sido derramada.

La de hoy no es paz, es; apenas; un armisticio inestable. Los niños, las madres y la juventud reclutable de todos los pueblos exigen que se cumpla; siquiera, la primera de las cuatro libertades: "Vivir libres de temor".

No podemos soportar que Rusia siga reeditando las infamias del nazismo y con sus nuevas herramientas, aplaste a martillazos la conciencia de los hombres y siegue con su hoz la libertad de los pueblos. No podemos soportar que Estados Unidos siga devorando, por medios más sutiles, la independencia de las naciones: succionándoles sus riquezas. ¡Si ya tiene todo el oro del mundo guardado bajo siete llaves en las profundidades del Fuerte Knox!

América y Chile deben aprender a combatir la amenaza y la infiltración comunista, oponiéndoles la fuerza de una auténtica democracia y todo el valor de un cristianismo integral. Y fué el propio Roosevelt, que nadie hasta ahora ha sido capaz de reemplazar, quien nos enseñó a nosotros los del sur, a exigir de ellos, los del norte, el trato de la buena vecindad! Tradujo así, en esa fórmula; el sentimiento de su pueblo, que por cierto no es el sentimiento de los monopolios ni de los trusts.

No queremos dádivas. Dejemos, sí, de ser canjeadores de ayalorios, de cuentas de vidrio, que hoy se llaman cañones y "frigidaires", por onzas de oro y de plata, que hoy se llaman petróleo, cobre, estaño, salitre, hierro, azúcar y café.

Para hacer eficaz esta política, es indispensable que los gobiernos de nuestros países adquieran una conciencia clara de la jerarquía de valores y necesidades que deben satisfacer. No se trata de acumular riqueza por la riqueza misma; los bienes y el dinero sólo tienen valor en cuanto sirven al hombre. Los americanos del sur no tenemos por qué aceptar que el alto

"standard" de vida del americano del norte se afiance en la subalimentación; en el andrajo y en el rancho de nuestras poblaciones.

Cómo quisiéramos nosotros que el espíritu bélico y agresivo de algunos de nuestros gobernantes se gastara más bien en hacer la guerra al hambre; exigiendo a la agricultura un pleno rendimiento de todos aquellos productos básicos en la alimentación; en destruir la tragedia creciente del costo de la vida; que sólo en los últimos doce meses, para nuestro país, aumentó en un agobiante 20%. Para ello hay que afrontar de una vez la estabilización de precios y salarios; susceptible sólo de leves rectificaciones posteriores, hay que ir a la orientación del crédito y más que nada al equilibrio de la balanza de pagos; mejorando los precios de las exportaciones; deben concentrarse también todos los recursos fiscales y semifiscales junto a los créditos extranjeros para promover la industrialización de nuestros productos fundamentales; imponer, por fin; un nuevo criterio en la inversión de los caudales públicos; que prefiera el maestro al soldado; el arado al fusil y la vivienda del hombre al cuartel.

¡Cómo no habíamos de chocar con el mundo al manifestar estas opiniones; si no son las opiniones del mundo. Pero ni aquí ni en ninguna parte de América hemos nacido para conciliar nuestros puntos de vista con el medio ambiente. Debemos ser implacables para llevarlos adelante; hasta sus últimas consecuencias y así los jurásteis, camaradas, para no traicionarlos jamás.

Camaradas falangistas, hermanos de América, parece que escuchara la gran orquesta de la Humanidad plena de voces tenues, cálidas y penetrantes; todo el instrumental desatado vibrando el espacio; rasgando la escala completa del sonido. Lo que pareciera el caos y el absurdo, comienza a integrarse sucesivamente en fugas desesperadas, una tras otra, superponiéndose y sin alcanzarse, con obstinación vehemente de armonía. Una nueva nota se incorpora, es la nuestra; y el tronar de los timbales, el huracán de los violines y el rugido de los bronce, en tono mayor y de sol, en ansia común de infinito, encuentran, por fin; bajo el señó duro

del Maestro y las manos potentes y crispadas del Creador; el acorde final; que satisface plenamente al espíritu y que se sostiene armoniosamente en el ámbito del mundo.

Será entonces, camaradas, el día en que los hombres hayan comprendido el mandamiento:

Amarás al prójimo como a ti mismo.

En la asamblea inaugural pronunciaron discursos que, por la circunstancia de no haber sido escritos, nos es imposible reproducir, los señores:

Don Eduardo Necochea N., prestigioso dirigente del Partido Agrario Laborista; quien se refirió al significado y futuras proyecciones del FRAS, a la necesidad de unirse para la lucha común por la transformación del actual régimen económico social y por la solución de los grandes problemas nacionales. Se refirió a la raigambre profundamente cristiana de Falange Nacional, que él admiraba en sus hombres y en sus realizaciones. En cordiales palabras expresó la simpatía y la adhesión de su Partido hacia la Falange y puso de relieve los estrechos vínculos que unían a ambas colectividades.

Terminó aplaudiendo la posición viril y clara de Falange Nacional en relación a los últimos sucesos políticos, especialmente frente a la ley llamada de "Defensa de la Democracia", manifestando que "comparten sus puntos de vista todos los agrario-laboristas".

Don Raúl Ampuero D.; Secretario General del Partido Socialista, expresó su íntima alegría de poder ser el portador del saludo fraterno del Partido Socialista a los camaradas de Falange Nacional. "Los socialistas genuinos y los socialcristianos auténticos — dijo — han estado vagando en la sombra y sólo hoy han encontrado la luz". Expresó que las divergencias que hasta hoy separaban a ambos partidos sólo se debían a que las respectivas ideologías habían sido hasta ahora sistemáticamente falsificadas por los falsos socialistas y los falsos cristianos; pero que ahora que habían ambos descubierto la potencia creadora y revolucionaria que encerraban sus doctrinas, empezaban a comprenderse.

Refiriéndose a la coincidente posición falangista frente a la llamada "Ley de Defensa de la Democracia", dijo: "Nuestra coincidencia no es ocasional, es el co

mienzo de un largo camino que seguramente recorreremos juntos".

Don Benjamín Ciaro V.; Vicepresidente del P. Radical Democrático, portando el saludo de su Partido, expresó que la común actuación política obedecía al deber ineludible de defender efectivamente la democracia y de rechazar que, bajo la cortina de humo de una campaña anticomunista se estuvieran aplazando las soluciones de los problemas de nuestro pueblo.

Insistiendo en la necesidad de la unidad de acción, dijo: "Juntamos nuestro es fuerza, que Chile nos necesita".

Don Jorge Elguera; integrante del Consejo Federal del Movimiento Social Republicano Argentino, hablando en nombre de las Delegaciones Extranjeras, saludó a Falange Nacional por este Congreso en que se daban cita representantes del pensamiento social cristiano americano. Manifestó ser necesario que todos los partidos e instituciones cristianas del continente se unieran, para poder presentar un frente común.

"Somos el camino, la verdad y la vida", —dijo—: camino recto que no se tuerce, verdad firme, sin desviaciones; ejemplo de una vida que nos lleva a nuestros fines trascendentes y terrenos".

En medio de clamorosas ovaciones terminó expresando que los cristianos tenían un ineludible deber que cumplir, lo que no les permitía cruzarse de brazos. "Por eso hemos de seguir siempre adelante: juventudes de América, adelante".

Don Carlos Vergara B.; figura connotada y eminente del socialcristianismo chileno, accediendo a la petición de la Mesa Directiva, que en su persona quería rendir un homenaje a todos los chilenos que a través de muchos años se han sacrificado en la lucha por los mismos ideales que han venido a triunfar con Falange Nacional, improvisó brillantemente, refi-

riéndose a los diez años de duro bregar de la Falange en el terreno político, habiendo alcanzado el triunfo —dijo— gracias al "talento de sus dirigentes y al espíritu de su juventud magnífica."

"Vosotros sois — exclamó — la espiga de oro, la esperanza de vuestra Patria, la esperanza de América. Porque no hay una juventud más compacta; más viril, más abnegada que la que milita en la Falange". Terminó: "Vosotros representáis la fuerza del espíritu que sólo se acrecienta en la fuente del sacrificio y del dolor. Vosotros empezáis el gran recorrido de la resurrección. ¡Que ella sea gloriosa!"

Eduardo Frei Montalva; Consejero Nacional del Movimiento; en un discurso de profundo contenido, puso término al acto. Empezó explicando el sentido y los objetivos del Congreso que inauguraba Falange Nacional.

Se refirió a la importancia que la Falange tenía en la vida política nacional, diciendo: "Ha llegado para nosotros la hora de la madurez. Para nosotros están llegando horas de responsabilidades. Puede llegar el instante en que carguemos sobre nosotros serias y duras responsabilidades y debemos estar preparados para afrontarlas".

Hizo un recuerdo de la formación de los grandes partidos cristianos de Europa.

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

Primera sesión plenaria.— 27 de mayo de 1948; a las 19.45 horas. Preside Tomás Reyes; actúan de Secretario Arturo Valdés y de Prosecretario Sergio Merino y Enrique Passi.

El Presidente, en nombre de Dios, declaró abierta la sesión.

El d. Isla, como cuestión previa, pide el asentimiento del Congreso a fin de enviarle un cable a Manuel Garretón, como felicitación del Congreso por su onomástico.

Fué acordado por unanimidad.

Se da cuenta de la forma en que quedaron constituidas las Comisiones y de los sitios en que funcionarán.

A petición del Presidente, Rogers da algunas explicaciones relacionadas con el Reglamento. Termina pidiendo que se constituyan los Comités.

Fueron elegidos a continuación Ricardo Valenzuela y Ernesto Iglesias, como Vicepresidentes del Congreso.

sus luchas y sus triunfos recientes. Fijó luego los conceptos de democracia cristiana. Refiriéndose al problema internacional planteó la falsedad del dilema creado por la lucha de dos mundos, expresando la necesidad de crear una tercera fuerza; que era la de la Falange y de los demócratas cristianos. "La libertad efectiva y la independencia real son las soluciones que los americanos tienen que defender."

Refiriéndose a la política nacional dijo que la Falange se encuentra en una posición de abierta crítica a algunas determinaciones del Gobierno. Pero la nuestra—dijo—, "es una crítica patriótica y constructiva". "Es éste un Congreso de afirmación y de esperanza, de afirmación; porque después de diez años de vida, la Falange ha logrado una unidad extraordinaria, una disciplina que no ha conocido parte alguno en la historia de Chile. De esperanza; porque ahora los falangistas están respaldados por amigos de ideal y de espíritu".

En otra parte de su discurso dijo: "Solo la verdad nos hará libres. Debemos tenerla y defenderla".

Terminó haciendo un llamado a todos los hombres "que tengan las manos limpias y el corazón abierto "a ayudar en la construcción del gran edificio que la Falange estaba levantando.

Reyes informa que la cuenta administrativa la dará el Vicepresidente Nacional José Piñera, y en seguida él dará la política.

a) Piñera lee cuenta administrativa. (Aparte).

Durante la cuenta administrativa se acordó un voto de aplauso para el regidor Montecinos y para Roberto León.

Para completar la cuenta administrativa, el d. José Lagos informa que el regidor del Carmen de Ñuble, Bernardo Rodríguez Muñoz ingresa a la Falange Nacional.

b) B. Leighton da la cuenta parlamentaria. (Aparte).

El d. Jerónimo Lazcano pide que se agregue a la cuenta parlamentaria la actuación de Le Roy en el asunto Tajama y el d. Reinaldo Pardo pide que se agregue a la misma cuenta la actuación de Leighton en la solución de los conflictos del trabajo.

c) Ignacio Palma da cuenta de todo lo relacionado con el semanario de la Falange.

El semanario se editará a base de una Soc. Anónima, con capital de \$ 500.000; cuyos trámites legales están por finalizarse. Pide que durante el Congreso se celebre la suscripción de acciones.

d) Reyes da la cuenta política.

(Resumen aparte).

Es aprobada esta cuenta con un voto de aplauso.

A indicación del d. de Talca, Marcos Rojas, la Asamblea, de pie, tributa un voto de aplauso a Arturo Valdés; por la labor desarrollada como Secretario Nacional.

Antes de finalizar la sesión, a indicación de Rogers, se acordó que se constituyeran los comités y que en la sala ocuparan asientos en un orden determinado.

Se levantó la sesión a las 21.45 horas.

Sergio Merino Jarpa.— Enrique Passi Rodríguez, Prosecretarios del Congreso.

Segunda sesión plenaria.— 28 de Mayo de 1948, a las 22.45 horas.

Preside Ricardo Valenzuela, actuando el resto de la mesa.

En nombre de Dios declaró abierta la sesión.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Antes de entrar en tabla, Valdés da lectura a comunicaciones recibidas. (Se incluyen aparte).

a) Se acordó por unanimidad modificar el art. 52 de los Estatutos en el sentido de facultar a la Junta Nacional para fijar el plazo en que las provincias deben elegir los precandidatos a diputados.

b) Se acordó la aplicación del art. 15 de los Estatutos, relacionado con la formación de núcleos o bases en aquellos centros que abarquen una extensión de territorio muy grande, a fin de facilitar su funcionamiento.

c) Se acordó agregar a los Estatutos el art. 29, relativo a la creación de Consejos Provinciales, con la salvedad de Reyes, de que se limiten las funciones de estos Consejos. Con este fin se acordó volverlo a Comisión.

d) Respecto al cambio de nombre fué rechazado, y se acordó mantener el actual hasta el Congreso de Montevideo, en el que se verá la posibilidad de tener un nombre con los demás Partidos afines en

América. A fin de facilitar el nombre común se acordó popularizar el uso de un subtítulo (Popular Cristiano).

e) Pedir a la Directiva que llame a concurso para la composición del himno oficial del Movimiento. Valenzuela comunica la llegada del Delegado peruano Roberto Pérez, que es aplaudido.

f) Aprobada la idea de confeccionar folleto explicativo de la vida de Falange Nacional.

g) Aprobada la idea del carnet falangista.

h) Aprobada la idea de Zambrano, como Consejero del Seguro, haga las gestiones del caso a fin de que Lirquén tenga Policlínica y no posta.

i) Aprobada declaración sobre los Derechos políticos de la mujer.

j) Aceptada creación del Depto. Archivo y Biblioteca en cada Centro.

k) Aprobado celebrar una reunión de todos los regidores asistentes.

l) Voto relacionado con el Depto. Nacional de Propaganda. Se acordó pasarlo al Director Nacional del Dpto., para su estudio.

m) Aprobado crear Depto. de Cooperativas. Cifuentes lee trabajo memoria de Cooperativas de Sagrada Familia.

Se acordó un voto de aplauso para Juan Cifuentes; por su labor en cooperativas.

—Se anuncia la llegada de los delegados argentinos y uruguayos, que son aplaudidos entusiastamente.

—Palma: que hasta el momento se han suscrito \$ 6.000 en acciones y que en total hay \$ 38.500 para el semanario falangista.

—Mabel Molinelli: A nombre de Delegación argentina ofrece contribuir con 10 mil pesos para el periódico.

—Reyes: Agradece este gesto fraternal de la Delegación hermana.

—Valdés: Lee telegramas de Tristán de Athayde y de Bolivia. Se acordó responderlos telegráficamente.

ñ) Se aprobó idea de himno internacional cristiano.

—Zambrano informa que Cofré, de Iquique, fundamentará el voto del Dpto. Sindical para continuar en la CTCH. presidida por B. Araya.

Tercera sesión plenaria.— 29 de Mayo de 1948; a las 15.45 horas.

Preside Tomás Reyes, actuando el resto de la Mesa.

En nombre de Dios, se declaró abierta la sesión.

Reyes da cuenta del sensible fallecimiento de don Alejandro Gamboni, fundador de la Falange en Tarapacá, acaecido mientras se dirigía a participar en una reunión falangista.

R. Tomic rinde un emocionado homenaje al c. Gamboni, acordándose mandar de inmediato comunicaciones de pésame a Iquique.

Valdés: da lectura a comunicaciones recibidas.

Se aprueban los siguientes votos:

1) Sobre modificación del Consejo Provincial.

2) Sobre Universidad Técnica del Estado.

3) Sobre creación de grupos similares a Economía y Humanismo, Cifuentes lee fundamento.

4) Sobre represión del comunismo.

5) Sobre la Ley de Defensa de la Democracia.

6) Sobre el derecho a participación en las utilidades de las empresas.

7) Sobre el derecho a sindicalizarse de los empleados fiscales.

8) Se facultó a la Presidencia para que junto con el Director del Departamento Sindical estudie la composición del Consejo Nacional Sindical, mediante un Reglamento que se dictará.

Los siguientes votos fueron devueltos a Comisión para su mejor estudio:

Sobre jubilados de la prensa.
Sobre Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Moción sobre la vivienda popular, que se complementará con lo resuelto por la Comisión Política.

VOTOS de LA COMISION POLITICA (Informe político, texto aparte).

Marcelo Oliva: rinde homenaje a Richards, Burgos y Arancibia, por su labor en la Comisión Política. Da lectura al temario y a los votos.

Se empieza la votación y discusión del voto político, por acápites:

1) Lucha por la libertad. Aceptado, dejándose constancia de que propiciamos la verdadera defensa de la Democracia.

2) Lucha por la Justicia. Aprobado, debiendo cambiarse la redacción de "defender y no proteger"; y hablar de clases trabajadoras.

3) Lucha por la Paz. A indicación de

Reyes se subdividió en Problema Internacional y Panamericanismo.

a) Problema Internacional: Aprobado, facultándose a la Mesa para cambiar la redacción de pro-bélica.

b) Panamericanismo: A indicación de Reyes se dejó pendiente para coordinarlo con los acuerdos de la Comisión doctrinaria.

4) Posición de la Falange frente a los demás partidos.

Puesto en debate la redacción se acordó suprimir la expresión "derechas e izquierdas" y en lo demás aprobarlo, cambiando la expresión "socialcristiana" por "Democracia Cristiana", en el acápite titulado "Llamado a los chilenos".

5) Se aprobó repudiar los pactos puramente políticos.

6) Se aprobó el pacto del FRAS.

INFORME ECONOMICO

F. A. Pinto: Hace de relator y lee trabajo al respecto.

J. Rojas: Propone un voto que complementaría la cuenta, acerca del delito económico.

—A. Silva propone aprobación en block de la cuenta de Pinto.

—Tomic Se refiere al problema del precio del cobre. Pide que se apruebe la idea de que los miembros de Comisión Económica deben estudiar lo que se tratará en las Conferencias Económicas Internacionales que se reunirán en Santiago y a fin de año en Argentina.

—Santa María: Que en la cuenta de Pinto se plantee el problema eléctrico, a fin de tratar de encontrar una solución.

—Diputado Miranda: Se refiere al problema de la vivienda en Uruguay y a un proyecto de ley al respecto, cuyo autor es el diputado García Pitos, de Unión Cívica. Hace entrega del texto de la ley.

—Pistono: Que se incluya en la cuenta el estudio agrológico del país.

—Frei: Pide que la cuenta se apruebe en globo.

—Piñera: que en el próximo Boletín se den a conocer las ideas fundamentales de la cuenta de Pinto, antes del folleto del Congreso.

Aprobada la cuenta junto con las indicaciones hechas.

INFORME SOBRE METODO DE ACCION

Relator, Arancibia: aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión a las 21.30 horas.

Sergio Merino Jarpa, Prosecretario del Congreso.

Cuarta sesión plenaria.— 29 de Mayo de 1948, a las 22 horas.

Preside Tomás Reyes, actúa el resto de la Mesa.

Abierta la sesión en nombre de Dios.

El relator Aylwin se refiere a la modificación de los 24 puntos. Expresa que hubo unanimidad casi absoluta en la Comisión para tratar este tema. Que la única discrepancia estuvo en la definición, y al respecto existen dos votos, de mayoría y de minoría. Agrega que la labor de la Comisión se limitó a la parte doctrinaria, no estudiándose la parte programática. En cuanto a ésta se facultó al Consejo Nacional para que en colaboración con el Dpto. Técnico elabore las aspiraciones prácticas permanentes del Movimiento.

Da lectura general al trabajo elaborado. En seguida da lectura a cada número, y el Prosecretario suscrito da lectura a los antiguos números de los 24 puntos.

El Presidente ofrece la palabra a fin de establecer si se aprueba sin discusión particular de artículo por artículo o si es necesario una discusión particular.

Después de un corto debate se acordó iniciar la siguiente discusión particular.

a) Definición.— Aylwin da lectura a ambos votos.

Saintard: Impugna el voto de minoría por cuanto expresa que lo que él dice es el resumen de todas las conclusiones de la Comisión.

Lagarigue: Aboga por el voto de minoría, por ser más completo.

Novoa: Acepta el voto de mayoría, pero siempre que se le agregue el que no somos partido confesional.

J. Rogers: Impugna el voto de minoría, entre otras razones; porque dice que los conceptos por él mantenidos darían margen para pensar que se quiere transformar a la Falange en un Partido internacional al admitir a todos los hombres.

Fuentealba: Defiende el voto de minoría.

Oliva: Presenta un voto modificando el de mayoría.

Aylwin: Rebate las impugnaciones hechas.

VOTACION.— Fué aprobado el voto de mayoría en su redacción original.

b) Art. 2.º Aprobado con una indicación de Thayer, en el sentido de reemplazar la palabra "hombre" por "persona humana".

c) Art. 3.º aprobado.

d) Art. 4.º aprobado.

e) Art. 5.º aprobado.

f) Art. 6.º Se abre debate y hay las siguientes indicaciones:

Rojas: Que se condene al fascismo.

Novoa: Que rechazo al marxismo sea más fuerte.

Alej. Silva: Rechaza al comunismo como doctrina internacional, pero no en su aspecto económico.

Refutadas las indicaciones, es aprobado en su forma original.

g) Art. 7.— Se abre debate con las siguientes indicaciones:

Alej. Silva: Que se suprima la palabra "material" y se cambie por "integral".

Rogers: Agregar la palabra "regulación" y la palabra "esenciales", después de "necesidades del consumo".

Thayer: Agregar la frase "ordenación y planificación".

Saintard: Agregar la palabra "útil".

Aprobada con la modificación de Alej. Silva y Rogers.

h) Art. 8.— Se abre debate con las siguientes indicaciones:

Alej. Silva: Que se le quite el carácter de obligatoriedad a la limitación de la iniciativa particular.

Thayer: Que se agregue: "en razón de su función social."

Reyes: Que se cambie la locución "por que", por "en cuanto".

Como no se produjera acuerdo se acordó que se redactara este número, por A. Silva y Thayer y se votaría al final de la sesión.

i) Art. 9.— Aprobado en redacción original.

j) Art. 10.— Aprobado, suprimiendo la palabra "organizadas" y cambiando la locución "toda", por "la".

k) Art. 11.— Aprobado con la indicación de cambiar la redacción; agregándole el adjetivo "morales".

1) Art. 12. — Aprobado, suprimiendo la palabra "seguro".

Se hizo llegar a la mesa la redacción del N.º 8, que puesto en votación fué aprobado en su redacción original.

Se levantó la sesión a las 3 A. M.

Sergio Merino Jarpa, Prosecretario del Congreso.

COMISION POLITICA

Acta de constitución, 27 de Mayo

Se abre la sesión a las 11.30 horas, bajo la presidencia del Vicepresidente Nacional, José Piñera Carvallo, quien explica la forma en que debe constituirse, su funcionamiento y deberes, explicando el sistema a seguir. Hace algunas observaciones sobre las sesiones plenarias y el objeto de los distintos comités.

A continuación se lleva a efecto la elección de la Directiva de la Comisión, recae por unanimidad el nombramiento en las siguientes personas:

Presidente; Eduardo Frei M.

Vicepresidentes, Eliseo Richards V. — (Ovalle) y Hugo Burgos C. (Valdivia).

Secretario, Marcelo Oliva B. (Aysén).

En seguida hizo uso de la palabra Piñera sobre la labor y plan de trabajo de esta Comisión; puntualizando las diversas materias a tratar. Sobre el mismo tema se expresa el falangista Fco. A. Pinto, (CN) quien presenta un voto en compañía de los c. R. Boizard (JN) y A. Saavedra (D). El delegado del Centro de Temuco, Rafael Arancibia, da lectura a una extensa y documentada moción de la Falange de Cautín sobre la misma materia, insistiendo en la necesidad de separar el trabajo de esta comisión de acuerdo con los temas principales que se tratarán. Después de un debate en que participan los nombrados y Elexpuru (Rengo) y el delegado de Concepción, se acordó subdividir el trabajo en subcomisiones que funcionarán en la siguiente forma:

Subcomisión Línea Política (política pura), a cargo de Radomiro Tomic.

Subcomisión Acción Política. (Política técnica, difusión y propaganda, línea popular), a cargo de Rafael Arancibia (Temuco).

No se tomó determinación sobre la propuesta del camarada Arancibia, en orden a celebrar una sesión conjunta con la Comisión Doctrinaria antes de llevar los

acuerdos de las comisiones a las sesiones plenarias.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas. Asistieron 44 congresales. Actuó de Secretario Marcelo Oliva B.

E. Richards, Vicepresidente.

Acta de la segunda sesión (Jueves 27 de Mayo de 1948).

Se abre la sesión a las 11.30 P.M., con asistencia de cuarenta y ocho congresales y bajo la presidencia de Eliseo Richards. — Actúa de Secretario Marcelo Oliva.

Se da lectura al acta de la sesión de constitución; la que es aprobada sin modificaciones.

Cuenta.—Se da lectura a un voto de Centro de San Javier, cuya consideración se posterga.

El Presidente ofrece la palabra sobre los temas a tratar a fin de realizar la subdivisión de esta comisión en la forma acordada.

Toma la palabra Boizard quien precisa, según su parecer en qué consiste una línea política propiamente tal y su fácil distinguo de los métodos de acción.

Como puntos principales a desarrollar y que deben ser nuestras principales preocupaciones, señala:

Libertad Política. Deserción del Partido Radical. Problema de la tierra. Vinculación de la masa a la propiedad de ella. Una nueva política crediticia. Retroceso en el proceso de avance social. Derroche de los dineros públicos. Política armamentista del Gobierno.

Una vez señalados estos puntos básicos por Boizard; toma la palabra Omar Saavedra, quien manifestando estar concorde con Boizard pide a la sala que se permita leer a Fco. A. Pinto un trabajo efectuado conjuntamente con Frei y el sobre la línea política del Movimiento.

Ofrecida la palabra a Pinto, éste da lectura a su informe.

Terminada ésta, Boizard hace presente que en dicha exposición sólo se han enfocado los ángulos económicos de una política falangista, en especial insiste en que se tome una determinación con respecto a la política armamentista del Gobierno.

Contestando, Pinto hace presente que al tratar de la distribución del Presupuesto Nacional se establece una prelación que a contrario sensu, está condenando el des-

pilfarro en determinados órdenes de las actividades nacionales.

A esta altura del debate el presidente Richards ofrece nuevamente la palabra sobre las subcomisiones.

—Tomic propone dejar sin efecto el acuerdo, a fin de aprovechar el tiempo y no tener dos plenarios; como 'sucedería si se mantiene el acuerdo que se discute.

—Boizard declara que acepta el temperamento propuesto por Tomic, siempre que se respete un orden determinado. Primero la línea política y después el plan de acción y métodos a seguir.

—Eliseo Richards pide la aprobación en los términos indicados por Tomic y Boizard. Arancibia hace algunas observaciones sobre el particular, después de lo cual es aprobado por unanimidad la indicación de Tomic.

—Tomic toma la palabra y establece el siguiente orden de materias que cree fundamentales:

1) Posición del Partido frente al interés nacional:

a) lucha por la libertad;

b) lucha por la justicia social como forma de fortalecer la democracia;

c) Lucha por la paz. El Gobierno está embarcado en una política bélica y toda su acción está fundada sobre el próximo estallido de la tercera guerra mundial.

2) Relaciones con los otros partidos:

a) Reafirmación de nuestra posición independiente en la política nacional: ni derechas ni izquierdas.

b) provocar los contactos que permitan destruir el dilema: capitalismo versus marxismo; en especial con todos los grupos social cristianos del país, sin discriminación alguna,

c) Reafirmación del FRAS.

3) Motivos concretos de una política técnica.

a) Problema de la vivienda;

b) Defensa nacional;

c) Tratado con Argentina.

—Frei se refiere al plan leído por Fco. Pinto manifestando su acuerdo con las exposiciones de Pinto y la minuta de Tomic y pide la aprobación inmediata de la última.

—Piñera observa que realmente la exposición de Pinto corresponde al punto tercero de la minuta de Tomic.

Por acuerdo de la unanimidad de los asistentes se designa una comisión compuesta de Frei, Tomic y Piñera para que den una redacción definitiva a este voto

y además se acuerda aprobarlo definitivamente en la siguiente forma; propuesta por la comisión indicada.

Voto de la subcomisión anteriormente mencionada y aprobado en esta sesión:

El Quinto Congreso Nacional de la Falange reafirma:

1) La necesidad de luchar por la vigencia de la libertad política en nuestro país. Rechazamos la renovación de facultades extraordinarias y la aprobación del proyecto llamado de Defensa de la Democracia, que limita peligrosamente la libertad de prensa, reunión y asociación,

2) La necesidad de defender los derechos sindicales amenazados y la urgencia de proteger a las clases asalariadas de los graves efectos de la creciente inflación, para lo cual el Gobierno no tiene otra solución que los "precios remunerativos", que hacen caer todo el peso del sacrificio sobre el sector más necesitado de la población;

3) La necesidad de no aceptar como inevitable en la política internacional la división del mundo en dos bloques antagónicos de oriente y occidente, que obligadamente lleva a los pueblos pequeños a seguir las directivas o mandatos de aquellas naciones que dirigen estos bloques. Creemos en la posibilidad de luchar por una tercera posición de democracia humana, hoy adoptada con éxito por pueblos y gobiernos europeos y que representa un esfuerzo constructivo para alcanzar la paz.

Se levantó la sesión a las 0.40 horas.

E. Richards; Vicepresidente.

ACTA de la III sesión.— Mañana del 28 de Mayo de 1948.

Hora: 10.45 a. m. Preside Eliseo Richards y actúa de secretario Marcelo Oliva. Asisten 56 delegados.

Acta. Se leyó el acta de la sesión anterior; siendo aprobada sin modificaciones.

Cuenta: El Presidente pone nuevamente en discusión el voto aprobado en la sesión anterior y que fué redactada por Tomic, Boizard, Frei y Pinto.

Con referencia al punto segundo de dicho voto Arancibia, de Temuco; expone que debe agregársele la frase "sin haberse creado paralelamente el poder comprador respectivo".

Reyes (PN) propone completar el voto con una resolución sobre descentrali-

zación administrativa, creando una nueva frase que sintetice nuestro pensamiento al respecto. Boizard defiende el voto en la forma que fué entregado a consideración de la asamblea.

Se pone en discusión el voto, el cual es aprobado con la modificación propuesta por Arancibia y además con una modificación propuesta por Piñera y Camus (Viña del Mar), que cambia "reafirma" por "afirma".

Se designa como relator ante el plenario que conocerá dicho voto a Ricardo Boizard. A continuación se pone en discusión los votos propuestos por San Javier y Puerto Aysén que fueron puestos en conocimiento de la mesa y que se refieren a política general y a algunos puntos concretos, tanto doctrinarios como prácticos. No se designa relator ante el plenario para dichos votos, acordándose tenerlos presente en la redacción y relación del voto del cual es relator Boizard.

Se acuerda, por último, sesionar en la tarde a las 4 P.M. Se designó también una subcomisión integrada por Pinto, Enrique Vicente (Valparaíso) y Waldemar Agurto (Los Angeles); para que redacten un voto relacionado con la autonomía e independencia de las organizaciones y corporaciones comunales y provinciales, tomando en cuenta la formación de bloques o zonas económicas regionales. Terminó la reunión.

ACTA de la IV sesión.— 28 de Mayo de 1948.

Se abre la sesión a las 4 P.M.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba sin modificaciones.

Cash (S.) y Camus proponen reformar el voto aprobado en la sesión anterior y presentan uno nuevo. Después de un debate en que intervienen varios delegados se acuerda rechazar el voto nuevo; pero aprovecharlo para completar el anterior. Se encomienda la redacción a los camaradas Frei y Tomic.

En seguida se entra a tratar el problema de las relaciones con los demás partidos.

Abre el debate Tomic, quien hace una exposición al respecto. Se nota en la sala asentimiento unánime para reafirmar nuestra posición independiente frente a los demás partidos y nuestra independencia total frente al dilema de separación entre derechas e izquierdas. Por razones

de orden práctico se considera la posibilidad de formar combinaciones electorales o parlamentarias, pactos que cuentan con la aprobación de la comisión. En seguida se trata sobre la conveniencia o inconveniencia de suscribir pactos políticos.

Sobre esta materia se origina un largo debate. Intervienen en la discusión numerosos delegados, todos los cuales están conformes en la inconveniencia de suscribir pactos políticos permanentes; aduciéndose numerosos argumentos que destacan este criterio. Sólo el camarada Hermógenes Herrera (D.) es de parecer que deben suscribirse.

Interviene Ricardo Boizard, quien hace una historia de nuestros orígenes y aspiraciones fundamentales que dieron nacimiento a nuestra organización. Boizard también está en contra de la idea de formar pactos políticos, estimando que la concertación de estos pactos sería la negación de la F.N. Es partidario de buscar entendimientos sólo con grupos o personas de nuestra misma inspiración y está de acuerdo en hacer un llamado a los distintos grupos que se inspiran en el socialcristianismo, a fin de presentar un frente común. Dice que el pacto del FRAS es un pacto político que se ha concertado violando acuerdos del anterior congreso. Tomic expresa que esto no es efectivo, ya que el FRAS como pacto político fué rechazado. Esta altura del debate se lleva a votación los votos presentados. Ramírez ataca el punto de vista de Boizard, el que a continuación es apoyado por Oliva.

En definitiva, efectuada la votación es aprobada la idea de redactar el voto en la siguiente forma:

El V Congreso de la F.N. acuerda: Reafirmar que sólo una gran política de superación del dilema Capitalismo o Marxismo, expresado en Chile por el dilema Derechas o Izquierdas, puede devolver a la Nación su unidad moral y hacer posible la realización de las grandes tareas nacionales; de orden espiritual y material inalcanzables para la política divisionista y mezquina de la hora actual.

Hacer un llamado fervoroso a todos los chilenos que anhelan una política creadora; limpia y nueva, para agruparse en torno a los principios social cristianos y a la Falange Nacional.

Ratificar que la tarea esencial de la Falange no permite la concertación de pactos políticos permanentes que, necesaria-

mente, envuelven compromisos ideológicos.

Aprobar plenamente y con entusiasmo el pacto electoral y eventualmente parlamentario, de la combinación política denominada FRAS.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 20.15 horas. Presidió Hugo Burgos.— Secretario. Marcelo Oliva.

ACTA de la V sesión.— 29 de Mayo de 1948.

Se abre la sesión a las 10.10 A. M.

Pinto abre la discusión expresando su opinión de concentrar las aspiraciones falangistas en algunos pocos puntos candentes, en contraposición al criterio de tratar de arreglarlo todo, lo que significa en último término que no se obtiene nada. Da lectura a un completo trabajo que ha efectuado en compañía de O. Saavedra y Frei. El trabajo presentado es leído nuevamente por puntos propuestos y a medida de su lectura va siendo aprobado con algunas modificaciones y ampliado con diversas sugerencias presentadas por Piñera, Jadresic (F.U.) y Arancibia.

Arancibia da lectura a su proyecto sobre la tercera parte del trabajo de esta comisión, de acuerdo con el esquema de Tomic, el que es aprobado.

Frei y Tomic dan lectura a las redacciones del voto político, las que son aprobadas en la siguiente forma:

Voto político. (Redacción de Frei).

El Quinto Congreso Nacional de la Falange, afirma:

1) La voluntad de luchar por la defensa de las instituciones y la vida democrática de Chile. En consecuencia, rechaza toda restricción a la libertad de expresión, reunión y asociación, y se opone a la renovación de las Facultades Extraordinarias y a la llamada "Ley de defensa de la democracia", por estimar que las leyes actuales son suficientes para que la autoridad pueda mantener el orden público.

2.º La necesidad de respetar la plenitud de la organización y derechos sindicales y la urgencia de proteger a la clase media y al pueblo de los graves efectos del creciente proceso inflacionista que hace recaer la mayor proporción de los sacrificios, precisamente sobre los que no tienen

otros recursos que sus sueldos o salarios, cuyo poder adquisitivo ha sufrido una constante disminución.

3.º (Redacción de Tomic).

Rechaza la idea de la guerra inevitable. Insiste en la necesidad de agotar todos los medios dignos y constructivos para evitar la división del mundo en dos bloques antagónicos. Cree en la necesidad de luchar por una posición de democracia humana, capaz de superar el dilema de totalitarismo soviético e imperialismo capitalista. Protesta de la orientación pesimista y prebélica de la política exterior del actual Gobierno de Chile.

Reafirma su confianza en el Panamericanismo; pero insiste en que este sistema sólo puede justificarse para los pueblos latinoamericanos en cuanto sirva eficazmente para producir su complementación y unificación económica y política, el desarrollo de su potencial industrial y la elevación del standard de vida de sus poblaciones".

Aprobada la redacción del voto en la forma que se expresa, se conoce la renuncia de Boizard para el cargo de relator. En definitiva los relatores serán los siguientes:

Marcelo Oliva, para el voto político y relaciones con los demás partidos.

Fco. A. Pinto: cuenta sobre puntos concretos de acción; y

Rafael Arancibia: Sobre métodos de acción.

Sin haber más que tratar se levanta la sesión a la 1.15.

COMISION POLITICA

A. Voto Político

Teniendo presente la necesidad de:

1.—Luchar por la defensa de las Instituciones y la vida democrática de Chile;
2.—Respetar la plenitud de la organización y derechos sindicales y defender a las clases trabajadoras de los graves efectos del proceso inflacionista; y

3.—Agotar todos los medios dignos y constructivos para evitar la división del mundo en dos bloques antagónicos, el V Congreso Nacional de la Falange,

Acuerda:

1.—Luchar por la vigencia de la libertad política en nuestro país y rechazar, en consecuencia, toda restricción a la libertad de expresión, reunión y asociación, oponiéndose a la renovación de las Facultades Extraordinarias y a la llamada "Ley de Defensa de la Democracia", por estimar que las leyes actuales son suficientes para que la Autoridad pueda mantener el orden público.

2.—Defender los derechos sindicales amenazados y deplorar que el Gobierno no tenga otra solución, para combatir los perniciosos efectos de la creciente inflación, que la política de los "precios remunerativos", que hace caer todo el peso del sacrificio sobre el sector más necesitado de la población, que no tiene otros recursos que sus sueldos o salarios, cuyo poder adquisitivo ha sufrido una constante disminución.

3.—Rechazar la creencia en una próxima guerra inevitable, así como en la necesaria división del mundo en dos bloques antagónicos de Oriente y Occidente, que obligadamente somete a los pueblos pequeños a las directivas o mandatos de aquellas naciones que dirigen estos bloques. Luchar por una tercera posición de democracia humana, capaz de superar el dilema de totalitarismo soviético e imperialismo capitalista.

Protestar de la orientación pesimista de la política exterior del actual Gobierno de Chile, y

4.—Reafirmar su confianza en la integración de los pueblos latinoamericanos para producir su complementación y unificación económica y política, el desarrollo de su potencial industrial y la elevación del standard de vida de sus poblaciones; y su confianza en el Panamericanismo en cuanto contribuya a la consecución de estos fines.

B.—RELACIONES CON LOS DEMÁS PARTIDOS

El Quinto Congreso Nacional de la Falange acuerda:

1.º—Reafirmar que sólo una gran po-

lítica de superación del dilema Capitalismo o Marxismo, puede devolver a la nación su unidad moral y hacer posible la realización de las grandes tareas nacionales, de orden espiritual y material inalcanzables para la política divisionista y mezquina de la hora actual.

2.º—Hacer un llamado fervoroso a todos los chilenos que anhelan una política creadora, limpia y nueva, para agruparse en torno a los principios de la Democracia Cristiana, que sustenta la Falange Nacional.

3.º—Ratificar que la tarea esencial de la Falange no permite la concertación de pactos políticos permanentes que, necesariamente, envuelven compromisos ideológicos.

4.º—Aprobar plenamente y con entusiasmo el pacto electoral, y eventualmente parlamentario, de la combinación política denominada FRAS.

C.—ACCION PARLAMENTARIA

El Quinto Congreso, por último, a indicación de su Comisión Política, acordó: Recomendar a los Diputados:

1.º—Que dediquen su esfuerzo en forma preferente a las materias señaladas en el Programa de Acción aprobado por el Congreso.

2.º—Que activen la tramitación de los proyectos sobre Fondo de Regadío, Plan de Caminos y Puertos; el proyecto presentado por la F. N. sobre Corporación de Lanas y Carnes Magallánicas y a aquellas mociones como el Delito Económico, que, a pesar de su complejidad, servirán para poner fin a muchos abusos en el expendio de artículos esenciales.

PLAN DE ACCION

La F. N. como movimiento político comprende que unos son los objetivos totales que persigue y otro el plan de realizaciones inmediatas alrededor de las cuales pueda concertar el mayor número de voluntades y aproximarse a lo que estima deb-

ser la organización económica y social del país.

Una estructuración social conforme a nuestro ideario es imposible pretenderla, porque aún no tenemos los medios legales para ello. No renunciamos a ninguno de nuestros objetivos permanentes; pero creemos que dentro del actual grado de desarrollo económico y de la evolución política es imperioso realizar ciertas tareas inmediatas. Chile tiene un determinado potencial económico y humano y no todos los problemas pueden resolverse de una manera simultánea.

El problema fundamental de nuestra economía, que se refleja en casi todos los aspectos singulares, es el de una renta nacional baja como consecuencia de la producción escasa en volumen, de costos elevados y bajo rendimiento humano, debido directamente a la falta de equipo mecánico que en la economía moderna es el que multiplica la productividad del trabajo y hace posible el mejoramiento del nivel de vida para la población. Lo primero es tener los medios para crear mayor cantidad de bienes y servicios y simultáneamente buscar la justicia en la distribución.

La exagerada dependencia del comercio exterior, derivada de la producción de materias primas mineras, en cuyo mercado no interviene ni controla el país, crea un elemento permanentemente adverso que hace a nuestra economía en extremo vulnerable a los trastornos cíclicos, que, a pesar nuestro, se generan en la economía actual y que tienen en Chile una repercusión desmesurada.

En consecuencia, el esfuerzo chileno, ante la limitación de los recursos nacionales, debe orientarse de manera definida hacia aquellas producciones que tengan verdadera justificación económica y reflejo directo en las condiciones de vida del pueblo.

De aquí que sea indispensable en una economía humana preferir la producción de bienes necesarios a los bienes de confort. Los primeros benefician a todos, los segundos a un sector reducido, con desmedro del nivel medio de vida de toda la población.

La diversificación y desarrollo de determinados rubros legítimos de nuestra pro-

ducción, será el elemento que en definitiva establezca y fortalezca nuestra economía. Junto a ello será, sin embargo, tarea esencial que nuestra política internacional influya en el mercado externo en forma que el precio de nuestras exportaciones haga posible que la adquisición del equipo mecánico y la mejor productividad del esfuerzo humano tengan reflejo en el cuadro de vida popular. Pero los recursos que el país obtenga de su comercio exterior, deben aplicarse de manera inflexible a la adquisición de elementos de producción en sus rubros legítimamente seleccionados y sólo de manera secundaria a importaciones de consumo que en definitiva empobrecen al país y no le permitirán jamás una capitalización que se traduzca en un mejor standard de vida.

El robustecimiento de las llamadas producciones nacionales legítimas y la complementación de las Economías latino-americanas constituye otro de nuestros objetivos permanentes de acción. La integración de estas producciones nacionales, al margen de tendencias imperialistas o de predominio, es el requisito necesario para crear Unidades Territoriales, no en el estricto sentido geográfico, sino como elementos equilibrados y básicos al mismo tiempo para un mejoramiento económico que tenga como centro y objetivo las necesidades del hombre.

En la función de los criterios señalados, la F. N. concentrará sus esfuerzos durante los próximos cinco años a la solución de los siguientes problemas.

1. *Alimentación.*—La disponibilidad de productos alimenticios está directamente condicionada por la superficie agrícola aprovechable y por los sistemas de explotación; de otro modo sólo se producen desplazamientos de cultivos en función de los llamados "precios remunerativos" y estagnación en el volumen de productos.

Para solucionar nuestro grave déficit alimenticio, será, en consecuencia, indispensable la pronta aprobación del proyecto sobre Fondo de Regadío, propiciado por personeros nuestros y pendiente desde hace tiempo de la consideración del Congreso. En cuanto al sistema de explotación, su punto esencial radica en la mecanización de las

faenas, por lo cual el grueso de los créditos debe ser destinado a la adquisición del equipo señalado. La planificación de la producción agrícola, la reforma en el régimen de la propiedad de la tierra, por la coloización y el mecanismo tributario, la preparación de una Carta Agrológica y el señalamiento de zonas para determinados cultivos al través de las normas de la ley 7747, no aplicadas hasta hoy, constituye otro rubro esencial para una política de alimentación.

El mejoramiento señalado del régimen productivo agrícola facilitará necesariamente la incorporación efectiva de la población campesina al poder consumidor del país, sacándola de la situación actual en que se halla al margen del circuito monetario.

2. *Transportes.* — La habilitación de medios de transporte constituye tarea preferente de mejoramiento económico, en cuanto abrirá zonas que hoy están forzosamente improductivas o limitadas por la imposibilidad de entregar sus artículos al consumo. El mejoramiento de los transportes tiene la más alta significación en los costos de todos los artículos.

Propiciaremos, en consecuencia, la construcción de caminos definitivos, exigiendo efecto la aprobación del proyecto presentado al Congreso y activado también por personeros nuestros, sobre recursos especiales para un plan nacional de vías, el cual destinen valores equivalentes al rendimiento de la tributación respectiva.

La reestructuración de la Empresa de los FF. CC. del Estado, en cuanto a modernización de su equipo y reforma administrativa, y el fortalecimiento de los transportes aéreos y marítimos, por medio de una tal, constituye otro capítulo importante de nuestro plan de acción.

3. *Vivienda.* — La solución del problema de la habitación popular es esencial y económico-social. La actual escasez de viviendas, el alto precio de ellas y la insalubridad constituye el elemento negativo permanente para que llegue a prosperar la educa-

ción, y pueda pensarse en la existencia de vida moral y en el fortalecimiento de la familia. La política de la vivienda no requiere sólo de dinero que se entregue a la Caja de la Habitación; se requiere también el desplazamiento hacia la actividad constructora de las casas de tipo popular, de los materiales necesarios y del crédito público, con señalada preferencia sobre los otros tipos de edificación, mediante la acción tributaria, el racionamiento de los materiales y la limitación de los permisos para aquellas construcciones no esenciales. Entre aquellas actividades seleccionadas y protegidas por el Estado debe figurar la industria de la casa, como producción racionalizada, en serie y de bajo costo, que reforme el sistema artesanal de la construcción.

En el régimen de crédito insistiremos en el empleo por la Caja de la Habitación del sistema de primas, subsidios, beneficios y fianzas (política mixta), autorizado por ley 7600, según indicaciones nuestras y postergado hasta hoy en su aplicación. Insistiremos asimismo en que la Caja de la Habitación cumpla la ley 7600 en lo que respecta a la vivienda campesina. No obstante lo ordenado por la ley, la Caja hasta hoy no ha hecho la fijación de las viviendas en déficit, en los campos, para que se cumpla la obligación de edificar escalonadamente en el plazo de 12 años que la misma fijó y del cual van ya a enterarse 5 largos años en que nada se ha hecho, no obstante la gravedad del mal.

4. *Industria.* — En estricta concordancia con el objetivo de selección de las producciones legítimas debe señalarse con toda precisión por el Estado las actividades que serán protegidas por su significación económica al permitir el mejoramiento del nivel de vida. Dicha protección deberá radicar en tratamiento tributario excepcional, que facilite tanto su establecimiento como su desarrollo (derechos e impuestos de internación, de fabricación, de renta, beneficios extraordinarios). Deberían gozar, además, de preferencia precisa en las operaciones de crédito, en el otorgamiento de divisas para su equipamiento mecánico y en la protección Aduanera. La mayor pro-

ductividad buscada en el esfuerzo industrial deberá contemplar simultáneamente la participación del trabajo, en forma que éste se incorpore y comparta los beneficios de la capitalización nacional según las modalidades que hemos sugerido y como expresión de una Economía humana.

5. *Energía y Combustibles.* — Señalamos la necesidad y urgencia de fortalecer nuestras fuentes de energía y combustibles, elementos indispensables en el mejoramiento económico-social, y cuya disponibilidad limitada frena el desarrollo industrial y limita gravemente las rentas de amplios sectores del trabajo. Nos esforzaremos para que se favorezca preferentemente el plan hidro-eléctrico, los nuevos reconocimientos de carbón y el desarrollo de las faenas petrolíferas. Es indispensable regularizar sobre bases objetivas el régimen de concesiones eléctricas, para que por una parte se aproveche efectivamente las caídas naturales, y, por otra, las instalaciones o servicios de distribución secundaria permitan que la energía llegue a beneficiar a un máximo de consumidores.

6. *Precios del intercambio Exterior.* — Parece indispensable que la política internacional chilena, superando sus planteamientos actuales, defina un criterio que defienda al país del negativo permanente que significa la venta de materias primas a precio bajo, frente a un mercado extranjero en continuada alza en el valor de las manufacturas que debemos importar. La organización de un poder vendedor cohesionado que actúe en la colocación de las producciones chilenas exportables, y una prudente intervención en los mercados, parecen más urgentes que otras postulaciones hechas últimamente por Chile.

7. *Crédito.* — El crédito público y semi-fiscal debe orientarse y administrarse en estricta concordancia con los objetivos pre-

ferentes de un plan económico y sólo facilitarse la ayuda para aquellos rubros seleccionados de las producciones legítimas.

La administración de los recursos del crédito público debe hacerse a través de un organismo único, el Banco del Estado, que englobe a las diversas instituciones especializadas, que debieran actuar como Departamentos Agrícola, Industrial, Minero, Comercio Exterior, y determinado Comercio Interior.

El crédito público tendría solamente el destino señalado y sus características serían especialmente las de ser "de establecimiento" o mediano plazo, con inversión controlada, y regulado estrictamente en función de las disponibilidades efectivas de maquinaria, materia prima y mano de obra para evitar el reflejo inflacionista.

Los depósitos fiscales y de las instituciones de previsión social deberían preferentemente irse desplazando hacia el Banco del Estado.

8. *Reforma Fiscal.* — Lucharemos por un mejor aprovechamiento de los recursos que recibe el Estado, para que la cuota de la Renta Nacional que a éste entrega la comunidad tenga reflejo directo en la Economía general del país. El presupuesto debe ser un instrumento activo que comprenda la totalidad de los recursos que percibe el Estado y cuyo mecanismo lejos de significar simplemente acumulación de entradas y gastos, ha de estar en estricta correlación con el plan económico, favoreciendo las actividades seleccionadas, entorpeciendo las superfluas, y realizando su justo rol de redistribuidor de las Rentas entre los diversos sectores de la comunidad.

Los recursos del Presupuesto entre los diversos sectores de la sociedad deben derivar preferentemente de impuestos directos en función de las rentas efectivas. Su distribución entre los diferentes servicios del Estado debe hacerse con sujeción al orden

de preferencia o prelación asignado a los problemas económicos que se busca resolver. A este respecto, propiciamos concretamente el desplazamiento del grueso de los recursos hacia las inversiones reproductivas, sean de carácter humano o propiamente económicas; en el segundo, las obras públicas de regadío, de puertos, caminos, puentes y transportes.

9. *Legislación del Trabajo y Previsión Social.*— Activaremos las mociones sobre reforma de las leyes de Previsión Social, con el objeto de que se vayan uniformando los beneficios para los diversos grupos o sectores del trabajo, se armonice la acción entre aquéllos que prestan servicios similares y se correlacione la política de inversiones con un plan económico general, evitando aquellas que han tenido reflejo en el proceso inflacionista.

Reforzaremos nuestros esfuerzos para que no se realicen los intentos de restringir la legislación sindical y de trabajo que han sido aprobados en la llamada Ley de Defensa de la Democracia y en la cual: a) se restringe el derecho de sindicalización no sólo a los empleados y obreros del Estado, sino también a las empresas de administración autónoma o independiente, justo cuando la evolución económica va ampliando la esfera de influencia del Estado; b) se autoriza la creación de Sindicatos paralelos, pero prohibiendo, al mismo tiempo, toda federación o acción de conjunto entre ellos, en forma de que se imposibilite la organización y defensa gremial; c) se anula definitivamente al sindicato, restándole exactamente el 90 por ciento de los recursos que hoy le otorga la ley como participación en las utilidades de las empresas, y d) se establece la pérdida de los salarios, en caso de procesos, aun en el evento de que el trabajador resulte absuelto de toda culpa.

D.—METODOS DE ACCION

El 5.º C. Nac. de la Falange, consciente de la necesidad de divulgar su *doctrina* y de dar a conocer su *criterio*, expresado en su plan de acción, acuerda:

1.º—Organizar un plan permanente de giras de sus dirigentes, no circunscrito exclusivamente a sus valores ya consagrados, sino considerando también a todos los miembros de la Junta, del Consejo y a los Jefes de Departamentos;

2.º—Disponer la confección de un manual falangista con características especiales de *captación y adoctrinamiento primario*;

3.º—Organizar la *propaganda y la acción falangista* con más sentido de *conquista*, usando los medios y la técnica modernos de propaganda.

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISION DOCTRINARIA

En la sesión constitutiva, que se verificó el 27 de mayo, se eligió la mesa directiva de la Comisión, la cual quedó compuesta de la siguiente manera:

Presidente, Ricardo Valenzuela; Primer Vicepresidente, Fernando Aguirre Tupper, segundo Vicepresidente, Renato Saintard.

La Comisión estuvo constituida por 76 miembros inscritos. Asistieron permanentemente a sus sesiones el diputado Raúl Le Roy y el Consejero Nacional Patricio Aylwin. Actuó como secretario Luis Oyarzún.

El trabajo efectivo de la Comisión se inició el mismo día de la inauguración del Congreso, con los informes presentados por Patricio Aylwin y Julio Silva

Solar acerca de la necesidad de reformar los 24 puntos de la Falange. Previamente se había acordado por unanimidad la modificación de dichos 24 puntos.

La discrepancia central existente entre el proyecto presentado por Aylwin, en representación del Consejo Nacional y el presentado por Silva en nombre del Departamento Sindical, se refirió a la definición de Falange como movimiento político. De acuerdo con la proposición de Silva, debía determinarse en la definición como objetivo esencial de Falange la redención del proletariado, sin hacer mención de la inspiración cristiana del movimiento. En el proyecto de Aylwin, en cambio, no se incluía esa finalidad en la definición misma, sino en un capítulo especial; prefiriendo definir al movimiento por su fin político general y por el carácter cristiano de su inspiración.

La discusión se refirió, pues, principalmente a estos dos puntos. William Thayer defendió, entre otros, la redacción propuesta por Aylwin, diciendo que el problema de la redención económica del proletariado no es el único que interesa a un movimiento político, pues, aunque fundamental para un partido como la Falange Nacional, representa una sola de las esferas de acción en que se mueve una organización política. Agregó que si no se dice que la redención del proletariado a que la Falange Nacional aspira se realizará a la luz de la inspiración cristiana, se corre el peligro de confundirla con otros movimientos políticos. Esa inspiración, que surge de las Encíclicas, lo que constituye la filosofía fundamental del partido.

Bustos se refirió a los diversos significados del término cristiano y expresó que la Falange es un movimiento político que se inspira en los valores culturales temporales del Cristianismo.

Jaime Castillo hizo una exposición acerca de los criterios que deben ser tomados en cuenta en un programa de la Falange. Un partido político, dijo, se mueve en tres planos: filosófico, histórico y económico-social. Falange sostiene una posición filosófica espiritualista y trabaja por el advenimiento de un mundo nuevo, mediante la superación de la crisis actual.

Pretende ir más allá que derechas e izquierdas, que son los dos elementos políticos que se oponen dentro de la actual situación de crisis y que, por lo mismo,

no representan soluciones verdaderamente radicales. Falange se propone, además, acentuar el valor de lo moral dentro de la economía y sostiene que el poder económico debe residir en organismos intermedios entre el individuo y el Estado. Señaló la necesidad de insistir más nitidamente en la distinción entre la propiedad considerada como medio de producción y como derecho natural.

Bartolomé Palacios y otros propusieron que la redacción de la nueva Declaración de Principios fuese lo más sencilla posible, con el objeto de hacerla fácilmente accesible a la masa popular.

A propuesta de Le Roy, se acordó unánimemente distinguir entre la declaración de principios y el programa. La Comisión debería concretarse al primero de estos dos aspectos, dejando el segundo para un trabajo posterior al Congreso.

Chonchol habló de la necesidad de insistir en la declaración de principios acerca de la conveniencia de robustecer los organismos intermedios y de promover la formación de cooperativas.

A fin de concentrar la discusión en los conceptos fundamentales y no en las formas de redacción, se acordó constituir una comisión redactora que, all margen de las deliberaciones de la Comisión plenaria, estableciera la formulación definitiva de los primeros artículos. Se procedió a votar para elegir a las personas que constituirán esta subcomisión redactora. Fueron elegidos Patricio Aylwin, Julio Silva, Raúl Le Roy, Jaime Castillo y Bartolomé Palacios.

Después de un largo debate acerca del carácter que debería tener la definición, se advirtieron claramente diseñados tres criterios diferentes: según Palacios, la definición debería ser puramente política; según Aylwin y Castillo, debía ser ideológica; según Julio Silva debía comprender ambos elementos. Frei recomendó a la Comisión redactar una definición concisa, que no incluyera ideas demasiado particulares. En definitiva triunfó el punto de vista defendido por Aylwin y Castillo. Fué desechada la propuesta de Julio Silva y el Departamento Sindical en el sentido de definir a la Falange como un partido de trabajadores cuya tarea central es la redención del proletariado. Se consideró que la definición del movimiento no debe excluir a ningún grupo social y que sus finalidades no se reducen solamente a la acción sindical.

Se aprueba la idea de no aludir expresamente en la Declaración de Principios al problema de las relaciones entre Religión y Política. Se acuerda también suprimir la idea de que la Falange está al margen o más allá de derechas e izquier-

das, incluida en el proyecto presentado por Aylwin.

Se aprueban sin modificaciones los párrafos siguientes del proyecto Aylwin, exceptuando la parte relativa a la oposición al fascismo, que fué enmendada. Se aprueba la redacción propuesta por Oyarzún y Thayer.

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA FALANGE NACIONAL

I

FALANGE NACIONAL es un movimiento político que lucha por instaurar en Chile una Democracia verdaderamente humana, en que imperen la libertad y la justicia. Para realizar este fin da expresión popular a una política de inspiración cristiana y llama a colaborar en su esfuerzo a todos los chilenos que acepten sus principios.

II

Frente a los materialismos individualistas o colectivistas, que plantean dilemas falsos y destructores de la unidad social, postula su superación por una política de contenido espiritual fundada en los valores permanentes de la persona humana.

III

Tres ideas esenciales informan su acción:

- 1) Sujeción de la vida social, así pública como privada, a los valores morales del cristianismo.
- 2) Dignidad de la persona humana; respeto de sus libertades y derechos naturales y justa valorización de su trabajo; y
- 3) Concepción del bien común como fin específico de la sociedad política.

IV

Proclama su fe en la democracia como el régimen político que asegura a todos los hombres el respeto de los derechos naturales y su participación en el Gobierno del Estado.

Rechaza toda dictadura. Condena la tiranía y cualquiera especie de totalitarismo. Propicia el perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas, para incorporar ampliamente a todo el pueblo al ejercicio del poder político, robustecer las organizaciones intermedias entre el individuo y el estado y asegurar la autoridad de los gobernantes, hacer efectiva su responsabilidad y someter sus actos a control jurídico eficaz.

V

Afirma la necesidad imprescindible, para que la democracia sea integral, de realizarla en lo económico y social. Persigue la redención del proletariado por la ascensión creciente de los trabajadores de las ciudades y los campos a la plenitud de los derechos y responsabilidades que les corresponden.

VI

Rechaza el régimen capitalista, caracterizado por la acumulación de los medios de producción en una minoría que subordina el trabajo humano a fines de lucro y ejerce el total predominio en el proceso económico, manteniendo a los trabajadores en una servidumbre moral y económica.

Rechaza también las soluciones de fundamentación marxista, que se proponen reemplazar, aun a pretexto de hacerlo temporalmente, la dictadura del capital por la dictadura del Estado, concentrando en éste los medios de producción, sin liberar a los trabajadores ni alterar en lo substancial el espíritu del régimen existente en lo que respecta al desarrollo integral de la persona humana.

VII

Lucha por la substitución del capitalismo, individualista o estatal, por una economía humana, que debe ser organizada teniendo como fin la satisfacción de las necesidades integrales del hombre, para lo cual ha de reunir por lo menos las siguientes direcciones esenciales del consumo; 2.º subordinación del interés de lucro al deber moral; 3.º primacía del trabajo y subordinación a éste del capital; y 4.º amplio acceso de los trabajadores a la gestión, beneficio y propiedad de las empresas.

VIII

Preconiza un régimen de la propiedad que tienda a: 1.º Asegurar a todos los hombres la propiedad de los bienes que como persona humana necesita; 2.º Limitar la propiedad privada en cuanto el exceso de riqueza en unos deja en situación de miseria a otros; y 3.º Sustituir progresivamente el actual régimen de la empresa por otro en que los instrumentos de producción pertenezcan a la comunidad organizada de los hombres que los trabajan.

La propiedad humana, esto es, la de los bienes necesarios para la conservación y perfeccionamiento personal de su familia, es un derecho natural de todo hombre. El ejercicio de la propiedad está sujeto a las exigencias del bien común.

IX

Defiende la organización del trabajo sobre bases sindicales independientes de cualquier tutela estatal, patronal o partidista. El sindicalismo y el cooperativismo son instrumentos eficaces de que disponen los trabajadores para obtener su acceso orgánico a la dirección de la economía.

Asimismo afirma el derecho de los sindicatos y cooperativas a federarse.

X

Defiende la unidad y la estabilidad de la familia, célula básica de la sociedad. Rechaza el divorcio y todo lo que la debilita o destruya. La familia como sociedad natural intermedia entre el individuo y el Estado, tiene derechos en el orden educacional, social, económico y político, que deben serle reconocidos.

XI

Se empeña en la extensión de la educación gratuita, basada en los principios de la moral cristiana, a todo el pueblo sin distinción de clases sociales; rechaza cualquier monopolio estatal de la educación, directo o indirecto, y reconoce el derecho natural de los padres en la orientación de la educación de los hijos.

XII

Se esfuerza por contribuir a organizar la Humanidad en una comunidad internacional que consagre la tutela de los derechos de la persona humana, que establezca la igualdad jurídica de los Estados y que realice el bien común de la paz.

Rechaza los nacionalismos, los imperialismos de cualquier clase y todas las tendencias que provoquen la discordia o la guerra.

Proclama la unidad de destino entre los pueblos latinoamericanos y lucha por su acercamiento y colaboración cultural, económica y política como medio de cumplir su misión histórica común.

COMISION SINDICAL

Extractos de las actas de sus sesiones celebradas en la mañana y en la noche del Jueves 27; en la mañana y en la tarde del Viernes 28 y en la mañana del Sábado 29 de Mayo de 1948.

El 27 a las 11 A. M. se constituyó la Comisión Sindical, eligiendo como Presidente a Abraham Zambrano, Vicepresidentes Alfredo Lorca y Alfonso Naranjo y actuando de Secretario Jaime Concha B.

El Presidente saludó a las delegaciones concurrentes y destacó la gran importancia de las decisiones de la Comisión Sindical. pidió a los dirigentes de provincia que dieran a conocer el estado del Departamento Sindical respectivo y de la labor realizada hasta el momento.

Se plantearon en la primera sesión diversas situaciones anormales que afectan a la vida obrera del país; haciendo uso de la palabra los c. Pineda, de Penco; Fuica, de Valdivia, Orellana, de Freirina y delegados de Chillán y Talca.

En la segunda sesión dieron cuenta de la actividad sindical los delegados de Villa Alemana; Cofre, de Iquique, Arenas, del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá y Gómez de la Oficina Victoria, estos tres últimos dando a conocer el reciente triunfo de numerosos falangistas como directores de Sindicatos en la Pampa Salitrera de Tarapacá. Dan su informe también los camaradas Loyola, de Lontué, y Gálvez, de la Oficina Humberstone.

—Son recibidos oficialmente por la Comisión Sindical la Delegada Argentina Mabel Mollinelli y el Delegado peruano Roberto Pérez.

—A continuación el c. Bustos, del Consejo Nacional Sindical, se refiere al crecimiento del Departamento y a la inmensa responsabilidad de los obreros falangistas que deben responder a la confianza que en ellos ha depositado la clase obrera. Por último se refieren a la situación de los obreros agrícolas los delegados Pérez (S. Fernando), Abarca, de Talca y Jorge Olivo.

En la tercera sesión el Director Nacional del Departamento Sindical, Luis Fredes, rindió cuenta de la labor de su Departamento, la que se anexa. Se aprobaron votos de aplauso a los camaradas Fredes y Roberto León y a la Directiva Nacional.

Se planteó la posición de la Falange frente a la CTCH, en un prolongado de-

bate en el que participaron los c. Abaca Muñoz, Huerta, Albornoz, Vargas, Pardo y Lagarrigue, coincidiendo en general en que los obreros falangistas continuarían en la CTCH, cuyo Secretario es Bernardo Araya, por considerar esto no como una ayuda al P. Comunista, como se ha dicho; sino a los trabajadores en general. Quedó de manifiesto, además, la clara decisión de asumir la responsabilidad por parte de los falangistas, en cualquier conflicto que se produzca, de carácter sindical y aún asumiendo la Directiva de la CTCH en aquellas partes que corresponda hacerlo a nuestros militantes.

Continuando el debate en torno a la CTCH., hablan los camaradas Gómez, de Valdivia, Pérez, de San Fernando, Bell y Thileman de Valparaíso; Quiroga; Santiago; Loyola, de Lontué y Arenas y Cofré de Tarapacá, Fredes y Soto, este último de Chillán, insistiendo en la necesidad de estructurar la CTCH, evitar que sea monopolizada por determinado partido político y siendo posible, que se convoque a un Congreso Nacional Extraordinario de la CTCH, invitando a participar en él a dirigentes sindicales sin distinción de filiación política. Predominó este criterio sobre los camaradas que propiciaron el retiro de la Falange de la CTCH.

El delegado Cofré, de Iquique, rinde una brillante cuenta de la labor sindical de los falangistas de Tarapacá, la que se anexa.

El delegado de Lontué, Loyola, resumiendo lo expresado sobre los obreros agrícolas propone que el Consejo Sindical elabore un plan de trabajo para los campesinos, elementos que actualmente están del todo desorientados.

En la última sesión se trataron diversas materias relacionadas con las actividades sindicales, en especial con la de los empleados de todas las clasificaciones. Se constató la urgencia de mejorar la organización de los empleados falangistas, recomendándose la creación de un Subdepartamento de Empleados, en el Departamento Sindical. Se presentaron y aprobaron mociones, algunas de las cuales se publican más adelante, referentes a: habitación popular, sobre jubilados de la prensa, sobre el trabajo de los pirquineros y de organización y táctica sindical.

Igualmente se debate un voto relativo a la participación de los obreros en las

utilidades de las empresas y en la congelación de ellas, debate en el que participa el delegado argentino Di Pacci. Se aprueba una moción relativa al seguro del paro, y por último se aprueba un voto de protesta de la Comisión Sindical frente a la aprobación de la Ley llamada de Defensa de la Democracia.

ACUERDOS y RECOMENDACIONES

La Comisión Sindical del Quinto Congreso de la Falange Nacional, considerando:

1.º Que la voluntad de los trabajadores determinó su organización en la Ctch, que es la expresión más amplia del proletariado Nacional;

2.º Que el ingreso y permanencia de los falangistas en la Central de Trabajadores de Chile no respondió ni responde a una actitud política sino que a la natural consecuencia de su doctrina al servicio de los trabajadores;

3.º Que el hecho de haber encontrado allí preeminencia de representantes obreros pertenecientes a un determinado partido no significa que sea una filial de dicho partido político. Que en todo caso; los representantes obreros falangistas en dicha central obrera han mantenido siempre un pensamiento y acción fundamentalmente de carácter sindical o gremial.

4.º Que el mandato otorgado por las bases sindicales a los representantes falangistas les obliga por un deber de lealtad hacia ella no renunciar a esta representación;

5.º Que el alejamiento de la CTCH en esta hora en que la injusticia y el atropello se aplican sin discriminaciones a fin de destruir las bases sindicales, tan sacrificadamente logradas, sería un acto de traición a todos los trabajadores chilenos, tanto más ahora que militantes y obreros, falangistas, día a día, ocupan nuevos cargos de responsabilidad y confianza en la lucha sindical.

Acuerda:

1.º Mantener la resolución tomada anteriormente por el Partido, en el sentido de pertenecer a la Central Obrera elegida por las Federaciones y Sindicatos del proletariado nacional;

2.º En caso de circunstancias extraordinarias que amenacen de hecho la existencia y funcionamiento de la CTCH, facultar a la Presidencia Nacional para que de acuerdo con el Departamento Nacional

Sindical, adopte las medidas adecuadas para la defensa, mantenimiento y eficacia de la organización sindical chilena. Dichos organismos calificarán la necesidad de consulta previa a las bases sindicales falangistas.

3.º Ratificar su inquebrantable voluntad de luchar sin vacilaciones por la existencia integridad y perfeccionamiento de los sindicatos, federaciones y confederaciones de los obreros chilenos.

4.º Reiterar que la Falange Nacional considera las agrupaciones gremiales y sindicales de los asalariados como instituciones de derecho natural y están facultados por tanto para establecerse, organizarse y procurar su mejoramiento.

5.º Reafirmar su fe en que sólo una política de servicio leal y honrado a la organización sindical por los obreros y empleados falangistas, hará posible la existencia efectiva de una verdadera "Democracia Sindical".

Este camino de colaboración y de servicio a los intereses permanentes del pueblo es el único que puede conducir a la implantación de una democracia vitalmente cristiana, y

6.º Se acuerda facultar a la Presidencia Nacional y al Consejo Sindical Falangista para promover de inmediato, — por todos los medios a su alcance— la unidad de la clase obrera, a base de la actual o de una nueva estructura general de la CTCH, pero con una participación de todas las Federaciones Nacionales.

2

Considerando:

1.º El estupor con que en todos los círculos democráticos ha sido recibido el proyecto llamado de "defensa de la Democracia".

2.º La funesta consecuencia que dicha ley acarreará tanto en el campo político como en el sindical, toda vez que vulnera abiertamente la organización y las conquistas sociales, frutos de toda una era de cruentos sacrificios del proletariado chileno.

3.º Que ya en un campo más concreto, dicha ley atenta contra los patrimonios sindicales, contra la estabilidad del fuero, contra el derecho de libre asociación de los trabajadores fiscales, semifiscales y de los organismos de administración autónoma o independiente, contra la unidad de los sindicatos y las con-

federaciones sindicales y, en fin, contra ciertos derechos inalienables de la persona humana;

El Quinto Congreso Nacional Falangista repudia la iniciativa de legislar sobre la materia y hace llegar a su representación parlamentaria un voto de aplauso por la valiente actitud asumida frente a ella, estimulándolos a no transigir por ningún motivo con los enemigos de las clases trabajadoras chilenas.

3

El V Congreso Nacional de la Falange considerando:

2.º Que en uno de los puntos fundamentales que informan el programa de la Falange se sostiene: "Luchamos por el progresivo acceso a la propiedad de las empresas por quienes trabajan en ellas";

3.º Que el actual sistema de remuneraciones a las clases asalariadas no satisface las exigencias de un régimen económico cristiano;

Acuerda:

Ordenar a la Junta Nacional de la Falange que estudie un Proyecto de Ley que establezca la participación de los asalariados en la copropiedad, en la cogestión y en el reparto de utilidades de las empresas industriales, agrícolas o en cualquier otra que tenga finalidades comerciales.

Mientras se lleva a la realidad el proyecto anterior, el Departamento Sindical deberá instruir a los falangistas sindicalizados o no, que trabajen en cualquiera clase de empresa, que al plantearse peticiones colectivas de mejoramiento económico, luchen por incluir entre ellas el derecho a participación en el capital, dirección y utilidad de la empresa.

Además, acuerda recomendar que al estudiarse por la Junta Nacional este Proyecto de Ley, tenga presentes las siguientes consideraciones:

1.º Que cada empresa al considerar sus costos tenga que pagar un mínimo de salario, fijado de acuerdo con las normas que rigen el sueldo vital de los empleados particulares, para que el trabajador pueda subsistir llevando una vida humana.

2.º Que cada empresa al obtener un mayor rendimiento que el estudiado en sus costos, distribuya este exceso de utilidades proporcionalmente entre los trabajadores que la hayan producido.

3.º Que para la agricultura, la construcción y otras industrias de condiciones

similares de trabajo se garantice un subsidio justo en los días que por dificultades materiales se interrumpan las labores. Este subsidio deberá callullarse en los costos.

4

Considerando:

1.º Las graves deficiencias producidas en la acción de los elementos sindicales falangistas, principalmente en lo que se refiere al sector de empleados en congresos y convenciones nacionales o provinciales, por falta de relación y aún de conocimiento mutuo;

2.º La necesidad de llegar a un control y orientación práctica de la actividad sindical falangista en todos sus aspectos,

La Comisión sindical propone al Congreso Nacional el siguiente voto:

1.º Todo falangista tiene el deber de participar en la vida sindical o gremial del sector de trabajo al cual pertenece.

2.º En todo sindicato, organismo social, empresa o faena en que participen los falangistas, tienen el deber de organizar un comité de acción.

3.º Las Directivas Nacionales, Provinciales y Comunales o de bases, velarán por el cumplimiento inmediato de esta obligación, en forma que ella sea cumplida por todos los militantes del Partido antes del 31 de Diciembre de este año.

4.º En las organizaciones en que se creen Comités de acción los falangistas así agrupados deberán designar un secretario responsable de las reuniones y del cumplimiento de los acuerdos adoptados en ellas.

5.º Los comités de acción tienen por objeto esencial dirigir y orientar la acción de los falangistas en los sectores de trabajo o de acción social a que pertenecen, para los efectos de aplicar y propagar nuestros principios.

6.º El Departamento Sindical Nacional y los Departamentos Sindicales Provinciales, Comunales o de Bases tienen la obligación de formar un registro de comités de acción y de secretarios responsables, manteniéndolo constantemente al día.

Considerando: 5

1.º Que es misión esencial de Falange defender en forma integral los derechos de la clase trabajadora;

2.º Que la experiencia demuestra en forma clara que algunas industrias impor-

nen turnos de trabajo que impiden a los obreros desarrollar en forma continua su jornada semanal con el premeditado fin de burlar las leyes sociales e impedir la percepción de salarios completos.

El Quinto Congreso Nacional de Falange sugiere a la Directiva Nacional del Movimiento intruya a los parlamentarios para para que estudien un proyecto de ley que establezca el "Seguro del Paro", de manera que por la concertación de una prima equivalente al monto total de los salarios y obligaciones correspondiente a un mes de labores, se asegure a los trabajadores que en situaciones de este nunciadas en las consideraciones de este voto, tenga la seguridad de contar con un salario o sueldo fijo que le permita subsistir mientras se salucianan los conflictos sociales planteados.

Dada la naturaleza de los acuerdos y la circunstancia de que la representación parlamentaria falangista, por su número, no puede obtener la aprobación del Congreso para todos sus proyectos de ley, se entiende que los votos números 3 y 5 tienen el carácter de mera recomendación.

Igualmente la Comisión Sindical consideró y aprobó votos relativos a los siguientes puntos:

1) Sobre vivienda popular y el papel que le cabe a la Caja de Habitación en la solución de este pavoroso problema.

2) Sobre la situación de los obreros y pirquineros de la pequeña y mediana minería.

3) Sobre la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y el término de las obras en la zona del terremoto.

4.º Sobre la conveniencia de que en las empresas de falangistas se experimente el régimen de las comunidades del trabajo.

5) Sobre organización interna del Departamento Sindical;

6) Sobre el mejoramiento económico de los jubilados de la prensa nacional.

7) Sobre tácticas sindicales y publicaciones sindicales falangistas.

8) Sobre problemas sindicales de los pescadores de Cartagena, de los obreros del Capote Aurífero de Freirina, de los obreros de las minas de cal de Cartagena y del Sindicato Profesional de Comerciantes Ambulantes y del Rodado, y

9) Sobre la situación económica de los obreros municipales de todo el país.

COMISION DE ASUNTOS VARIOS

Extracto de las Actas de sus sesiones celebradas en la mañana y en la noche del Jueves 27; en la mañana y en la tarde del Viernes 28 y en la mañana del Sábado 29 de Mayo de 1948.

El 27 en la mañana se constituyó la Comisión, eligiendo como Presidente a Eugenio Cruz D., Presidente Provincial de Talca, y Vices a los c. Pablo Navarro Silva (Concepción) y Carmen M. de Domínguez (Melipilla). De Secretario actuó Jorge Soto Guzmán.

Materias tratadas según votos aprobados por la Comisión y el Plenario:

—Estatutos: Sólo tienen derecho a voto y a ser elegidos en los organismos falangistas los c. con seis meses de permanencia en el Movimiento.

—Se autoriza a la Junta Nacional para anticipar la fecha en que las Juntas Provinciales pueden designar precandidatos a parlamentarios.

—Se crean los Consejos Provinciales.

—Se crea el Departamento de Cooperativas y Comunidades del Trabajo.

RECOMENDACIONES RELATIVAS A ORGANIZACION INTERNA

Sobre pronta adopción del carnet del militante.

—Sobre estructuración de los Centros en bases y en núcleos, de acuerdo a las necesidades y características de cada región o localidad.

—Que los Centros se suscriban al Boletín de la Secretaría Nacional, en forma que cada falangista reciba un ejemplar.

—Sobre mejor organización del Departamento de Propaganda.

—Formación de Bibliotecas falangistas en cada centro y publicación más asidua de folletos que den a conocer el pensamiento y actuaciones falangistas, así como la Historia del Movimiento.

—Abrir un concurso para tener un Himno de F.N.

—Sobre conveniencia de celebrar un Congreso de Regidores falangistas.

ASUNTOS DIVERSOS

Se pidió informe al c. Ignacio Palma sobre la publicación del periódico falangista, informe que fué dado en el primer plenario.

—Se pidió informe al c. Eduardo Frei sobre el estado de las obras del camino a Concepción, el que fué dado oportunamente.

—Sobre mejoría de los servicios del Seguro Obrero en Lirquén, lo que se encomendó al c. Abraham Zamorano, Consejero de Cadso.

—Sobre mejoría de las pensiones a los asegurados del Seguro Obrero. El diputado Leighton informa que se está preparando un proyecto en ese sentido, apoyado por los cuatro diputados de F.N.

—Aplauso a los c. regidores de Freirina Germán Arriaza y Alejandro Noemí, quienes obtuvieron la donación al pueblo de una plaza de juegos infantiles, en la que se alza un monumento a Falange Nacional.

—Apoyar por los parlamentarios la creación de la Universidad Técnica del Estado, de modo que ella traduzca nuestras aspiraciones fundamentales.

—Que los parlamentarios apoyen prórroga y modificaciones a la ley de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

SOBRE FALANGE FEMENINA

Se debatió ampliamente la mejor participación de la mujer falangista en la vida del Movimiento, adoptándose diversas resoluciones que el respectivo Departamento irá llevando a la práctica. A proposición de la Directora Nacional del Departamento se aprobó un voto sobre derechos de la mujer, que el Congreso hizo suyo y que va más adelante.

Sobre auxilio a familias de relegados.—

En vista del angustioso llamado de madres y esposas de relegados que tienen a sus familiares sin recursos, se aprueba el voto que va más adelante, de cuya realización se encargará una comisión especial.

Sobre Cooperativas de Consumo, Comunidades Agrícolas de Trabajo y Grupos "Economía y Humanismo".—

Se acuerda respecto a las primeras, mediante la acción de un Departamento Nacional de Falange, que es creado para ello; se fundamenta la conveniencia de esta medida en un informe que se incluye a continuación. Respecto a los últimos se recomienda a las Directivas Nacional y Provinciales que procuren ir creando, paulatinamente, grupos similares a los de "Economía

y Humanismo", tarea que puede desarrollarse a través del Consejo Técnico y que pueden ser uno de los objetivos fundamentales de la F.N. en lo que se refiere a su acción práctica en los próximos años.

PROPOSICIONES RECHAZADAS

La de cambiar nombre al Movimiento. Tanto la Comisión como el Plenario rechazaron la idea de modificar el nombre al Movimiento, por no haber razones que justifiquen tal modificación. Los Centros y Juntas Provinciales que lo deseen, están autorizados para agregar el subtítulo de "Partido Popular Cristiano", que ya se usa en algunas partes. Sin embargo, en aras de la unidad continental del Movimiento, se acordó aceptar modificaciones que sean acordadas en el Congreso de Montevideo.

La de reglamentar en forma obligatoria y general la subdivisión de los Centros en núcleos o células y la de cambiar la denominación de "Centro Comunal", por la de "Junta Comunal", en vista de que esta última designación produciría confusión, por estar destinada según los Estatutos a otro organismo más amplio que los Centros.

VOTOS RELACIONADOS CON FALANGE FEMENINA

La Falange Nacional, por intermedio de su V Congreso Nacional, considerando:

Que no existe razón alguna para que se impida a la mujer gozar de los mismos derechos políticos que el hombre y que su colaboración en los distintos planos de la actividad social está plenamente reconocida, reitera su apoyo al proyecto de ley que concede voto político a la mujer, e instruye a sus diputados para que actúen en este sentido.

—La Falange Nacional, considerando:

Que existe la necesidad de preparar a la mujer para actuar políticamente y de formarle una conciencia cívica, declara que será de especial atención en su programa de acción, la formación de la conciencia cívica en la mujer chilena, trabajo que realizará por intermedio de su Departamento Femenino.

VOTO RELATIVO A LAS FAMILIAS DE LOS RELEGADOS

Tras cuatro considerandos, en que se toma nota de la comunicación ya mencionada de madres y esposas de relegados, de la

obligación efectiva de practicar — y no sólo declarar — la justicia y la solidaridad, El Quinto Congreso Nacional Falangista acuerda:

1) Acudir en ayuda de las familias de los trabajadores chilenos que han quedado entregadas a su propia suerte, y

2) Instruir a los Centros comunales del país para que hagan un censo de las familias desamparadas y organicen la campaña denominada "del kilo", a fin de asistirles materialmente, experiencia esta que se ha practicado con éxito en la provincia de Atacama.

Considerandos que fundamentaron la creación del Depto. de Cooperativas y Comunidades de Trabajo

"La Comisión de Asuntos Varios ha acordado proponer al 5.º Congreso de la Falange la organización de un Departamento de Cooperativas y Comunidades Agrícolas de Trabajo".

La importancia de la organización de cooperativas está en que ellas no sólo pueden aportar una parte importante a la solución del problema económico, sino también contribuir a inculcar en el pueblo el sentido y la necesidad de la unión, lo cual puede servir de base y ayudar en gran parte, sobre todo en las regiones rurales, al futuro movimiento sindical. La capitalización de una parte de las utilidades contribuirá a afianzarlos en su nueva condición de propietarios, a que a su vez contribuya a afianzarlos en su nueva condición de hoy escaso número de los que poseen un capital; y que esta nueva condición les haga tener más confianza en el futuro y les dé una mayor sensación de libertad.

En lo económico solucionará de inmediato el alza exagerada que actualmente tienen los artículos de primera necesidad, y podrá liberar también a los pequeños productores, medieros e inquilinos de las pérdidas que actualmente sufren al tener que recurrir a intermediarios para vender sus productos.

En cuanto a organización hará que sus asociados experimenten prácticamente los beneficios y la necesidad de unirse y organizarse para conseguir las mejores condiciones a que tienen derecho".

SINTESIS DE LA CUENTA ADMINISTRATIVA Y POLITICA RENDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA FALANGE NACIONAL en la sesión plenaria celebrada el 27 de Mayo y aprobada sin modificaciones. Se refiere al período posterior a Septiembre de 1947, cuando fué elegida la actual Directiva Nacional.

DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO

El Departamento Universitario ha estado a cargo del consejero Vicente Sota Barros. A mediados del año pasado, en las elecciones para la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, el candidato Andrés Aylwin obtuvo 738 votos y fué designado para el Comité Ejecutivo de la FECH, pasando la F.U. a ser el segundo grupo, en lo que a número de votos se refiere, de la U. de Ch.

Comenzó entonces un crecimiento notable de la F.U., que ha mantenido su ritmo hasta ahora. Durante el año pasado y en el presente ha realizado una labor permanente de adoctrinamiento mediante círculos de estudios y charlas de dirigentes de Falange.

En la reciente Convención Extraordinaria de la FECH, destinada a definir la posición de los universitarios frente a la situación política del país, la F.U. obtuvo 29 entre ciento cuarenta delegados. En todos los puntos debatidos referentes a Democracia, Comunismo, Proyección anti-comunista, Facultades Extraordinarias, Política Internacional, la F.U. planteó sus puntos de vista mediante votos que se aprobaron por abrumadora mayoría. Por 80 votos contra 2 se declaró que la posición falangista frente al proyecto anticomunista, señalada por Tomic, era la más conveniente para el país y para la democracia. Conservadores, socialistas, radicales, agrarios laboristas e independientes aprobaron los votos falangistas.

La F.U. de Valparaíso, ha triplicado sus efectivos en 15 años, y trabaja no sólo entre los universitarios, sino que vincula al Departamento Sindical y a la Directiva Provincial gran parte de los dirigentes universitarios porteños, delegados de curso, de escuelas, presidentes de centros etc., son falangistas.

—La F.U. en Concepción se encuentra aún en formación. Igualmente en la Universidad Católica y otras escuelas superiores la situación de la F.U. es débil.

Podemos resumir la relación de las actividades de la Falange Universitaria diciendo que se encuentra en un estado de crecimiento y progreso y que vuelve a proporcionar al Movimiento el elemento dirigente cuya carencia se estaba haciendo sentir.

DEPARTAMENTO ELECTORAL

Este Departamento que ha estado a cargo de Fernando Lobo, ha desarrollado una labor verdaderamente útil, eficaz y de trascendencia. En primer lugar se ha preocupado constantemente de agitar la tarea de inscripciones electorales, de falangistas y simpatizantes. Dentro de las labores rutinarias ha logrado formar un archivo electoral que por primera vez se forma en Falange y ha confeccionado un cuadro que permite conocer en detalle la situación electoral de todo el país. Con estos elementos y datos el Consejo Nacional ha podido actuar con la debida información.

Además, el Depto. Electoral ha intervenido en las comisiones electorales internas y externas. Sirvió fundamentalmente en la Comisión especial del Consejo, que preparó la acumulación general de datos para todo el país, a principios del año; integra su Director la Comisión oficial designada por la Junta, que designa a los candidatos a diputados de todo el país, y asesora a la representación de F.N. en la Comisión Electoral del FRAS.

Por último absuelve todas las consultas de carácter electoral que pueda hacer el Consejo Nacional o cualquier falangista.

DEPARTAMENTO JUVENIL

No se ha alcanzado aún en este Dpto. la eficiencia que es de esperar. Razones de diversa índole, como ser, la dificultad de definir al elemento juvenil, requerido al mismo tiempo por los Centros, por la F. Universitaria, por la F. Femenina u otras actividades, han limitado su campo de acción. Ha asumido la Dirección de este Departamento el falangista Ernesto Merino, sucediendo a José Luis Pistono. La tarea propuesta consulta en primer lugar, completar la organización nacional, para poder así desarrollar un plan de trabajo de interés, de acuerdo con la finalidad del Departamento, y su reglamento.

En la actualidad hay organizaciones juveniles en Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso,

Santiago, O'Higgins; Linares, Ñuble, Bío Bío y Valdivia. Una tarea especial la constituye la organización de los secundarios, base para la F. Universitaria.

Puede decirse, francamente, que para que este Departamento sea lo que debe ser; se necesita una dedicación constante de sus dirigentes, en un terreno que, si bien es ahora difícil, puede producir, como ya se ha experimentado, magníficos frutos.

DEPARTAMENTOS DE PRENSA Y PROPAGANDA, CAPACITACION Y CULTURA

Lamentablemente, estos dos Departamentos no han podido funcionar en forma sistemática. Han faltado los falangistas que puedan asumir su dirección nacional, ya que dichos cargos entrañan un trabajo permanente y una aptitud especial.

En materia de Prensa, esperamos que de la Secretaría de Prensa de este Congreso, a cargo de Mario González, pueda resultar la organización de esta importante actividad, que puede afianzarse en algunas provincias por la publicación de periódicos falangistas; como se hace en Copiapó, donde el principal diario, "El Día", es de falangistas, en San Vicente de Tagua Tagua, donde "Nuestro Pueblo" desarrolla una labor combativa y de penetración y en Molina, en donde "El Lontué" podría ser mejor utilizado.

La falta de un Departamento de Capacitación ha sido suplida, en parte al menos, por la publicación constante de "Política y Espíritu" que en verdad ha sido el nervio que ha unido doctrinariamente de esta revista podemos esperar los mejores resultados en lo que se refiere a la preparación doctrinaria de nuestros militantes.

DEPARTAMENTO PROFESIONAL

Este Depto., que estuviera a cargo de Ignacio Echeverría, se encuentra ahora en receso.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Este Depto., a cargo de Domingo Santa María, ha tenido tres preocupaciones principales; a saber: la primera, lo rela-

cionado con la organización del Congreso de Montevideo, cuya fecha se ha fijado definitivamente para la segunda quincena de Septiembre, después de las conversaciones con el senador Regúlez y al cual concurrirán delegaciones de Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Segunda; la invitación a las delegaciones extranjeras a este V Congreso Falangista; y en tercer lugar se están estableciendo los contactos con los demás partidos afines de América, habiendo ya un archivo considerable de los más importantes partidos, grupos y personas que representan nuestras ideas en el continente.

DEPARTAMENTO MUNICIPAL

A cargo de Roberto Gundelach ha tratado de mantener la unión con los regidores del Partido, los que han sido invitados especialmente a este Congreso. Se les envió una minuta de temas a tratar y se espera que, del contacto que exista ahora entre todos los regidores concurrentes, resulte una vida activa para este Departamento.

En esta materia, la Directiva Nacional tiene que hacer una advertencia a las Directivas Provinciales y locales, referente a la preocupación por designar buenos candidatos a regidores. Muchas veces no se tiene en esta materia el debido cuidado, pensando especialmente en el arrastre personal del candidato, más que en su falangismo. Esta política ha sido fatal para la representación municipal falangista, y es así como hemos debido afrontar la expulsión del Movimiento del Alcalde de Cartagena, Gabriel Tobar, la renuncia del regidor de Chimbarongo, Dr. Héctor Ríos R., y la circunstancia de estar prácticamente al margen del Partido, nuestro regidor por Las Condes.

Tenemos en la actualidad 36 regidores, incluyendo a los camaradas Vicente Garsse, regidor por Quintero, en Valparaíso y Bernardo Rodríguez, regidor en El Carmen, Ñuble, ingresados recientemente a la Falangé.

Sin desconocer la meritoria actuación de la mayoría de los otros regidores, podemos destacar, en contrapeso con los datos de anteriores, la labor de tres o cuatro camaradas ediles.

De norte a sur, Juan de Dios Carmona, actual alcalde de Antofagasta, cuya personalidad ha adquirido relieves extraordinarios, incluso fuera de su provincia por

su actuación tesonera y brillante en la solución de graves problemas de su capital; Humberto Toledo Correa, ex alcalde de La Cisterna, que devolvió a su comuna la confianza en su administración edilicia, después de un largo período de desquiciamiento, Gustavo Cid Celis, alcalde de Machalí, que en forma eficientísima ha salvado a su municipio de la bancarrota ha pagado a sus obreros y ha restablecido el orden municipal.

Igualmente rendimos un aplauso fraternal al regidor de Coronel, Javier Montecinos, sacado de su cargo y de su ciudad por el Gobierno, relegado sin motivo alguno a Pisagua y mantenido allí contra todo derecho. Hasta el día de hoy se le impide reasumir sus funciones.

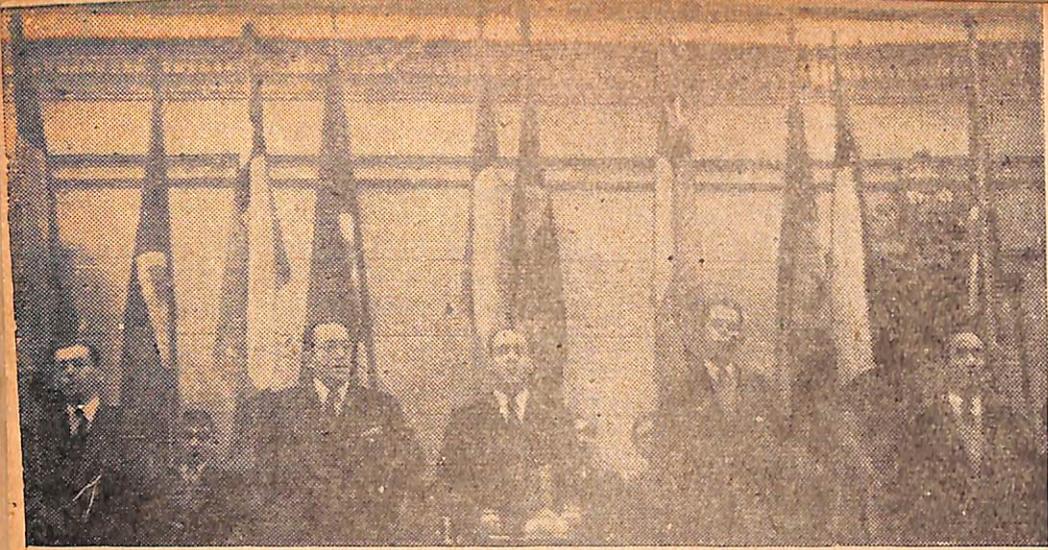
Por último queremos citar al camarada Heriberto Sáez Monsalve, regidor por Nueva Imperial que debía asumir la alcaldía el 21 recién pasado, no habiéndolo hecho por no cumplir su compromiso el actual alcalde de ese pueblo.

DEPARTAMENTO FEMENINO

Dirigido por Margarita Gallo, se organizó en virtud de los nuevos Estatutos de F.N. que establecen un Depto. Femenino correspondiente a cada categoría de directivas, nacionales, provinciales y locales, tratando de terminar con la organización independiente en Presidencias Provinciales Femeninas y Centros Femeninos. La razón de este cambio estriba en la necesidad de dar cultura política a la mujer, interesándola en las luchas cívicas.

En centros independientes, a menudo su única preocupación la constituían las actividades sociales o de beneficencia, lo que no corresponde a la finalidad del Partido, aun cuando pueda constituir una de sus diversas actividades. Sólo se han mantenido Centros Femeninos allí donde estaban fuertemente arraigados, para respetar la costumbre y para no producir mayores perjuicios que ventajas. Ha sido preocupación primordial del Dpto. Femenino el robustecer la organización nacional, habiendo logrado que en la mayoría de las provincias y en muchos centros exista ya el Departamento Femenino. Especialmente en Tarapacá, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, O'Higgins, Linares, Concepción y Valdivia, puede ya hablarse de una organización femenina fuerte.

Hay un plan de acción que se está desarrollando a través de circulares a las pro-



1) Mesa Directiva del Acto Inaugural Vº Congreso.— Izq. a der: Valdés, Vera, Reyes, Aylwin y Fernández. Presidencia de la Asamblea de Clausura en el Teatro Miraflores: Leighton, Pérez (Perú), Tomic, Aylwin, M. Franzen (Uruguay), Reyes, Elguera (Argentina), Sueldo (Argentina), Flores (Uruguay), Zambrano y Valenzuela. 2) y 3b) Aspecto general de Sesión Honor del Congreso, en el Acto Inaugural. Huéspedes de Honor: señores Ampuero, Humberto del Pino, Ricardo Necochea y otros dirigentes de partidos aliados. Huéspedes de Honor: señores Errázuriz, Illanes y Sra., Julio von Mühlenbeck; en segundo término, don Jorge Valdés y don Carlos Vergara Bravo.



constatar con agrado, en este orden de cosas, que de los ciento setenta y nueve centros existentes, ciento veintidós han renovado sus directorios en el plazo reglamentario y los más de ellos lo han hecho en la forma prescrita por los Estatutos. Además de estos centros, debemos contar ciento treinta y dos bases o núcleos cuya actividad es variable. Si se hiciera un análisis comparativo con la situación de hace tres o cuatro años, no se notaría progreso sensible en cuanto a número de Bases. Realmente, estos últimos años han sido de escasa creación de nuevos centros. Pero hay mejores y más sólidos centros, que indican un fortalecimiento evidente del Movimiento.

Si se contempla la situación relativa de las provincias, podríamos agruparlas, según su eficiencia, su poder electoral, etc.; en diversos grupos, de los cuales, para no herir susceptibilidades, sólo queremos citar los extremos: aquellas provincias en las que no existimos organizadamente, salvo pequeños núcleos aislados: Curicó, Arauco y Magallanes y aquellas otras en que Falange constituye realmente algo pujante, que crece y se supera día a día: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Primer y Cuarto Distritos de Santiago, O'Higgins; Linares; Bío Bío, Cautín y Valdivia.

Lamétanos tener que señalar también a las provincias de Maule, (exceptuando Constitución), Osorno y Llanquihue, como extraordinariamente atrasadas en su tarea de proselitismo. En el resto del país, en cual más, en cual menos, Falange está organizada, cuenta con elementos seguros y en varias de las provincias no nombradas puede en cualquier momento, convertirse en una fuerza política de primer orden.

OTROS ASPECTOS

SECRETARIA.— Al asumir el actual titular su cargo, en Septiembre pasado, se hizo el propósito de desarrollar no sólo el aspecto de Secretaría de Correspondencia o de Actas, sino también las funciones de coordinador y fiscalizador general de Falange. Así es como ha intervenido prácticamente en todos los organismos de carácter general y como ha tenido una atención general sobre toda la organización del Movimiento, hasta donde las circunstancias de tiempo y posibilidades

lo han permitido.

Se ha continuado la publicación del Boletín informativo, tratando de mantenerlo con periodicidad y contenido regulares. Impreso en la actualidad, por permitirlo así las disponibilidades de Tesorería, es el vínculo de organización falangista, mientras no madure un periódico o revista. Se reparten ahora 1.500 ejemplares, aumentando su demanda por los centros cada mes.

Si el movimiento de correspondencia puede servir para denotar actividad, cabe hacer notar que mientras en 1947 se despacharon 800 cartas, en los cinco primeros meses del presente año se han despachado cerca de 700, muchas de ellas en forma circular a una o varias provincias, en forma que el total de destinatarios puede elevarse sin exageración al triple. Durante el año 1947 se despacharon 18 boletines, en los cinco meses del presente van ya 10. Por último, con la ayuda eficiente de Sergio Merino, ha marchado la Secretaría en forma regular, existiendo Actas de todas las sesiones de Junta y Consejo Nacional efectuadas en los últimos nueve meses.

COMISIONES ELECTORALES

Como trabajo preparatorio de orden electoral, el Consejo designó a fines del año pasado una Comisión Electoral integrada por Lobo, Frei, Isla y Serrano, que realizó un estudio detenido del mapa electoral, oyendo en cada agrupación a representantes y conocedores de la región. Con este estudio pronto pudo el Consejo pensar en candidaturas y pactos electorales que maduraron después en el FRAS.

La Junta Nacional había designado con anterioridad a una Comisión Electoral integrada por Pedro J. Rodríguez, José Piñera y A. Gumucio para cumplir los efectos estipulados en los Estatutos. Ha trabajado permanentemente, en forma acuciosa y es así como ha proclamado ya catorce candidatos, que oportunamente se

Por último, Lobo, Frei y Serrano integran la delegación falangista en la Comisión Electoral del FRAS, donde también ha habido un efectivo trabajo. Falange ha solicitado, por su intermedio, una serie de puestos de candidatos que constituyen el mínimo que nos pueda

interesar y que al mismo tiempo, salvaguardian los intereses del Partido.

Cabe hacer notar que esta vez Falange llega a elecciones generales con verdadera preparación, de pactos, ubicaciones, etc., sin dejar todo esto a los apuros de última hora.

TRIBUNAL NACIONAL DE DISCIPLINA

Integrado en la actualidad por los diputados Leighton y Rogers, por Alejandro Silva, Ferando Lobo y Manuel Fernández, ha dado estabilidad y seriedad a sus funciones, obteniendo ya que en seis u ocho Provincias se hayan establecido los Tribunales Provinciales, para los cuales ha dado la respectiva reglamentación. Ha codado una media docena de causas, de las cuales dos han terminado en la expulsión del falangista acusado.

SELECCIONES DEL PARLAMENTO

Queremos mencionar esta iniciativa del diputado Jorge Rogers, de editar periódica u ocasionalmente documentos parlamentarios, con presentación gráfica y en forma de fácil entrada en el público más general. Con la cooperación de varios falangistas, entre ellos Fabriciano Herrero, se ha logrado ya editar tres entregas de "Selecciones Parlamentarias". Dada su gran difusión, el hecho de entregarse gratis a diarios de provincia, etc., proponemos al Congreso que determine estimular esta publicación, dirigida ahora por la Difusora "Editos".

RELACIONES CON GRUPOS AFINES CHILENOS

Por la creación de la llamada "Oficina Relacionadora de Instituciones Social Cristianas", (OFRINSOC), Falange ha quedado ligada a diversos grupos social cristianos de carácter político e intelectual, tales como el Movimiento Social Cristiano, el grupo GERMEN, etc. Creemos que de estas relaciones pueden surgir efectivos beneficios para la causa que sustentamos y que constituye nuestra razón de ser.

CONCENTRACIONES ZONALES

Diversos actos de este carácter se han celebrado, convocados por Falange. El 12

de Octubre del año pasado fué celebrado con una Concentración Nacional en Talca, que duró dos días y que constituyó un franco éxito. En Diciembre se efectuó una Concentración Provincial en Santiago. En Concepción, en Los Angeles, en Constitución, han sido celebradas otras concentraciones de importancia.

Con motivo de celebrar Juntas Provinciales, ha habido concentraciones en casi todas las provincias, especialmente en Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Valparaíso, Linares, Valdivia, etc. etc. Prácticamente han sido recorridas todas las provincias, salvo Arauco, Chiloé y Aysén, por dirigentes nacionales, si no con la intensidad con que se hizo antes, al menos de acuerdo a las actuales circunstancias y posibilidades. Sin duda que sería deseable que en el futuro estas jiras se multiplicaran, especialmente de parte de los parlamentarios, que disponen para ello de especiales facilidades.

ORGANIZACION DEL CONGRESO Y COMISIONES

Convocado en Noviembre de 1947 un Congreso Extradinarjo, por motivos que se conocen, fué suspendido por razones también de dominio público y se convocó al Quinto Congreso Ordinario de Falange Nacional. Una Comisión Organizadora, integrada por Latorre, Sabelle y el Sec. Nac. inició la redacción de las Bases y Reglamentos. Por asuntos que no son del caso detallar, esta Comisión varió en su composición, quedando presidida por el Presidente del Primer Distrito, Manuel Fernández Díaz e integrada por René Florenzano, Leopoldo Sabelle, Mario Aguirre, Jorge Pizarro y el Secretario General. En verdad, a la labor constante y eficaz de Fernández, Pizarro y Florenzano, apoyados por los elementos dirigentes de las diez comunas del Primer Distrito de Santiago, debemos este torneo magnífico.

LABOR DE LA JUNTA Y DEL CONSEJO NACIONAL

Entramos ya a un terreno propiamente político, en esta cuenta que hasta el momento se dedicó al aspecto administrativo, de preferencia. Desde el punto de vista estadístico podemos decir que el Consejo se ha reunido 70 veces en ocho meses, habiendo celebrado la Junta Nacional 13 sesiones en el mismo periodo.

La asistencia media a sesiones del Consejo ha sido de ocho consejeros. A dichas sesiones se ha invitado permanentemente a los Diputados y aún a los Directores Nacionales de Departamentos. Principalmente ha sido aprovechada esta franquicia por el Depto. Sindical. Cada vez que ha llegado un dirigente de provincia, aún cuando no sea Presidente Provincial, se le ha invitado a pasar al Consejo.

Materias de orden no propiamente político o que no se informarán en la Cuenta Política y que ha tratado el Consejo Nacional, son las siguientes:

—Preocupación por el cooperativismo, en su teoría y en su práctica, a base especialmente de las experiencias de Sagrada Familia, en Talca.

—Discusión de carácter doctrinario sobre la base del memorandum redactado por Patricio Aylwin.

—Elecciones complementarias: Senatorial por O'Higgins y Colchagua y de Diputado en Cautín.

—Cuentas de diversos falangistas que ocupan cargos públicos.

—Proyecto de clases de religión en establecimientos fiscales.

—Asuntos financieros internos.

—Tratado Comercial con Argentina, que ocupó muchas sesiones.

—Vigilancia del trabajo de los Departamentos Nacionales. Sugerencias.

—Preocupación por asuntos sindicales.

—Organización de jiras y concentraciones.

Discusión de diversos proyectos de leyes, a insinuación o para orientación de los Diputados falangistas.

—Discusión de múltiples invitaciones a actos de carácter político, cultural, internacional, etc., y designación de los respectivos representantes.

—Designaciones de Directivas y autoridades falangistas y asuntos de orden interno, régimen de sesiones, etc.

—Discusiones y observaciones sobre la posibilidad de editar un semanario o periódico falangista.

—Preparación de diversos documentos públicos o memorandums de circulación restringida.

—Designación de diversas comisiones.

—Visita de dirigentes social cristianos extranjeros: García Olano, M. Molinei, Renato Esteva, Raquel Pérez de Dorado.

—Lectura y comentarios de documen-

tos e informes falangistas sobre situación política y sindical en diferentes puntos del país.

—Asuntos disciplinarios internos
NOTA.— La cuenta política aparece al final de los diversos informes y discursos.

CUENTA PARLAMENTARIA

Leída por el Diputado por Antofagasta; Bernardo Leighton G.; representante de los parlamentarios falangistas.

Amigos congresales:
En la cuenta rendida en Abril del año 1946, me correspondió manifestar las deficiencias de la acción falangista durante el primer año del período parlamentario iniciado el 21 de Mayo de 1945 y expresar, a la vez, la esperanza de que serían ellas reparadas en el futuro.

Puedo declarar que, no obstante el caso número de parlamentarios con que contamos y las conocidas dificultades de orden material a que debemos hacer frente todos los falangistas, nuestra labor en la Cámara durante los dos últimos años, fué más ordenada y más activa que la del año anterior.

Debate Doctrinario.—Con motivo del triunfo de los partidos demócrata-cristianos europeos; ocurrido al término de la guerra, planteamos la trascendencia mundial de esta victoria extraordinaria alcanzada por partidos políticos cuyas aspiraciones fundamentales se orientan, como las nuestras, en la adhesión a la democracia y a los principios sociales del Cristianismo.

Los diputados conservadores se sintieron aludidos y, un tanto molestos y nerviosos, dieron respuesta al discurso de Radomiro Tomic, quien encontró así una segunda oportunidad para replicarles y rebatirlos.

Problema de las Fuerzas Armadas.— El Gobierno presentó un proyecto de aumento de sueldos de las FF. AA. Jorge Rogers, tanto en la Comisión como en el seno de la Cámara, analizó el proyecto desde el punto de vista falangista.

Sostuvo la justicia del mejoramiento de las remuneraciones de los miembros de nuestras FF.AA., sobre la base de elevar, hasta un límite justo, primero los sueldos bajos y medios y, sólo después, los altos sueldos, mediante una previa reorganización esencial de nuestros institutos de Defensa, transformados en ele-

mentos eficaces y vivos de acuerdo con técnica y experiencia modernas.

Conforme a estos criterios, votamos en contra el proyecto del Gobierno y presentamos las indicaciones del caso en la discusión particular.

Sindicación Campesina.—Producto de un entendimiento entre el Ejecutivo y la Derecha, llegó a la Cámara un proyecto de ley encaminado sustancialmente a imposibilitar en la práctica la sindicación de los obreros agrícolas, bajo la apariencia de buscar precisamente lo contrario.

En primer lugar, Jorge Rogers, Le Roy y el que habla, impugnamos en la Comisión y en la Cámara, las disposiciones de este proyecto que reflejaba la subrepticia finalidad antes señalada y presentamos las indicaciones correspondientes. El Gobierno y la Derecha impusieron su criterio.

El resultado es que hasta la fecha no se ha organizado ningún sindicato en las faenas agrícolas.

Acusación al Ministro del Trabajo.— La política social del Gobierno llamado del Tercer Frente, fué atacada por nuestro Partido en atención a su sentido predominantemente partidista y a su enorme debilidad para defender a las organizaciones sindicales frente a las embestidas del sector capitalista.

Fundados en estos hechos, a nuestro juicio indiscutibles y en las transgresiones repetidas al Código del Trabajo, apoyamos y votamos favorablemente la acusación constitucional que se presentó contra el señor Ministro del Trabajo y que la mayoría de la Cámara rechazó.

Cuestiones Internacionales.— La Conferencia de Cancilleres Americanos, celebrada en Río de Janeiro, en el curso de 1947, y la presentación al Parlamento del Convenio Comercial con Argentina, en la misma época, originaron dos intervenciones de Radomiro Tomic, en el seno de la Cámara y en la Comisión respectivamente; destinadas a fijar nuestra posición acerca de esas materias.

En la primera de ellas manifestamos nuestro desacuerdo por la forma poco elevada, segura y definida de conducir nuestras relaciones internacionales y en la segunda, expresamos nuestra firme aprobación al Convenio proyectado con la República Argentina, en vista de considerarlo un paso serio y digno hacia la

consolidación de nuestras economías, requeridas por la naturaleza, complementarse para contribuir en el futuro al creciente entendimiento fraternal y también a la unidad en el plano político.

Posteriormente, el mismo diputado ha debido lamentar en la Cámara, que la política que nosotros criticamos el Gobierno la mantiene, y aquello que aplaudimos el Gobierno lo abandona.

Cuestión Económica.— Tomando parte en la discusión general del proyecto sobre nuevas contribuciones, presentado por el Ministro de Hacienda señor Alessandri, el Diputado Jorge Rogers, abordó en sus diversos aspectos técnicos la reforma fundamental de nuestra economía según la doctrina falangista y conforme a nuestra particular interpretación de la realidad chilena, proponiendo como un sistema práctico de abrir camino a una organización económica humana y fecunda; el establecimiento de "la acción de trabajo" adquirida por el empleado o el obrero por el sólo hecho de pertenecer a una empresa.

Esta iniciativa nuestra fué rechazada en la Comisión aún antes de llegar a la discusión de la Cámara.

La línea Política del Gobierno, desde la Constitución del Gabinete.— Con representación del Ejército y la Armada, ha sido reiteradamente juzgada por la Falange en la Cámara, en relación con los proyectos de ley sobre Facultades Especiales, con la acusación al Ministro del Interior y con el proyecto mal denominado de "Defensa de la Democracia".

No necesito recordar el discurso de excepcional vuelo, doctrinario y político, pronunciado por Radomiro Tomic, en la discusión de este último proyecto. Ya en las comisiones, ya en la Cámara, todos los diputados falangistas, hemos participado en los distintos trámites de dichos proyectos.

En nuestra actuación nos hemos sujetado constantemente a las normas impartidas por el Consejo Nacional de nuestro Partido y hemos procurado desempeñarlos con claridad y con uniformidad.

Fiscalización.— Jorge Rogers, en problemas de la Provincia de Chiloé, dentro de una Comisión Especial, Raúl Le Roy, frente a problemas producidos en los servicios Públicos de Valparaíso, y al escándalo del edificio "Tajamar" de Santiago,

y Radomiro Tomic, denunciando graves desaciertos administrativos en la transferencia del Ferrocarril Salitrero, y el inaceptable negociado del "Pinguino", hicieron oír la voz de la Falange, enérgica, objetiva, fiscalizadora y patriótica.

Los diputados entregamos nuestra labor parlamentaria a la consideración de este Congreso, y damos las gracias por el cordial respaldo que recibimos siempre de los dirigentes y de las bases falangistas avivando nuestros esfuerzos y nuestra confianza. — He dicho.

Nota de Redacción. — Estimamos que esta cuenta podría haber sido completada destacando la importante actuación parlamentaria que ha cabido al Diputado Leighton y que, en su natural modestia, él no quiso destacar.

INFORME A LOS OBREROS FALANGISTAS DE CHILE,
dado por Víctor M. Cofré, Jefe del Departamento Sindical de Tarapacá, en la sesión plenaria del 28 de Mayo de 1948.

Ha sido difícil y dura la tarea que se han impuesto los obreros falangistas de la Provincia de Tarapacá dentro del campo sindical. Pero nuestra actitud leal y honrada, nuestra lucha decidida por el bienestar de la clase trabajadora en general, han producido sus frutos y hoy podemos decir con entera satisfacción que contamos con la confianza y el respaldo de la clase obrera que nos da mayores bríos para seguir adelante.

Numerosos conflictos obreros en Tarapacá han sido dirigidos por el tino, la capacidad y la decisión de los dirigentes sindicales falangistas elegidos en las organizaciones obreras por la voluntad soberana de sus compañeros de trabajo y no por la influencia de las empresas capitalistas o por la presión de la autoridad estatal.

Los dirigentes sindicales falangistas darán nuevos rumbos a la acción sindical, de acuerdo con sus principios políticos, seremos decididos defensores de las conquistas sociales de la clase obrera, pero jamás nos prestaremos de instrumentos para seguir tácticas políticas determinadas, vengan del bando de donde vengan, porque estimamos que éstas sólo condu-

cen a la división de los trabajadores. Por eso miramos con profundo pesar la lucha estéril en que se debaten en el campo sindical algunos sectores, frente a ellos agitamos los obreros falangistas la bandera de la unidad para robustecer nuestras organizaciones obreras, porque divididos no haremos otra cosa que entregarle una herramienta a las empresas capitalistas para que barran con nuestras conquistas.

Los dirigentes sindicales falangistas estamos demostrando que los que estamos en los puestos de avanzada en los sindicatos no hemos rehuído responsabilidades y hemos sabido proceder con lealtad con los dirigentes obreros de otras ideologías que han sido relegados, tendiendo nuestra mano en ayuda generosa de sus esposas e hijos, con erogaciones en dinero y víveres.

Para corroborar nuestra actitud, puedo declarar a la clase obrera que, cuando los relegados de Pisagua estaban siendo trasladados a diversos puntos, me llegó una carta de José Menéndez, Secretario Provincial de Tarapacá de la CTCH, de filiación comunista, en la cual me indicaba el lugar de su destierro y me pedía como un favor personal que no le abandonara a sus hijos, pueden comprender, compañeros obreros, con cuánta emoción me impuse de esta carta e inicié de inmediato con los demás dirigentes del Sindicato Planta Mecanizada una ayuda inmediata de estos inocentes irresponsables de la ideología política de sus padres.

Me ha correspondido como Presidente de este mismo Sindicato, enfrentar un último conflicto en plena Zona de Emergencia, al que la intransigencia de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta para negar un mejoramiento de jornales, lo mantuvo durante 126 días, pero que no fueron lo suficiente para quebrar la voluntad firme y serena de los dirigentes del Sindicato, que se mantenían en defensa de sus compañeros y logramos obtener, rota la negativa ante la huelga evidente que se aproximaba, el mayor aumento de jornales en los últimos conflictos en la Provincia.

Como Consejeros Provinciales de la CTCH, los dirigentes falangistas fuimos nombrados en el Consejo para abocarnos al problema de una huelga en la zona de las Guaneras al sur de Iquique. Detuvimos la huelga que habría sido de graves

consecuencias para los dirigentes y obreros y logramos, tras muchos trámites, que la Compañía de Fertilizantes pagara un viático — que les negaba a los obreros — de acuerdo con un convenio.

Hemos agotado muchas conversaciones con el General y el Intendente de la Provincia para reabrir el local de la CTCH en Iquique que prestaba innumerables servicios a los obreros y que culminó con el informe torpe y calumnioso del Jefe Provincial del Trabajo para que el Ministro del Interior no accediera a nuestra solicitud.

Los votos de aplauso ofrecidos a los dirigentes nacionales, provinciales de la CTCH y a los dirigentes sindicales del Puerto y de Pampa Salitrera nos llenan de satisfacción porque creemos que hemos cumplido con nuestro deber.

Queremos demostrar a la clase trabajadora del país que nuestra fe de cristianos, que nuestra lucha por un mejor bienestar, que nuestras necesidades, que la redención del proletariado sólo serán posibles cuando estemos unidos, porque nuestra acción debemos mantenerla por encima de la lucha política.

Nuestro triunfo en estas últimas elecciones sindicales es el fiel testimonio de que nos hemos captado la confianza de los trabajadores a lo largo del país.

Sabremos corresponder a esta responsabilidad luchando con valentía, con sacrificio, con lealtad y honradez, imprimiendo nuevos rumbos, nuevos criterios, guiando este avance impetuoso de las masas cansadas de tanta injusticia y falsedad por el camino victorioso de una verdadera democracia sindical. Nada ni nada nos detendrá mientras contemos con el apoyo de la clase trabajadora.

¡Juventud chilena, adelante!

CUENTA DE LA LABOR DESARROLLADA POR EL DEPTO. SINDICAL
Por Luis Fredes, Director Nacional de Departamento.

Camaradas, en realidad, el punto de partida de la acción sindical falangista en forma coordinada, data desde la celebración del Primer Congreso Nacional Sindical efectuado en San Bernardo en el mes de Mayo de 1946, pero creo que es conveniente referirse en esta cuenta sindical falangista casi desde el nacimiento de la Falange a la vida política como movimiento independiente.

Como es ya demasiado conocido, en los primeros tiempos de la vida falangista, sus dirigentes, intelectuales en su mayoría, se dedicaron a estudiar y profundizar la filosofía cristiana, inspiración a base de la cual actuamos, pero en el elemento trabajador manual, escaso por supuesto, que había en ese tiempo en la Falange, se empezó a incubar la idea de dar formación a un cuerpo destinado a dar a conocer en el amplio campo sindical el pensamiento que sobre materias económicas sociales sustenta la Falange, idea esta de la cual compartían indudablemente todos los dirigentes. Por motivos fáciles de comprender pasó un tiempo sin cristalizarse esto, hasta que de pronto nos encontramos con que por el trabajo silencioso en el seno del movimiento de algunos falangistas como Jaime Rojas, por ejemplo, en el sentido sindical y por la labor aislada de camaradas nuestros en algunos gremios, un falangista Alfredo Lorca, llega a ocupar un puesto en la CTCH, dirigida en ese entonces por Bernardo Ibáñez, y que en una actuación brillante y llena de sacrificios dió a conocer nuestro pensamiento social-cristiano ante la masa de trabajadores y quien junto con el que acabo de nombrar han sido a mi juicio los pioneros del sindicalismo falangista, labor esta que no pudo continuar pues a raíz de los sucesos del 28 de Enero de 1946 la Falange acordó mantenerse al margen de la división que se originó por esos hechos.

Así llegamos al Congreso Sindical, el cual, justo es reconocerlo, tuvo su principal inspirador en el Diputado Jorge Rogers secundado eficientemente por un grupo universitario y donde nació el Departamento Sindical Falangista, organismo éste que ha trabajado en forma intensa gracias a la sacrificada y tesonera labor que han desarrollado los falangistas que pertenecen al Consejo Sindical, labor esta que evidentemente ha estado supeditada a la situación política y a los medios económicos de que se ha dispuesto, los frutos alcanzados hasta ahora sin ellos, claro está no son todo lo que hemos deseado, pues no siempre hemos andado a la par con los acontecimientos, más por falta de organización que de interés, nos satisfacen, pues se ha dado a conocer al elemento trabajador lo que nosotros pensamos en cuanto se refiere a nuestro ideal social-cristiano en el campo del trabajo y

se ha intervenido activamente en varios importantes conflictos apoyando y ayudando a dar soluciones a las aspiraciones de los obreros dentro de la disponibilidad de nuestros medios, paralelamente se han ido formando los Departamentos Provinciales Sindicales a través del país, los que están funcionando normalmente.

Resumo en general las intervenciones y los hechos más importantes en que nos ha cabido actuar.

Congreso de la CTCH que dirige el diputado Bernardo Araya, efectuado en Diciembre de 1946. Anteriormente se habían reunido los elementos sindicales presididos por Carlos Bustos y después de algunas deliberaciones con motivo del ofrecimiento hecho por la CTCH presidida por Araya y que la Falange aceptó, se acordó traer desde Concepción, donde era presidente del Sindicato Fenalozza, a A. Zambrano, quien en un gesto que lo honra como falangista, dejó su situación y su familia y se puso a las órdenes del Partido y principió a trabajar en la preparación del Congreso antedicho.

Para este congreso, después de un trabajo intenso con jiras a través del país de los camaradas Sepúlveda, Luengo y otros, se logró la participación de más o menos 36 delegados falangistas de diversas partes, y quienes presididos por Zambrano, tuvieron una brillante actuación, lo que dió por resultado el haber sido elegidos consejeros nacionales de la CTCH los camaradas Zambrano y Carlos Bustos, de planta y G. Cea suplente.

Anteriormente se había efectuado el Congreso Provincial de Santiago, donde salió elegido Consejero Oscar Luengo, que actualmente es el Secretario General Provincial. Lo acompaña desde hace poco tiempo Remberto Soto. Labor similar se ha hecho en otras partes del país y también tenemos Consejeros Provinciales en varias CTCH como Antofagasta, Tarapacá, Aconcagua, Valparaíso, O'Higgins, Chillán, Valdivia etc., camaradas estos que en todo momento han estado trabajando, pese a las circunstancias, al lado de la clase trabajadora.

También se logró destacar a algunos falangistas como Consejeros de Federaciones Nacionales; como la minera, metalúrgica, la del cuero, en la de molineros, etc. Debemos mencionar también nuestra participación en los conflictos de los autobuseros, por intermedio de Leighton; Zambrano y Luengo, el de los cer-

veceros, ferroviarios, y finalmente el del carbón. En este conflicto fué donde la Falange en general y este Depto. en particular, tuvo una actuación que posteriormente nos trajo muchas inquietudes.

La Falange desde antes de declararse el conflicto estuvo al lado de los mineros ayudándolos de acuerdo con nuestros medios. Estudiadas a fondo la raíz misma de las razones de sus peticiones, el Depto. Sindical apoyó honrada y sinceramente el conflicto; pues él era en todas sus partes justo y legal, pues si recordamos algo, había en ese tiempo obreros que tenían seis y ocho cargas de familia y ganaban en general \$ 30.— diarios viviendo en lamentables condiciones tanto en las labores como en lo referente a las habitaciones, etc.

Este movimiento se adaptó en todo instante a las normas legales que contiene el Código del Trabajo. Esta posición se mantuvo a pesar de todas las circunstancias que en contra tanto del conflicto como de nosotros tuvimos que afrontar, como fué la decisión del Gobierno de intervenir en él y apresiar y relegar a los principales dirigentes, tanto de los mineros como de la zona en general y en la cual cayeron detenidos y fueron perseguidos algunos camaradas nuestros como el regidor por Coronel Javier Montecinos, relegado a Pisagua, Villagrán y otros apresados y separados de sus puestos por el sólo delito de ser dirigentes que estaban al servicio de los obreros.

El Departamento tuvo luego que afrontar las circunstancias del conflicto con la Jerarquía Chilena representada por algunos Excmos. Sres. Obispos. En reuniones permanentes se analizó con toda serenidad este asunto y se llegó a la conclusión por unanimidad de desechar, si se permite la expresión, las acusaciones que como falangistas se nos hicieron y se acordó que fuera cual fuera la decisión que se tomara en la Junta Nacional, nosotros seguiremos adelante, como se dejó establecido en la intervención del Jefe del Depto. y luego por otros sindicales como G. Cea, etc. En una carta pública dirigida al Presidente de la República fijamos nuestra posición frente al proyecto de sindicación campesina.

Luego tenemos dos hechos que nos han enorgullecido en nuestro ser falangista y se dejó ver el arraigo adquirido ya dentro de la clase obrera y ellos son la representación que le cupo llevar al extranjero a nuestros camaradas A. Zambrano y Car-

los Bustos, el primero a la transmisión del mando en Uruguay y el Segundo a la Conferencia del Trabajo en Ginebra, de donde volvieron con un bagaje de experiencias que han puesto al servicio de los trabajadores y de la Falange.

A esto debo agregar algunas intervenciones del Depto. en concentraciones públicas como la del 1.º de Mayo, en la que habló G. Cea. A. Zambrano intervino en varias oportunidades, lo mismo Bustos, Luengo y el Director del Depto. en las cuales se ha dejado claramente establecido el propósito concreto que nos guía en nuestra lucha sindical. Más claro se ha dicho que lo fundamental que perseguimos en esta acción es la redención del proletariado por la justicia social.

También las intervenciones en algunos Congresos y amplios sindicales provinciales, como en Tarapacá, Antofagasta, etc.

En el campo de los empleados particulares también se ha avanzado bastante. A pesar de las dificultades inherentes, diría a la idiosincracia de este gremio, teniendo varios camaradas dirigentes de Sindicatos a través de casi todo el país. Indudablemente que en este campo falta más coordinación en el trabajo de organización, lo cual se tratará de subsanar con la creación del Depto de empleados en formación actualmente y que en esta ocasión creo que quedará definitivamente formado.

Quiero dejar constancia de que en todas las actuaciones sindicales que hemos tenido las directivas nacionales y los diputados de la Falange siempre han estado ayudándonos y alentándonos en nuestra tarea.

También hemos tenido contacto con casi todos los dirigentes extranjeros de ideas afines que han visitado la Falange, con quienes hemos compartido algunos instantes cambiando ideas, especialmente con Mabel Molinelli a la que el Depto. recibió en forma oficial la última vez que estuvo en Chile, ocasión esta que se aprovechó para invitarla a este Congreso, y en este momento le rindo un homenaje junto con sus acompañantes, por el cariño que le tienen a la Falange y el interés que han demostrado por su vida política.

Se ha intentado dos o tres veces el tener un periódico sindical, se ha gastado algunos pesos pero por la poca cooperación que hemos encontrado esto ha tenido que

salir una o dos veces, sin poder seguir adelante.

Para terminar debo manifestar que actualmente tenemos alrededor de 200 dirigentes sindicales falangistas entre obreros y empleados en todo el país.

Frente a la situación actual porque atraviesa la clase trabajadora en general, mañana como hoy y como ayer nuestra posición será siempre la que ya se ha dado a conocer, especialmente en el discurso que se pronunció a nombre de los trabajadores falangistas en la concentración del 21 de Diciembre de 1947. Siempre al lado de los trabajadores de Chile, luchando por sus justas reivindicaciones y afrontando todas las circunstancias, sean cuales fueren ellas.

Esta es en general la labor desarrollada por el Depto. Sindical nacional que está compuesto actualmente por A. Zambrano, Carlos Bustos, G. Cea, O. Luengo, A. Sepúlveda, R. Soto y L. Fredes, obreros, y los empleados J. Rojas, G. Arenas y René Pérez, labor ésta de la cual como decía, estamos satisfechos y espero que de este Congreso salgamos con más ansias de trabajar en bien de la clase trabajadora, por la grandeza de Chile y el engrandecimiento de nuestro movimiento.

EXTRACTO DEL DISCURSO DE MABEL MOLINELLI WELLS

(Plenario del 29 de Mayo de 1948)

Hoy como ayer, y como siempre desde mi ingreso a la comunidad social cristiana, una Asamblea falangista me encuentra con la mente plena de temas a los cuales dar expresión.

Quizá, ninguno nuevo, sino el desarrollo de una misma fundamental Idea, de tal manera rica que brinda de sí linagota ble argumento.

Pero antes de concretar alguno de esos temas yo quiero rendir hoy un homenaje que me es particularmente impostergable.

El homenaje al Soldado Desconocido de la Falange, el homenaje a la Falange de Provincia y a la Falange Sindical.

La lucha falangista ha sido siempre interrumpidamente heroica. No es el caso describirla aquí después que el Presidente Nacional la ha tan patéticamente destacado en la sesión inaugural del Congreso que hoy finaliza.

Mas no todo en la lucha, en el sacrificio

y en el dolor es repulsivo al corazón del hombre. Las mejores páginas ha inspirado esta tesis a la literatura. Y nadie mejor para saberlo que los cristianos, que encontramos nuestra plenitud en la doctrina y en la vida de un Crucificado, que sin embargo, nos dice de sí mismo: "Suave es el yugo y ligero el peso mío".

Pero el heroísmo por una Idea, hazaña o empresa está muy compensado cuando; cualquiera que sea su precio, enaltece a un hombre al plano de la espectación general y le hace depositario consciente y tangible de sagradas responsabilidades.

La Falange tiene en su magnífico cuadro de hombres admirados aún por sus enemigos y cuyos nombres y actuaciones resuenan en los países de América.

Son grandes.

Pero su grandeza se levanta sobre los hombros humanos de una comunidad comovedora.

Y son más grandes que por lo que el público ve, por lo que ellos interpretan, expresan y responden a esa base humana cuyo heroísmo sin límites tiene por único testigo la mirada de Dios bajo la cúpula del puro cielo azulado de Chile.

A ellos, a los que han venido viajando cuatro días y cuatro noches desde la pampa nortina para participar en este Congreso.

A ellos, a los que han debido quedarse mereciendo quizás como ninguno venir.

A ellos, a los relegados, los despojados, los que han aceptado el duelo entre sus conciencias y sus necesidades.

A ellos, los dirigentes sindicales a quienes las penurias actuales hacen crecer maravillosa y ostensiblemente.

A ellos, la delegación argentina saluda especialmente hoy y en ellos ve el verdadero hermoso rostro de la Falange, su esencia más auténtica, su maciza fortaleza y la razón de sus brillantes dirigentes.

Y hoy, cuando todavía resuenan los ecos de la cálida voz de Radomiro en el más formidable discurso que se pronunciará en el Parlamento chileno durante los últimos años.

hoy; en el recuento del saldo que rindió el talento sobresaliente de Jorge Rogers Sotomayor, hoy, avaluando la dirección político-intelectual de Eduardo Frei, hoy baja la presidencia más atinada que sonase hubiera podido, pasar la crisis falangista con el Presidente Tomás Reyes Vicuña; hoy, frente al cuadro promisorio de los

flamantes candidatos electorales, hoy, frente a este magno Congreso, prodigio de organización y esfuerzo del secretario Arturo Valdés, hoy; frente finalmente a don Bernardo Leighton de quien no basta decir— como oportunamente se ha dicho— que es la síntesis humana del movimiento falangista sino que es su comprobado e infalible agorero, yo veo confirmada la sabiduría popular que sentenció: "los pueblos tienen los gobiernos que se merecen". Podemos exclamar con orgullo: "la Falange tiene los gobiernos que se merecen".

Pido ahora perdón si el poco tiempo de que se dispone para escuchar la lista de oradores se estreche aún más ante mi incapacidad de Síntesis.

La Falange, que se define a sí misma, pretende realizar y realiza el cristianismo social; rompe los rígidos moldes de un partido y no les serán capaces todo el alto de la cordillera ni todo lo ancho y lo profundo del Océano para contenerla.

No ociosamente es la tierra geométricamente esférica, superficie sin contorno lineal, como si también el mundo físico— parafraseando un obispo de Berkeley — "todo el orden poderoso del universo en su muda elocuencia enseñará al hombre que no ha de poner límites a su misión en esta tierra.

Desde que el concepto patria se concretara a la ciudad y luego fuera ampliado al de nación hasta la actualidad, siglo en que se gesta la estructura jurídica de las Naciones Unidas, ha pasado mucha agua bajo los puentes de la sociedad humana.

¡Seremos hoy día los cristianos una vez más! retardatarios en la lucha evolutiva que desbrozando lentamente los caminos se abre la humanidad hacia la libertad?

Cuando la Revolución Francesa (a pesar de sus lacras) capitalizó, sin embargo, definitivamente en la historia del mundo el concepto de la libertad política, fuimos barridos los cristianos del escenario de las reivindicaciones; porque la Revolución nos encontró acurrucados a la sombra de los tronos.

Cuando la Revolución Industrial provocó la reacción social y política del proletariado fuimos barridos otra vez de las masas laboriosas porque la revolución marxista nos encontró amarrados al carro de los poderosos.

Y hoy, en este siglo en que las fronteras son líneas de colores sobre los mapas, hoy estamos aquí, sin división de

partidos, sin visitas, sin protocolos, para resucitar las formas de un cristianismo social que no arranca del siglo XX, ni aún de las encíclicas del siglo XIX, sino que fueron una realidad concreta en el principio de nuestra existencia institucional cuando San Pedro fulminó su maldición sobre Ananías y su mujer que saboteaban los intereses de la comunidad.

Pero la cristiandad no logró, sin embargo; consolidar entonces la expresión social del cristianismo y su semilla fue arrebatada por bíblicos vientos justicieros, a una humanidad que no la merecía.

Y Jehová, para quien el tiempo no cuenta, dejó operar el tiempo en el corazón de los hombres, que víctimas de sus pasiones; lloraron durante quince siglos un largo y continuado "Miserere".

Por los caminos inescrutables de la Providencia una noche particularmente serena, Jehová entreabrió su mano y la semilla de mostaza del cristianismo social comenzó a caer en esta América nuestra por las laderas de Bío-Bío y en su vaivén amortiguado se acogió al corazón de un adolescente, casi un niño, que un momento levantara su rostro ansioso hacia las estrellas para pedirles no sabía a punto fijó qué.

Aquí la semilla primitiva donando al fin de la vida de su seno echó sus raíces en esta bendita tierra de Chile y extendió no sólo sus ramas frondosas hasta nosotros, sino también sus raíces hasta nuestro sueño y su copa se nutrirá también de nuestra savia argentina.

La Delegación Argentina hace apasionadamente suyas (pues no con otra idea nada) las palabras del Delegado de la Unión Cívica Flores cuando al proclamar ayer a la Falange como la campeona de las conquistas social cristianas expresó un voto concreto para que la bandera falangista sea la bandera del social cristianismo americano.

La flecha roja es, camaradas, el símbolo, permitidme la expresión, "fatal" del social cristianismo americano. ¿A qué podemos aspirar los cristianos sino a ascender, y eso, agudamente? ¿Qué color puede representarnos mejor que el rojo, símbolo de vida y de esfuerzo doloroso? ¿Y cómo podemos aspirar a ascender sino atravesando las barreras que el mundo opondrá siempre al cristianismo?

Os invito, camaradas, a proclamar un

voto unánime porque esta bandera querida encabece la marcha de los socialcristianos unificados: "A través de las fronteras, Juventud de América... Adelante!"

—oOo—

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DELEGADO DEL MOVIMIENTO SOCIAL REPUBLICANO ARGENTINO, HORACIO H. SUELDO,

en la asamblea pública realizada el Domingo 30 de Mayo de 1948, en el Teatro Miraflores.

Camaradas: No os pido disculpas por lo insignificante de mi presencia en esta tribuna, ni por el derroche de paciencia a que os obligo, ni siquiera por la falta de estilo de esta simple exposición. No os pido disculpas, porque los culpables sois vosotros mismos: ¡todos vosotros! Compatriotas, que me habéis ceñido a la estrecha necesidad de representaros. Camaradas de otras patrias americanas, que por un momento parecéis preferir los balbuceos de un aprendiz a las lecciones de los maestros. Y vosotros, hijos de esta tierra querida, amigos del alma, que nos habéis brindado enseñanza y recreo, elevación y llaneza, que tan bien nos habéis tratado, como para obligarnos a repetir públicamente el agradecimiento a vuestra generosidad y a denunciar el contagio de vuestra sencillez como la causa eficiente de este atropello a la oratoria.

¿Y qué decir, en particular; de nuestros hermanos falangistas? Por lo menos, algo que sea como un testimonio de la experiencia magnífica que estamos viviendo aún. Nada de ditirambos que ahora redundarían sobremano. La Falange no necesita elogios, sino comprensión, cariño, apoyo. ¡Y nosotros la comprendemos, la amamos, la apoyamos con fe gramática en los ideales comunes, con una lucha que es destello de esperanza y es fuego de caridad!

Si alguna vacilación había en nuestros ánimos y si ella a su vez engendraba alguna duda en vuestros corazones, ya no se debe hablar de eso, porque nos iremos de aquí más resueltos que nunca a continuar la batalla.

Ya en Febrero pasado, fraternalmente asistidos por Jorge Rogers, Luis Quiroga y Numa Mangado, echamos las bases del Movimiento Social Republicano, pequeño, noble, anhelante. Queríamos superar así la etapa de los grupos aislados, meritorios y fecundos pero insuficientes. Nos hemos cobijado bajo un mismo nombre y de esta manera, con amplitud y afecto para todos, sin indecisiones ni lamentos, seguiremos adelante. ¡Ora et labora! Formación y acción hemos de realizar, para que cuanto antes la Argentina aporte a las legiones demócratas cristianas de América y del mundo, otra falange más.

Sabemos lo que eso significa y lo que requiere. Creemos, como nuestro precursor José Manuel Estrada, que el valor cívico se prueba por la fe en la libertad y la fe en la libertad se prueba en los desastres. Conocemos y estamos dispuestos al sacrificio de las comodidades y del reposo, de las ventajas económicas y sociales, al sacrificio de las vocaciones personales, en aras de la gran vocación exigida por nuestro tiempo y nuestra causa: la vocación del bien común.

Para reforzar este solemne compromiso, permitidme que busque en el recuerdo de mis pagos cordobeses la inspiración latente de Norberto Agrelo, algo profeta y algo mártir. Dice el apóstol: quien ama al prójimo tiene cumplida la ley. Agrelo amó sin distinción de edad, y nos dejó sus rutas en las ingenuas pupilas adolescentes, en las jóvenes fuentes soñadoras en la firmeza de los mentones maduros. Amó sin distinción de raza o de nacionalidad, y extranjeros ilustres aprendieron su nombre, y las lágrimas de un judío se confundieron en la despedida. Amó sin distinción de clase, porque quería saturar de justicia a una comunidad enferma de egoísmo, en que falsas aristocracias monopolizan el título de sociedad, y el de pueblo las turbas fanatizadas.

¿Y qué es la democracia cristiana, sino una sublime eclosión de Caridad, cristalizada en fórmulas políticas, económicas y sociales? La dignidad de la persona humana, la intangibilidad de la familia, el

respeto a la ley, la seguridad de los derechos, la libertad educacional, la superación del capitalismo, la paz universal, ¿no son acaso pruebas de ese Amor por el cual se nos anunció que seríamos reconocidos?

Este es el camino y en él estamos. ¡Qué nada nos detenga, como no sea la voluntad de Dios! ¡No haya opresión que nos arredre ni resplandores que nos sieguen! Los hombres mueren y mueren las palabras, se estrujan los billetes y las actas se estrujan, se corrompen los bronce y los mármoles se desplazan, a veces entre las mismas manos que porfiaron por su brillantez. Sólo queda en pie la Fortaleza de la Verdad. ¡Quiera Dios que siempre seamos sus campeones, a flor de labios el grito de lucha y de paz: ¡Juventud de América, adelante!

—oOo—

MENSAJE LEIDO POR EL DELEGADO DEL PERU, ING. ROBERTO PEREZ DEL POZO,

en la Asamblea Pública realizada el Domingo 30 de Mayo de 1948, en el Teatro Miraflores

La Agrupación Democracia Cristiana de Lima, agradece a la Falange Nacional, su deferente invitación para concurrir a la celebración de su V Congreso Nacional Ordinario, que aprecia en todo su mérito, por estar inspirada en el vivo propósito de lograr la mayor comprensión y entendimiento con los diversos grupos social cristianos, que en nuestra América viven en la misma comunión de ideales y de fines.

Reconocemos que para esta labor, Falange Nacional tiene el singular e indiscutible privilegio de haber señalado y seguido, sin desviaciones, pero sí con sacrificios, la ruta del social cristianismo.

Nuestra Agrupación por ser una incipiente organización, se presenta ante este Congreso con el solo título de su auténtica y acendrada fe en los postulados demócratas cristianos y por ello únicamente puede aportar su fervorosa adhesión a los principios que profesa Falange Nacional.

En esta oportunidad, no podemos menos de hacer especial mención a la magnífica y espléndida actuación de Falange, concretada en evidentes realidades, que para nosotros tienen el valor de un vivo

ejemplo de auténtica democracia cristiana y que deseamos recoger en beneficio de nuestro movimiento.

En esta hora crucial de nuestra América, que se debate entre dos concepciones con disinto nombre, pero con la misma raíz anticristiana y tienden a proliferar las dictaduras pseudo cristianas, Falange representa en el campo social, económico y político chileno, la fiel expresión de la verdadera verdad social cristiana, que es la única que puede darnos el orden que deseamos.

Ratificamos nuestros deseos ya expresados anteriormente, y formulamos nuestros más fervientes votos para que Falange Nacional salga vigorizada de su Congreso, que su aceptación y acogida por los hombres ansiosos de justicia social sea cada vez mayor; y que esté cercano el día en que Falange asuma en Chile el papel rector que le corresponde en aras de la renovación cristiana de su Patria.

CUENTA POLITICA

Transcribimos algunos aspectos de la cuenta política rendida por el Presidente de la Falange Nacional a continuación de la cuenta administrativa, publicada más adelante.

El 27 de Septiembre de 1947, la Junta Nacional tuvo a bien elegirme Presidente del Movimiento. Aún cuando el Cuarto Congreso se celebró en 1946, me ha parecido que esta cuenta debo limitarla a la actuación de la Directiva presente, pues la anterior, presidida por Ignacio Palma, ya lo hizo ampliamente ante la Junta Nacional.

Debo en primer lugar señalar que la acción de esta Directiva es la acción de todo un equipo y, más propiamente dicho, de toda la Falange, con un criterio de unidad extraordinaria que no puedo dejar de testimoniar.

Hechos ajenos a la iniciativa nuestra, nos han provocado en este período los más graves problemas en la vida del Partido y podría decirse que debido a esto mismo, todos nos hemos sentido solidarios de la suerte del Movimiento y le hemos entregado nuestros mejores esfuerzos.

Este Quinto Congreso Nacional es la

mejor confirmación de lo que digo y el fervor de todos vosotros, la muestra viva de que la Falange está definitivamente consolidada y tiene asegurado un brillante porvenir.

La presencia de delegados de países americanos que confraternizan en nuestras reuniones nos agrega una nueva responsabilidad, la que, estoy cierto, sabremos cumplir.

LA VIDA SINDICAL DE UN AÑO A LA FECHA

Al final del mes de Septiembre y principios de Octubre se desarrolló en la zona carbonífera, una huelga legal y justa. La acción del Gobierno la convirtió en huelga política y de carácter revolucionario. La Falange desde el primer momento participó activamente a favor de la solución del conflicto, y personeros como Leighton, Tomic y Zambrano, en distintas oportunidades, concurren a testimoniarle a los trabajadores del carbón, la preocupación falangista. Desde entonces, Chile vive bajo Facultades Extraordinarias, que una mayoría parlamentaria amplia y dócil ha otorgado al Gobierno hasta desembocar en la presentación de la ley mal llamada de defensa de la democracia, que todavía se discute en el Parlamento.

Se sucedieron diversos conflictos del trabajo con los que se quería quebrar la actitud gubernativa. En ningún momento nosotros nos hemos dejado sorprender para servir de cómplices a actividades revolucionarias, sino que hemos estado al lado de los trabajadores y a su servicio, cuando los acompañaba la justicia o eran víctimas de persecución. Muchos camaradas nuestros son los despedidos de las faenas porque las Empresas veían en ellos sostenedores de la organización sindical y defensores de las peticiones obreras. Algunos han debido sufrir relegaciones o prisión sin causa justificada: Javier Montecinos, Presidente del Sindicato de Empleados y Regidor de Coronel, sufrió tres meses de relegación en Pisagua y Rudecindo Veas aún se encuentra en ese Campo de Concentración.

La persecución gubernativa se ha encaminado a descabezar el Movimiento obrero con el pretexto de exterminar al Comunismo. Sin duda que eran comunistas, y que son comunistas, numerosos dirigentes sindicales, desgraciadamente esto



TOMAS REYES VICUÑA,
Presidente de Falange Nacional

es así, porque el Partido Comunista antes que otros y más decididamente que otros, supo llegar hasta los trabajadores, impulsándolos a la lucha por sus reivindicaciones, haciendo creer a un gran sector del pueblo de Chile que para defender la Justicia Social solamente el Comunismo estaba dispuesto.

Hasta ahora la política gubernativa contra los sindicatos ha dado sus frutos: desorganizar la fuerza de los trabajadores, desvitalizar su espíritu y entregar indefensos los obreros a las pretensiones de las empresas.

Es así como de hecho no hay Federaciones ni Centrales obreras capaces de orientar la acción sindical y de gestionar con eficacia ante el Gobierno las peticiones de los trabajadores. Ante esta situación, realmente grave, que no sólo afecta a los obreros sino que amenaza cada vez más, también, a los Empleados, la Falange ha efectuado, efectúa y continuará efectuando gestiones por la unidad de los trabajadores y para ello cree necesario que se sacrifique toda intención de predominio y por medio de las Federaciones auténticamente representativas, se provoque la formación de una nueva Central alejada, por cierto, de toda intervención partidista, lo que de ninguna manera quiere decir que se pretenda despolitizar a los trabajadores.

LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Apenas se advirtió la intención de legislar en defensa de la democracia, la Falange fijó su posición al respecto. Aceptamos el perfeccionamiento de la Ley de Seguridad Interior del Estado, el castigo de los delitos, pero rechazamos categóricamente las disposiciones que más bien atentan contra la democracia en vez de defenderla; más bien contribuyen a la expansión comunista en vez de detenerlo.

Radomiro Tomić expuso nuestro pensamiento en un trascendental y magnífico discurso en la Cámara de Diputados, que consiguió orientar la opinión pública y más aún la de amplios sectores parlamentarios que luego adoptaron la clara posición falangista. La fuerza de esta intervención ha sido tanta que no ha podido ser replicada ni destruida.

Es de lamentar sobre todo después de esta intervención consagratoria, que To-

míc haya decidido no volver al Parlamento.

Repudiamos la Ley de Defensa de la Democracia, tratamos de impedir sus monstruosidades y desde ahora nos señalamos su derogación como norma de acción futura si la ley es promulgada.

Al ser dictada esta ley podría afirmarse que se está generalizando el concepto que una mayoría, por el hecho de ser tal, puede interpretar a su antojo la Constitución y dictar leyes que vulneran su espíritu. La Falange sostiene como primeras condiciones para el respeto de la Ley la moralidad de sus disposiciones y su encuadre en los valores permanentes de la democracia.

NUESTRA ACTITUD ANTE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS DE LA JERARQUIA ECLESIASTICA

El más grave problema en el orden doctrinario y político se nos planteó con los documentos publicados por Mons. Augusto Salinas, Asesor General de la Acción Católica Chilena, en que se hacían claras referencias a nuestras posiciones y actuaciones. Ante ellas guardamos la máxima prudencia, y en un memorándum reservado, que no fué respondido ni objetado, levantamos los cargos que se nos hicieron y aclaramos plenamente nuestros puntos de vista.

Sin embargo, un nuevo documento que fué unánimemente interpretado en contra nuestra, sin que fuera rectificada esta interpretación, nos obligó a dar respuesta pública. En esta oportunidad a los católicos falangistas se nos tildaba de "enemigos de Cristo" y "de vendedores de Cristo por prebendas electorales". Ya eran términos que sobrepasaban el límite hasta el cual podíamos callar y nos vimos en la necesidad de hacer pública "Nuestra protesta" y acompañar este documento con una carta al Episcopado Nacional, requiriéndole un pronunciamiento que nos señalara su criterio ante la legitimidad de nuestra posición.

La Comisión Episcopal dió esta respuesta en términos tales que a nuestro juicio implicaban una condenación de la línea del Partido y una desautorización de sus dirigentes para pretender orientar el sentido cristiano fundamental de nuestra política. Así, por lo demás, fué generalmente interpretado. Colocado ante

esta nueva situación, el Consejo Nacional con el respaldo de los diputados y de los ex Presidentes nacionales, estimó que debía convocarse a un Congreso Extraordinario de la Falange Nacional para que éste procediera a la disolución del Partido, y así lo propuso a la Junta Nacional.

Un nuevo antecedente de primera magnitud pudo agregarse al análisis que debiera hacer la Junta: fué la respuesta que Mons. Manuel Larraín, Obispo de Talca y miembro integrante de la Comisión Episcopal que recientemente había adoptado el acuerdo que provocara la proposición de disolver la Falange, dió al Presidente Provincial de Talca, sobre la actitud que éste debiera asumir ante la propuesta de disolución. En efecto, en esta comunicación de Mons. Larraín con la ratificación del Emmo. Cardenal Mons. Caro, se afirmaba que la Jerarquía ni directa ni indirectamente se había pronunciado sobre la disolución y que reconocía el pleno vigor de las normas del Cardenal Pacelli sobre la libertad de los católicos en política, también afirmaba que la Jerarquía había estimado ofensiva para uno de sus miembros los términos de "Nuestra Protesta", pero daba por solucionado este punto ya que los términos que pudieran estimarse ofensivos habían sido públicamente retirados por la Falange. La Junta Nacional, en vista del documento de Mons. Larraín, por la unanimidad de sus miembros, reafirmó la continuidad de la Falange, y canceló la convocatoria del Congreso Extraordinario, que debía pronunciarse sobre su disolución.

Algunos días después, S. E. el Cardenal Caro, confirmó lo dicho por Mons. Larraín respecto a la no disolución de la Falange y exponía las observaciones que le merecían las actuaciones falangistas.

No se estimó prudente referirse públicamente a lo manifestado por su Emiñencia el Cardenal.

Puedo declarar, finalmente, que nuestras relaciones con la Jerarquía Eclesiástica son sinceramente cordiales y que, como siempre, procuramos ajustar nuestra posición a las normas para la acción política de los cristianos.

CRITERIO Y ACCION GUBERNATIVA

El Gobierno ha vivido con Facultades Extraordinarias y Zonas de Emergencia permanentes, en circunstancias que la Constitución Política sólo contempla estas medidas como transitorias, haciendo vivir a Chile dentro de la legalidad pero al margen de una vida democrática integral. Desde entonces un solo problema pareciera atraer todas las energías gubernativas: el comunismo.

Si se quisiera encontrar alguna orientación definitiva de esta etapa gubernativa, no podría encontrarse otra que la recién mencionada, pues el resto de los graves problemas nacionales se agudizan o vegetan en su crítico estado.

En efecto, en lo económico la violenta desvalorización monetaria hace más fuerte la angustia de los que viven de remuneraciones fijas ante el creciente costo de la vida, que ha adquirido un nuevo aspecto al propiciarse por el Ejecutivo la política de los precios remunerativos, que por cierto no ha conseguido incrementar la producción, al mismo tiempo los precios de nuestros productos de exportación cada vez se encuentran más alejados del ritmo de crecimiento de los precios de las mercaderías importadas, lo que cada vez más nos coloca en desventaja para obtener las materias primas e maquinarias más esenciales para Chile; el desordenado régimen de distribución de divisas en que el favoritismo político ha sido factor de importancia para conseguir las, los gastos dispendiosos y absurdos para un país que necesita ser sobrio si quiere vivir, un ambiente de especulación desenfrenada y una escasa discriminación para jerarquizar y desarrollar los rubros legítimos de producción, son algunas de las características negativas que en lo económico pueden señalarse.

Sólo los planes de la Corporación de Fomento, que se organizara bajo el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda—y que ojalá no se desvirtúe en sus fines y cierto propósito de ordenamiento en los presupuestos fiscales, a pesar de la evidente incapacidad para dar un destino más lógico a los ingresos del Estado ahogado en burocracia y gastos militares, son los únicos saldos favorables que podrían señalarse.

La habitación, que es el más angustioso problema nacional incrementa día a día su déficit sin que se advierta el mejor espíritu para superarlo orientando todos los esfuerzos y recursos nacionales, especialmente los que provienen de la previsión social, para vencer esta terrible tragedia del pueblo de Chile.

Las obras públicas, por otra parte, se encuentran totalmente paralizadas y los planes que comenzara un Ministro falangista en los rubros fundamentales de caminos y regadío nadie ha sido capaz de continuarlos.

La subalimentación y las trágicas condiciones de salubridad tienden evidentemente a agudizarse, mientras en lo educacional se mantiene una inercia desalentadora.

Se continúa invirtiendo en gastos de defensa nacional casi el cincuenta por ciento del presupuesto, y a pesar de ello la remuneración de los grados inferiores obliga a raciones de hambre a estos servidores de la Nación, pero en vez de corregirse se aumenta la hipertrofiada planta superior de las Fuerzas Armadas y el consiguiente número de jubilados.

El criterio del Gobierno en asuntos del trabajo es sin duda el que merece los peores calificativos. Se ha destruido la organización sindical, los conflictos se tramitan al margen de la Ley, empleados y obreros viven atemorizados y sus dirigentes silenciados con amenazas o con prisión. Mientras tanto la legislación social con que se alardea, como la ley de sindicación campesina, nace totalmente desnaturalizada e ineficaz.

Por último, para no seguir enumerando indefinidamente los gravísimos errores gubernativos del presente, terminará esta reseña señalando la política internacional tan alejada de la sobriedad chilena como caprichosa en sus determinaciones, cuando no incómoda para el prestigio de Chile en el exterior. Bastaría el Tratado con Argentina, las actuaciones de las Naciones Unidas, como en el caso Palestino, las rupturas de relaciones y el tono de agorero de los documentos más importantes emanados de S. E. y de su Cancillería.

Tal vez por estos medios se ha pretendido obtener el favor político y económico de los Estados Unidos, pero en todas partes existe la sensibilidad suficiente pa-

ra apreciar estas actitudes de nuestro Gobierno.

LOS PARTIDOS POLITICOS

En esta cuenta debemos analizar también la trayectoria de los distintos partidos políticos, por considerarlo un importante elemento de juicio para comprender mejor la realidad nacional.

El actual Gobierno es producto de una transacción liberal-radical. El Presidente de la República, que había sido elegido por una mayoría relativa de fuerzas radicales y comunistas, necesitó el apoyo de otros partidos para que el Congreso Nacional se pronunciara en su favor. La Falange estimó que debía reconocerse el mejor derecho para ocupar la Presidencia al Sr. González, por tener una clara ventaja sobre sus otros contendores que habían planteado sus candidaturas como fundamentalmente opuestas en lo doctrinario, aún cuando recién pasada la elección el Dr. Cruz Coke, por mandato de su partido, quiso hacer desaparecer las divergencias que durante toda la campaña había sostenido con los liberales. Para asegurar la mayoría en el Parlamento que establece la Constitución Política, era indispensable la colaboración de senadores y diputados éste se valió de esta oportunidad para presionar al Presidente de la República y obtener de él ventajas al Gobierno que poco a poco se han ido acentuando hasta controlarlo de hecho.

El primer gabinete de este gobierno, que pretendía tener características de nacional, fué un conjunto híbrido de liberales, radicales y comunistas. A poco andar pudieron establecerse diferencias profundas que anulaban la acción gubernativa y que lentamente significaron el desplazamiento del Partido Comunista y la hegemonía en la orientación política, económica y social, de las concepciones liberales, en desmedro, incluso, de las tradicionales posiciones del radicalismo, que no tenía los hombres ni la prestancia ideológica necesarios para imponer sus puntos de vista.

El Partido Democrático se convirtió también en servidor de esta política gubernativa, apresurándose a disfrutar de las ventajas del poder.

Como consecuencia de la heterogenei-

dad de la base del Gobierno y de su insegura posición en el Parlamento, el Presidente de la República inició gestiones de apoyo en las distintas colectividades políticas, valiéndose de los numerosos resortes con que cuenta el Estado, que brindando la unidad interna de los partidos y sembrando por doquier gérmenes de división.

El Partido Conservador que había aparentado adoptar definitivamente una posición social-cristiana al impulsar la candidatura del Dr. Cruz Coke, comenzó a dar muestras de dos tendencias claramente antagónicas, que fueron agudizando sus divergencias hasta hacerlas evidentemente perceptibles hoy: una corriente tradicionalista, apegada férreamente al sistema liberal y otra social cristiana, de distinta intensidad en sus componentes.

Desde el punto de vista de la Falange es de extraordinaria importancia este fenómeno, pero naturalmente, para juzgar sus verdaderas proyecciones se deberá observar atentamente y conocer hasta qué punto los elementos que forman la corriente social cristiana, estarían dispuestos a llevar sus planteamientos hasta sus últimas consecuencias.

El Partido Liberal es, sin duda, el que goza de la máxima influencia en las esferas gubernativas y el que, a su vez, ha obtenido que un mandatario elegido por la Izquierda, esté hoy al servicio claro de los intereses, sobre todo económicos, de la Derecha chilena. En las filas de este Partido hay también diversos grupos, pero no se advierten entre ellos diferencias propiamente doctrinarias, sino más bien de apreciación política, cuando no son producto del personalismo.

El Partido Radical es el que merece una más atenta consideración. Cada día se va haciendo más evidente que es un partido que no responde a ninguna inquietud fundamental de la hora presente, que su doctrinarismo, que le dio vida, hoy carece de interés para los ciudadanos y que al introducir en su programa una posición socialista en lo económico, no ha conseguido dar la impresión de ser un partido que esté auténticamente al servicio popular. Sus tradiciones, espíritu republicano y democrático, sufre hoy la peor de sus crisis.

Desde 1938 y antes aún, el Partido Radical era el eje del movimiento popular en Chile; esta postura en el último tiem-

po ha sido francamente abandonada y aún cuando en esta colectividad política hay hombres que conservan esos ideales y sienten repugnancia por algunas actuaciones del presente, como a veces ha podido advertirse, una docilidad inconspicua hace de este partido un servidor incondicional del Gobierno.

Por muchos años más, tal vez, el Partido Radical seguirá siendo, sin embargo, determinante en la política chilena, porque sus posiciones administrativas, consolidadas a través de los gobiernos de izquierda y de derecha, siguen conservando suficiente poder y atracción, y porque es de suponer que en sus filas llegue a imperar otro criterio.

Al Partido Democrático, en términos generales, le alcanza igual anacronismo en cuanto a su existencia como colectividad política y parecidas consideraciones sobre su actuación.

El Partido Comunista, que ha controlado las grandes masas organizadas de trabajadores y que precisamente en el primer período del Gobierno del señor González Videla utilizó el poder para acrecentar su influencia, ha venido a constituir el motivo sobre el cual han debido pronunciarse las distintas colectividades, dadas las características de su acción. La gran torpeza de la gestión gubernativa del Sr. González Videla fué, primero, tolerar una acción comunista desde el gobierno, demagógica a la vez que de evidente incapacidad, pero mayor que este error, es sin duda el segundo, que ha confundido y señalado como comunista toda acción que plantee reivindicaciones económicas y sociales de los trabajadores. Con esta segunda táctica, de anticomunismo, ineficaz y torpe, más bien se ha fortalecido la posición de este partido, al presentarlo como el único defensor de las clases populares. La Falange no ha dejado de denunciar en ningún momento la acción comunista y se ha opuesto en el mismo campo donde el comunismo tiene su mayor influencia, una doctrina basada en los principios cristianos, capaz de dar satisfacción a todas las inquietudes materiales y espirituales de los trabajadores, en contra de la postura marxista. Es así como en el campo sindical, por la lealtad a sus principios y por su espíritu de lucha, son numerosos los dirigentes, obreros y empleados, que pertenecen a la Falange Nacional y merecen el respeto general de sus

compañeros de trabajo. Por tener la Falange esta definida actitud basada en la urgencia de la redención del proletariado, se la ha señalado ante la opinión como pro-comunista. A pesar de esta incompreensión, nosotros no dejaremos un momento en esta política, que responde a la razón fundamental de nuestra existencia.

El socialismo vive desde hace tiempo en un proceso divisionista que alentado oficialmente desde la Moneda, hizo crisis reciente, dejando al lado del Gobierno al grupo Ibáñez-Rosetti y en la oposición las fuerzas del Partido dirigidas por su secretario General, Raúl Ampuero. Más que una escisión, a nuestro criterio, ésta es una constitución de una depuración natural del Partido, aunque es de lamentar que las influencias del poder hayan pesado en el campo sindical, atrastrando a algunos de sus componentes a la tendencia gobiernista.

Con verdadero interés la Falange sigue trayectoria socialista y comprueba con satisfacción cómo el Partido ha sabido anteher su posición popular y democrática. El proceso de valorización de lo espiritual a que tiende el socialismo univérsal y la coincidencia técnica de los crisis con algunas de sus proposiciones de transformación del régimen actual, permiten un acercamiento de profundo inte-

El Partido Agrario Laborista ha incrementado sus efectivos en forma sostenida, principalmente a base de elementos independientes.

Puede advertirse en esta colectividad una etapa de definición ideológica y política y un fuerte sentido de oposición a la acción gubernativa.

El Partido Radical Democrático ha venido desempeñando el papel que debiera haber correspondido a todos los radicales.

Su nacimiento deriva de la contraposición a la política absorbente del CEN y a la antigua línea procomunista.

Por este último motivo en las filas radical-democráticas hay quienes creen ahora en la necesidad de apoyar al Gobierno en la unificación con los cuapichistas. Afortunadamente parece avanzada la posición que repudia por el radicalismo la manera gubernativa de combatir al comunismo y que advierte en los radicales de la Moneda y en el

radicalismo que los apoya una violación evidente de los ideales que guiaron a sus fundadores.

EL FRAS

Perfectamente conscientes de las diferencias ideológicas y políticas existentes entre los partidos Socialista, Agrario Laborista, Radical Democrático y Falange Nacional, lentamente fué gestándose un acercamiento entre estas colectividades, las que se tradujeron en su pacto electoral y de acción parlamentaria suscrito el 28 de Febrero de 1948.

En este pacto se enunciaban algunas ideas fundamentales orientadoras para la acción común.

El tiempo transcurrido ha venido a confirmar la solidez de este pacto, pues a pesar de su lenta consolidación, del silencio o, lo que es peor, de la intriga de la prensa, con el factor en contra de las corrientes gobiernistas, particularmente de los socialistas y de los radical democráticos, el FRAS vive y se fortifica y tengo la certeza de que la conclusión del acuerdo electoral pronto constituirá la mejor reafirmación de su firmeza.

El pacto es principalmente electoral y en él se agrupan las colectividades de criterio opuesto al Gobierno. Tengo la convicción de que este bloque podrá mejorar extraordinariamente la representación de los partidos pactantes y a través de la campaña fortalecerá la expresión de las ideas fundamentales que les sirvieron de base.

NUESTRO PORVENIR

No me parece que en esta cuenta deba guiarse el pensamiento de los congresales hacia ninguna conclusión previamente elaborada. Estoy seguro de que la madurez de la Falange y de sus dirigentes que aquí la representan llegará en este Quinto Congreso a dar expresión fuerte y clara a las ideas, las inquietudes y las experiencias que hemos ido viviendo en más de doce años de lucha.

Hemos conseguido en este tiempo adentrar nuestros ideales en el pueblo que sufre, fortalecer nuestra unidad, perfeccionar nuestros planteamientos políticos, económicos y sociales y más que eso, endurecernos nosotros mismos para afir-

destino a los hombres y a los pueblos de este Continente.

Enfrentando al porvenir lo espero con confianza porque creo en el alma vigorosa de Chile, porque tengo fe en la verdad de nuestros ideales y porque en vosotros hay arcilla de apóstoles.

¡Camaradas, adelante!

Río de Janeiro.— Brasil.— A los amigos de la Falange envío mi solidaridad en la lucha por la instauración del cristianismo en la política y la economía americana. ¡Viva Cristo!

Tristán de Athayde.

* *

Río de Janeiro, 27 de Mayo de 1948.

(Fragmentos de una carta)

“En este día de apertura de los trabajos del Congreso de la Falange quiero enviarle estas líneas, fuera del telegrama que acabo de despachar, para que sepan cuánto los acompaño en esta hora y cómo desearía haber podido comparecer a ese Congreso en que van a reafirmar una vez más sus propósitos de luchar por la buena política y por la buena economía en América”.

Alcen Amoroso Lima.

* *

Caracas.— Venezuela.— Profundamente agradecemos invitación lamentando obligaciones convenciones provinciales celebraránse según Estatutos Partido, impidannos acompañarlos trascendental reunión. Esperamos poder visitarlos tercer trimestre. Formulamos sinceros votos completo éxito. Cordialmente.

Rafael Caldera, Presidente de COPEI.

* *

LA PAZ.— Bolivia.— Debido error dirección su carta y encontrarme ausente La Paz recién recibí oficio. Vista imposibilidad viajar delegados telegrafía Gustavo Medeiros póngase acuerdo ustedes para representarnos como observador en importante Congreso. Escribo. Saludos.

Roberto Arce, Presidente Acción Social Democrática.

* *

Lima. (Perú). 27 de Mayo de 1948.

Señor Presidente de Falange Nacional, Santiago de Chile.

S. P.

El Ingeniero don Roberto Pérez del Pozo, Secretario de Economía de nuestra Agrupación, que le entregará la presente, ha sido designado nuestro delegado ante el V. Congreso Nacional Ordinario del Partido de su digna Presidencia.

Es el portador del mensaje que nuestra

62 —

mar nuestra acción en un mundo hostil. Hemos andado doce años y la juventud continúa ininterrumpidamente incrementando nuestras filas; y la mujer incorpora plenamente sus anhelos a la Falange Nacional. Y si todo lo anterior fuera poco, el testimonio vivo de los hermanos de América nos dice que debemos cumplir una misión común capaz de señalar un

Algunas de las comunicaciones recibidas, con motivo del V Congreso:

Montevideo.— Uruguay.— Al iniciar Congreso Nacional Falange, Demócratas Cristianos Uruguayos representados por Unión Cívica formulan cálidos votos pleno éxito deliberaciones que contribuirán al afianzamiento comunes ideales que deben extenderse por todo el continente. Cordialmente,

Vicente Chiarino, Presidente Unión Cívica.

Joaquín Seco García, Secretario.

* *

Montevideo.— Uruguay.— Saludo Falange junto con los delegados uruguayos que están en la convención. En el día de hoy todos miramos a Chile. Falange tiene la audacia de definir la única revolución posible entre el tumulto de la Izquierda y el miedo de la derecha. Viva Chile y en Chile la Democracia Cristiana en rumbo al porvenir.

Saludos,
Senador Dardo Regules.

* *

Buenos Aires, Argentina.— Lamento que compromiso ineludible me impida estar personalmente entre Uds. Hago votos fervientes para que de este Congreso salga la Falange perfeccionada y fortalecida y para que con renovados bríos teniendo siempre como guía excelso la Doctrina Social de la Iglesia realice en el plano temporal el bien común que los pueblos esperan de la Democracia Cristiana. Que vivamos todos unidos en comunidad de ideales y esperanzas. Afectuosamente.

Manuel V. Ordoñez.

* *

Ankara.— Turquía.— Saludo con afecto y emoción camaradas. ¡Adelante!

Manuel A. Garretón W.

* *

TRES COMUNICACIONES DE TRISTAN DE ATHAYDE.

Río de Janeiro.— Brasil.— Imposible asistir. Acompaño con vivo interés Congreso.

Saludos.
Alcen Amoroso Lima.

* *

Santiago de Chile.

Circunstancias imprevistas me impiden satisfacción de acompañarlos en la sesión clausura de vuestro Congreso con el mismo placer con que lo hice en la inauguración. Estoy con vosotros en espíritu de corazón en gran jornada de hoy y deseo y espero vivamente que sea magnífico comienzo del camino de vuestra gloriosa resurrección.

Juventud de Chile, ¡Adelante!

Carlos Vergara Bravo.

* *

Santiago, 27 de Mayo de 1948.

Señor Presidente de Falange Nacional. Presente.

Compañero de nuestra consideración y respeto:

En nombre del Frente Nacional Democrático presentamos, por su prestigioso contacto, el saludo cordial y patriótico a la valerosa Falange Nacional, que inicia hoy su Congreso Extraordinario.

Los miles de artesanos intelectuales y anuales que integran el Frente Nacional Democrático, afirman su esperanza de que Falange, como siempre, defenderá la libertad y las conquistas sociales del pueblo chileno.

Los suscritos asistirán oficialmente al solemne acto de inauguración del Congreso.

Fraternalmente de Uds.,

Armaduke Grove Vallejos

Presidente

Armando Rodríguez Quezada
Secretario General

* *

Tocopilla.

Centro Tocopilla designó delegado Congreso Falangista Mario Zapata Saldaña, via avión mañana. Hacemos fervorosos votos brillante éxito Congreso esperamos robustecer combativa posición democrática del Partido.

Abarca, Presidente.— Corvalán, Secretario.

* *

Antofagasta.

El Centro Bernardo O'Higgins saluda a los camaradas falangistas asistentes a este magno Congreso y hace votos fervientes que éste sea un paso más dado por nuestro Movimiento en pro de esos grandes deseos para nuestra Patria simbolizados por nuestro emblema la flecha roja. Juventud Chilena, ¡Adelante!

Javier Adriaola, Presidente.

* *

Los Angeles.

Hacemos fervientes votos éxito convención. Juventud chilena, ¡Adelante!

Centro Los Angeles.

* *

Agrupación envía a Falange Nacional en testimonio de su adhesión y les agradecerá asimismo en nuestro nombre la distinción que les hemos merecido.

Nuestro delegado tiene el especial encargo de solicitarles una amplia información sobre las normas y métodos necesarios para el desarrollo y eficaz labor de un movimiento democrático cristiano, que dada la experiencia y conocimientos de la Falange, será inapreciable para nuestra Agrupación.

Estamos seguros que Falange con su reconocida generosidad, facilitará el cumplimiento de dicha comisión y podrá ella redundar en positivo beneficio para nuestra Agrupación.

Con cordiales saludos,

David Vega Christie

Secretario General

Carlos Gandolfo Corbacho
Secretario de Relaciones

* *

Curepto.

Relegados Curepto saludan Congreso Falange pro pueblo y defensa verdadera democracia.

(Firmados): Sepúlveda, Contreras, Rojas, Irarrázabal y Meñeses.

* *

Pisagua.

Nombre población trasladada saludamos magno congreso. Expresamos nuestros anhelos resoluciones fortalezca democracia, derechos sociales clase obrera bienestar pueblo para engrandecimiento Patria.

(Fdo.) Martínez y Campos.

* *

San Vicente de Tagua Tagua.

Materialmente imposibilitado asistir Congreso, ruego expresar a nuestros camaradas y a los dignos representantes latinoamericanos mi adhesión más calurosa en la reafirmación de nuestros principios y del éxito de nuestra magna remisión por una línea política independiente libre de toda extraña intromisión y por la grandeza de Chile y nuestro Movimiento.

Juventud Chilena, Adelante!

Edgardo González Schulz.

* *

Freirina.

Centro falangista minerales Capote saludamos afectuosamente a Directiva y delegados V Congreso y hace votos por el éxito de ese trascendental torneo y espera que su conclusión redunden en beneficio de nuestro postulado y por ende de nuestra Patria.

Juventud Chilena, Adelante!

Juventud Chilena, Presidente

E. Olivares, Secretario.

* *

ESTATUTOS DE LA FALANGE NACIONAL

TITULO I De los falangistas

Art. 1.º—Son falangistas todas las personas que firman los registros de la Falange Nacional, prestan el juramento respectivo y cumplen con los requisitos establecidos en los presentes Estatutos.

Para ingresar a la Falange Nacional el interesado presentará solicitud al centro que corresponda al lugar de sus actividades o, en su defecto, al de su domicilio. La solicitud sólo podrá ser aprobada por el Presidente del Centro respectivo, previo informe favorable del Directorio del mismo; su aceptación será comunicada a la respectiva Presidencia Provincial y se entenderá aprobada si no fuere objetada en el plazo de un mes. Antes de ser aceptada definitivamente la solicitud, el que la presente no podrá prestar juramento, ni tendrá derecho a voto ni podrá ser elegido, pero tendrá derecho a voz.

Aprobada la solicitud de ingreso del interesado, se le entregará al prestar el juramento el carnet de Identificación Falangista, debidamente autorizado por el Presidente Provincial y por el Presidente del Centro respectivo. Este carnet servirá, además, para el control del pago de notas del Falangista.

Art. 2.º—Todo falangista desarrollará obligatoriamente dos órdenes de actividades: a) políticas, y b) ejecutivas. Hará "acción política" participando en la fijación del rumbo y las directivas políticas del Movimiento y en la designación de sus autoridades según se indica en estos Estatutos, a través de los "Centros" de organización democrática. Hará "acción ejecutiva" trabajando en alguna de las actividades especializadas que se encaminan al mejor desarrollo del Movimiento a través de los "Departamentos" organizados, en lo posible, jerárquicamente y cuya misión no directiva está llamada a ejecutar y llevar a la práctica los propósitos señalados por las autoridades falangistas.

Art. 3.º—El falangista, sin perjuicio del registro y trabajo en los Departamentos ejecutivos a que ocasionalmente pertenezca, estará empadronado en el Centro que corresponda al lugar de sus actividades y en su defecto, al lugar de su domicilio, donde irá a sufragar en las elecciones internas de la Falange, a participar en su dirección política y a contribuir al mantenimiento de la organización mediante el pago de la cuota.

Art. 4.º—Dentro de un mismo territorio habrá una misma autoridad falangista con poder para resolver por sí misma y dictar disposiciones generalmente obligatorias para todos los falangistas de la jurisdicción cualquiera que sea el Centro, Departamento o actividad que desempeñen y se denominará "Directiva".

Las demás autoridades son "funcionarios" que ocupan puestos administrativos dentro del Movimiento, que ejercen sus funciones por intermedio de las Directivas correspondientes que los designan, a quienes asesoran en los ramos de su especialidad y por cuya confianza se mantienen.

Art. 5.º—Son Directivas falangistas:

- a) el Presidente Nacional;
- b) el Primer Vice Presidente Nacional cuando lo subrogue;
- c) el Segundo Vice Presidente, cuando subrogue al primero;
- d) el Secretario Nacional;
- e) los Presidentes Provinciales;
- f) los Vice Presidentes Provinciales, cuando subroguen al Presidente Provincial; y
- g) los Presidentes de Centros.

TITULO II

De los Tribunales de Disciplina y las sanciones

Art. 6.º—Habrá Tribunales Permanentes de Disciplina que tendrán por objeto conocer y fallar las denuncias que tendrán por incumplimientos electorales y políticos y todas aquellas que digan relación con cualquiera falta que se impute a algún falangista en su calidad de tal.

Corresponde a estos tribunales determinar la gravedad de la falta y aplicar la sanción correspondiente que podrá ser cualquiera de las enumeradas en el inciso que sigue de este artículo, salvo la pena de expulsión que sólo podrá ser aplicada por el Tribunal Nacional de Disciplina.

Por incumplimiento de sus deberes podrá aplicarse a los falangistas las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión; c) censura pública; y

d) expulsión. La sanción indicada en la letra a) podrá ser aplicada también por el Directorio del Centro en el cual esté empadronado el falangista sobre quien recaiga y por el Presidente Nacional.

Art. 7.º—En cada provincia falangista habrá un Tribunal de Disciplina compuesto por tres falangistas elegidos por la Junta Provincial respectiva; durará un año en sus funciones y será elegido al constituirse las Juntas en el mes de abril de cada año. La Junta Provincial designará de entre ellos el Presidente del Tribunal, quien será personalmente responsable de su funcionamiento y a quien deberán ser presentadas las denuncias.

Los fallos de los Tribunales Provinciales de Disciplina podrán ser apelados ante el Tribunal Nacional de Disciplina.

En la provincia de Santiago actuará únicamente un Tribunal de Disciplina para los cuatro distritos o provincias falangistas. Sus miembros serán elegidos por el Pleno de las cuatro Juntas Distritales.

Art. 8.º—Habrá un Tribunal Nacional de Disciplina que conocerá en segunda instancia de los casos conocidos en primera por los Tribunales Provinciales y apelados, y en única, de los que se sometan directamente a su conocimiento.

Este Tribunal está compuesto por cinco falangistas designados por la Junta Nacional; dos de los cuales deberán ser ex Presidentes o ex Vice Presidentes Nacionales y los restantes de libre elección de la Junta, todos los cuales durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El Tribunal Nacional de Disciplina fijará el procedimiento a que se someterán los juicios que se sigan ante los Tribunales Provinciales de Disciplina.

Todas las resoluciones de los Tribunales Provinciales de Disciplina deberán ser comunicadas al Tribunal Nacional.

Las resoluciones de los Tribunales de Disciplina no podrán ser revisadas por otros organismos de la Falange Nacional.

Art. 9.º—Solamente a las Directivas falangistas, a la Junta Nacional, a los Directorios de los Centros y especialmente al Secretario Nacional corresponderá requerir de estos tribunales, la aplicación de sanciones.

Los Tribunales de Disciplina deberán emitir sus fallos en el plazo de un mes a contar desde que se haga la denuncia respectiva.

Art. 10.º—El Tribunal Nacional de Disciplina, además de aplicar sanciones, podrá decretar la eliminación de los Registros de la Falange Nacional de aquellos falangistas cuya permanencia en ella estime inconveniente.

TITULO III

De los organismos falangistas

Art. 11.º—Son organismos de la Falange Nacional:

- a) Los Centros Falangistas;
- b) Las Juntas Comunales;
- c) Las Juntas Provinciales;
- d) La Secretaría Nacional;
- e) La Presidencia Nacional, integrada por el Presidente, los Vice Presidentes y el Secretario Nacional;
- f) El Consejo Nacional;
- g) La Junta Nacional; y
- h) Los Departamentos falangistas.

Art. 12.º—Salvo en los casos en que los presentes Estatutos establezcan otra cosa:

a) no tendrán derecho a voto en los organismos falangistas, ni podrán ser elegidos para Directivas del Movimiento, ni optar a cargos de elección popular ni tomar parte en las respectivas pre-elecciones, los falangistas que tengan menos de seis meses de permanencia en el Movimiento, a contar desde la fecha de aceptación de su solicitud. No obstante, en casos calificados, podrán obviar esta salvedad, cuando se trate de cargos o designaciones internas de los Centros, el respectivo Presidente Provincial; y en todos los demás casos, el Presidente Nacional;

b) ningún organismo colegiado podrá reunirse sin la concurrencia de la mitad de sus miembros, ni tomar acuerdos sino con el voto favorable de la mayoría de los presentes. Con todo, si a la primera votación no se reuniere el quorum antedicho, se repetirá la citación para uno de los tres primeros días siguientes y esta nueva reunión podrá celebrarse con los falangistas que asistan a ella;

c) todos los empates que se produzcan en organismos falangistas, requerirán de segunda votación; vuelto a producirse el empate, decidirá el voto del Presidente del referido organismo o de quien lo reemplace de acuerdo con estos Estatutos.

Para tener derecho a voto en los organismos falangistas se requiere estar

al día en el pago de las cuotas que el falangista deba aportar al referido organismo. En todo caso, dentro del espíritu falangista, el Presidente y el Tesorero de cada organismo podrán excusar a un falangista de esta obligación.

Las citaciones en lo posible, serán publicadas oportunamente en algún diario de la localidad, a no ser que las reuniones sean periódicas.

Art. 13.º—Los acuerdos o recomendaciones de los organismos colegiados se traducirán, para cumplirse, en resoluciones de la directiva correspondiente. La base última en la estructura de la Junta Provincial será el "núcleo", que esta compuesto como mínimo por un militante y un aspirante o simpatizante del movimiento. Los núcleos podrán estar constituidos hasta por cinco miembros.

Dos o más núcleos de un lugar o barrio forman la "base" que será dirigida por un Jefe de base, designado por el centro respectivo.

Art. 15.º—La reunión de todos los falangistas de una comuna forman el "Centro". La Junta Provincial respectiva podrá autorizar la creación dentro de una comuna de varios Centros locales cuando las circunstancias así lo requieren.

Art. 16.º—En cada Centro falangista habrá un Consejo que será su autoridad máxima y el responsable de su buen funcionamiento. El Consejo estará integrado en la forma siguiente: a) Presidente; b) Vice Presidente; c) cinco Consejeros; d) los regidores falangistas de la comuna. El Presidente designará al Secretario y al Tesorero del Centro, los que tendrán derecho a voz, pero no a voto en el Consejo.

Los vocales del Consejo serán elegidos por los miembros del Centro que sean falangistas desde los seis últimos meses anteriores a la elección. Los cinco Consejeros serán designados votando cada falangista por cinco nombres y resultando elegidos los que en una misma y única votación obtuviesen las más altas mayorías. El Presidente y el Vice Presidente serán elegidos en votación separada.

El Presidente del Centro y los demás miembros del Consejo Comunal podrán ser removidos por acuerdo de los miembros del Centro con el voto afirmativo de la mayoría de los inscritos en los registros.

En elecciones internas de los Centros no regirá la disposición del art. 12, relativa a quorum para sesionar. Los Centros podrán sesionar con el número de falangistas que asista.

Art. 17.º—Al Presidente de un Centro corresponden, dentro de su jurisdicción, las atribuciones señaladas en las letras b), c), d); e); e i) del art. 21.

Art. 18.º—Todos los miembros del Consejo del Centro o Centros de una comuna conjuntamente con los directores de Departamentos y los Jefes de Bases, forman la Junta Comunal, organismo de carácter técnico administrativo, con la función específica de promover el crecimiento y buen desarrollo del Movimiento en todas sus actividades, en especial administrativas, de propaganda y capacitación.

TITULO IV

De los organismos provinciales

Art. 19.º—El Presidente Provincial es nombrado a propuesta por terna de la respectiva Junta Provincial. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, la Junta Provincial deberá hacer llegar la terna referida al Presidente Nacional en el curso del mes de mayo de cada año y en caso de quince días siguientes a la fecha de dicha cesación, dentro de los sin recibirse la terna, el Presidente Nacional elegirá libremente entre los falangistas de la Provincia.

El Presidente Provincial durará un año en sus respectivas funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y también ser removido por el Presidente Nacional, con acuerdo del Consejo, o por la Junta Provincial por acuerdo de los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Para todos los efectos de estos Estatutos se entenderá que son provincias, las que tienen la calidad de tal dentro de la división administrativa del país y las agrupaciones territoriales que sin ser provincias eligen diputados.

Art. 20.º—Habrá en cada provincia un Vice Presidente Provincial, que subrogará al Presidente y que será nombrado en la misma forma y condiciones que éste.

Previa autorización del Presidente Nacional, podrá haber, en aquellas provincias donde fuera necesario, un segundo Vice Presidente, elegido en igualdad de condiciones que el primero.

Art. 21.º—Son atribuciones especiales del Presidente Provincial:

- Formar parte de la Junta Nacional;
- Dirigir los organismos falangistas de la Provincia y presidir

- las reuniones y actos públicos celebrados por ellos;
- Representar a la Falange dentro de la Provincia en sus reuniones o relaciones con personas o instituciones extrañas a ellas;
- Coordinar la labor de los centros y Departamentos falangistas que existen dentro de su jurisdicción;
- Hacer ejecutar todas las resoluciones de las directivas y organismos nacionales en conformidad a las instrucciones que reciba del Presidente Nacional;
- Convocar a concentraciones en la provincia;
- Designar provisionalmente presidentes de centros y directores, en aquellas comunas donde no existen centros constituidos, o en que, existiendo, no los eligieron oportunamente. Estas designaciones serán temporales y sólo por el tiempo indispensable para regularizar la constitución del Centro;
- Nombrar y remover a los Directores Provinciales de Departamentos. Estas decisiones deben ser comunicadas al Director Nacional respectivo, quien podrá proponer otros nombres;
- Nombrar y remover al Secretario y Tesorero Provinciales y todo el personal necesario para el buen funcionamiento de los organismos de la Provincia.

Art. 22.º—La Junta Provincial es la autoridad máxima falangista dentro de la provincia en el ejercicio de las atribuciones especiales que le señala el Art. 24 de estos Estatutos.

Art. 23.º—Las Juntas Provinciales estarán compuestas por los siguientes falangistas:

- El Presidente Provincial;
 - Los Vice Presidentes Provinciales;
 - El Secretario Provincial;
 - El Tesorero Provincial;
 - El Delegado o delegados ante la Junta Nacional;
 - Los Presidentes de los Centros falangistas de la Provincia, personalmente o representados por su delegado designado al efecto;
 - Los Directores Provinciales de Departamentos;
 - Los Alcaldes y Regidores falangistas de la Provincia;
 - Los Parlamentarios falangistas de la Junta Provincial;
- Art. 24.º—Son atribuciones especiales de la Junta Provincial:
- Dirigir la actividad política provincial del Movimiento;
 - Designar anualmente su delegado o delegados ante la Junta Nacional de acuerdo con el Art. 26;
 - Asesorar al Presidente Provincial en todas sus funciones;
 - Intervenir en la designación de candidatos a cargos de elección popular, en la forma que señala el Título IX;
 - Autorizar la creación de Centros falangistas dentro de la provincia, de acuerdo con lo expresado en el Art. 15; y
 - En general, todas las demás atribuciones que le confieren los presentes Estatutos.

Art. 25.º—Con 60 días de anticipación a la fecha de renovación anual de las autoridades falangistas que siga inmediatamente a una elección general parlamentaria o municipal, el Secretario Nacional del Movimiento dará a conocer a la Junta Nacional un cuadro que contenga el número de delegados falangistas de acuerdo con la proporcionalidad que se indica en el artículo siguiente:

Art. 26.º—Cada provincia falangista tendrá derecho a elegir delegados ante la Junta Nacional en proporción al número de votos obtenidos por el Movimiento en la última elección general de parlamentarios o municipales, de acuerdo con la siguiente escala: 1 delegado, en todo caso, 3 si los votos obtenidos ascendieren a más de quinientos y menos de 1.500; 5 si excedente de esta última cifra. Para estos efectos, no se hará distinción, respecto de las elecciones municipales, entre votos emitidos en los registros de varones o en el de mujeres y extranjeros.

Las observaciones, reclamos o dudas que merezcan a cualquier miembro de la Junta Nacional la exactitud de la proporcionalidad del cuadro confeccionado de acuerdo con el Art. anterior, será sometida inmediatamente al Tribunal Nacional de Disciplina que para estos efectos actuará como Tribunal Calificador, el que fallará dentro del plazo de 10 días en resolución inapelable. El mismo Tribunal Nacional de Disciplina determinará el número de

delegados a que tiene derecho una provincia que en la última elección general no haya presentado candidatos propios y, en general, cada vez que los cómputos electorales no registren votos falangistas en la provincia respectiva.

La elección de delegados por la Junta Provincial deberá efectuarse en forma que queden representadas tanto la mayoría como la minoría, si las hubiere.

Art. 27.o—El Consejo Provincial es el Comité Permanente de la Junta Provincial, que se organizará en las provincias en que el respectivo Presidente Provincial lo estime conveniente.

Será un organismo consultivo, que asesorará y aconsejará al Presidente Provincial —a cuya instancia se reunirá— en todos los casos de su competencia y eventualidades que deba afrontar; sus acuerdos de carácter permanente, para ser válidos, deberán ser aprobados por la respectiva Junta Provincial.

Art. 28.o—El Consejo Provincial estará compuesto por los siguientes falangistas:

- a) El Presidente Provincial o quien lo subrogue;
- b) dos falangistas designados por la Junta Provincial; y
- c) dos falangistas designados por el Presidente Provincial.

TITULO V

De la Junta Nacional

Art. 29.o—La Junta Nacional es el organismo permanente máximo de la Falange, que tiene la plenitud de las facultades deliberativas y resolutorias.

Art. 30.o—La Junta Nacional estará compuesta por los siguientes falangistas:

- a) El Presidente Nacional;
- b) los Vice Presidentes Nacionales;
- c) el Secretario Nacional;
- d) los Presidentes Provinciales;
- e) los delegados de cada Juntas Provinciales, elegidos por ellas;
- f) los Directores Nacionales de Departamentos;
- g) diez falangistas del Departamento Sindical; cinco del Departamento

Femenino; tres del Departamento Juvenil y tres del Departamento Universitario. Los reglamentos respectivos establecerán la forma de designación de estos representantes y desde cuando pueden ser nombrados por cada Departamento;

h) Seis falangistas del Departamento Profesional, que serán designados por el Presidente Nacional, de acuerdo con el Reglamento que rija este Departamento;

- i) los parlamentarios y ex parlamentarios falangistas;
- j) los falangistas que desempeñen o hayan desempeñado como tales el cargo de Ministro de Estado;
- k) los ex Presidentes Nacionales;
- l) cinco falangistas designados por el Presidente Nacional;
- m) el Prosecretario Nacional; y
- n) los miembros del Consejo Nacional que pudieren no quedar comprendidos en los números anteriores.

Art. 31.o—Son atribuciones especiales de la Junta Nacional:

- a) Designar y remover al Presidente, Vice Presidentes y Secretarios Nacionales, no pudiendo intervenir en las decisiones respecto del primero de ellos antes de lo que se establece en la letra d) del artículo anterior;
- b) Designar los seis miembros del Consejo Nacional, contemplados en la letra e) del Art. 34;
- c) Nombrar la Comisión Electoral que intervendrá en la designación de candidatos a cargos de elección popular y fallar las reclamaciones que en esta materia puedan producirse, en conformidad a lo establecido en el Título IX;
- d) Resolver las dificultades en que sea parte el Presidente Nacional;
- e) Ratificar los pactos políticos celebrados por la Presidencia Nacional;
- f) Señalar la orientación política general del Movimiento; y
- g) Reformar los presentes Estatutos, en conformidad a lo establecido en el Art. 64;
- h) En las votaciones correspondientes a este artículo, sólo podrán tomar parte aquellos miembros de la Junta que se hayan incorporado a ella por lo menos con treinta días de anterioridad a la fecha de las correspondientes designaciones. Este plazo no se contará inmediatamente después de la renovación general de la Junta.

Art. 32.o—La Junta Nacional se reunirá una vez al mes. El Presidente dará cuenta en ella de la marcha del Movimiento. Podrá también reunirse cuando la cite el Presidente Nacional o cuando

lo soliciten diez de sus miembros; en este caso se tratará exclusivamente de la materia objeto de la citación.

La Junta no podrá sesionar sin la concurrencia de la cuarta parte de sus miembros y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, con excepción de los casos expresamente establecidos en estos Estatutos.

Para los efectos de computar el quorum no se tomará en cuenta a los miembros de la Junta señalados en la letra d) del Art. 30 que no asistieren a la reunión.

TITULO VI

Del Consejo Nacional

Art. 33.o—El Consejo Nacional es el comité permanente de la Junta Nacional que, bajo la dirección del Presidente Nacional, cumple las funciones ejecutivas del Movimiento, sin perjuicio de las atribuciones especiales que le señalan estos Estatutos.

Art. 34.o—El Consejo Nacional estará compuesto por los siguientes falangistas:

- a) El Presidente Nacional;
- b) Los Vice Presidentes Nacionales;
- c) El Secretario Nacional;
- d) Un representante de los parlamentarios falangistas, designados por ellos;
- e) Seis falangistas elegidos por la Junta Nacional, uno de los cuales debe ser un obrero perteneciente al Departamento Sindical; los cinco restantes son de libre elección de la Junta.

El Tesorero Nacional será miembro del Consejo Nacional, pero sin derecho a voto.

En el Consejo Nacional tendrán derecho a voz, pero no a voto los Presidentes Provinciales.

Art. 35.o—Son atribuciones especiales del Consejo Nacional:

- a) Prestar su aprobación a los nombramientos y remociones que el Presidente Nacional deba efectuar con su acuerdo;
- b) Intervenir en la elección de candidatos a cargos de elección popular en conformidad al Título IX;
- c) Intervenir en los nombramientos de las autoridades nacionales en que le corresponde intervención de acuerdo con los presentes Estatutos;
- d) Acordar con el Presidente Nacional los pactos políticos que deban ser ratificados por la Junta Nacional;
- e) Prestar su aprobación a la dictación de los Reglamentos en que le corresponde intervenir;
- f) Decidir toda cuestión de atribuciones que se suscite entre los organismos nacionales con excepción de aquellos en que sea parte el Presidente Nacional, los que se someterán a la Junta Nacional;
- g) Autorizar a los falangistas para aceptar el cargo de Ministro de Estado; y
- h) Coordinar y decidir la acción de los parlamentarios falangistas.

Art. 36.o—La opinión del Consejo Nacional prevalecerá sobre la del Presidente cuando exista el acuerdo de la mayoría de sus componentes en ejercicio y, en tal caso, el Presidente Nacional deberá obrar conforme a ella.

Art. 37.o—En su primera sesión, el Consejo fijará los días ordinarios de reunión. Además, se reunirá cuando lo cite el Presidente Nacional o cuando lo solicite cualesquiera de sus miembros.

TITULO VII

De la Presidencia Nacional

Art. 38.o—Un falangista, con el título de Presidente Nacional, es la autoridad superior de la Falange y en él residen la plenitud de las facultades ejecutivas, la representación oficial del Movimiento y todas las demás atribuciones que no se encargaren a otros organismos por los presentes Estatutos.

Art. 39.o—Para ser Presidente Nacional se requiere ser falangista por lo menos durante los cinco últimos años anteriores a la elección.

La unanimidad de los concurrentes a la sesión de la Junta Nacional en que vaya a procederse a su elección, podrá, no obstante, y para el caso determinado de que se trate, dispensar, en votación secreta, el requisito señalado en el inciso anterior.

Art. 40.o—El Presidente Nacional durará un año en su cargo y puede ser reelegido indefinidamente.

Art. 41.o—El Presidente Nacional será elegido por los miembros de la Junta Nacional, autorizados para ello por los presentes Estatutos, los cuales se reunirán, citados expresamente para este objeto con quince días de anticipación a la fecha de la elección.

Será proclamado Presidente Nacional el falangista que reúna los tres

quintos de los votos de los miembros de la Junta Nacional. Si no se reuniera esa mayoría a la primera votación, se votará nuevamente. Si tampoco se obtuviere la mayoría mencionada, se efectuará una tercera votación circunscrita a las dos primeras mayorías relativas y en ella se proclamará al falangista que resulte elegido por la mitad más uno de los votos que se emitan, agregándose si fuere necesario para ello, los votos en blanco o nulos a aquél que en dicha votación obtenga simple mayoría. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente Nacional saliente.

Este procedimiento se aplica también cuando se ha de efectuar una elección de carácter extraordinaria, por imposibilidad del Presidente para terminar su período.

Art. 42.—El Presidente Nacional es responsable ante la Junta Nacional la cual podrá removerlo por aprobación de censura presentada por diez de sus miembros, por mayoría de tres quintos de sus componentes presentes. La votación de la censura se efectuará en la sesión siguiente a aquella en que se presente el voto respectivo.

Esta nueva sesión de la Junta Nacional será citada especialmente para quince días después y requerirá para sesionar la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, incluso los presidentes provinciales.

Art. 43.—En los casos de muerte del Presidente, imposibilidad para desempeñar su cargo, enfermedad o ausencia por más de sesenta días corresponde a la Junta Nacional resolver si debe procederse a nueva elección.

Si así lo resuelve, la Junta fijará la fecha para efectuarla y el Presidente electo ejercerá el cargo hasta que expire el período reglamentario de su anterior Vice Presidente ejercerá el cargo vacante por igual período.

Art. 44.—Son atribuciones especiales del Presidente Nacional:

a) Nombrar y remover de acuerdo con el Consejo Nacional a los Directores Nacionales de Departamentos;

b) Nombrar y remover a los Presidentes y Vice Presidentes Provinciales de acuerdo con los Art. 19 y 20;

c) Nombrar a los miembros de la Junta Nacional a que se refiere la letra l) del Art. 30;

d) Remover a los Presidentes de Centros falangistas;

e) Nombrar y remover al personal necesario para el buen funcionamiento de los organismos nacionales;

f) Intervenir en la designación de candidatos a cargos de elección popular de acuerdo con lo dispuesto en el Título IX;

g) Dictar, de acuerdo con el Consejo Nacional, los Reglamentos para los servicios y departamentos nacionales de aplicación general en el país e impartir las instrucciones necesarias para cumplirlos;

h) Convocar a concentraciones nacionales o zonales;

i) Suscribir ad referendum pactos políticos o zonales; los cuales deben ser ratificados por la Junta Nacional;

j) Designar al pro Secretario Nacional y al Tesorero Nacional de acuerdo con el Secretario Nacional.

Art. 45.—Los Vice Presidentes Nacionales, 1.º y 2.º son autoridades permanentes, elegidos en la misma forma y condiciones que el Presidente Nacional, a quien subrogarán sucesivamente, de acuerdo con el artículo siguiente.

Como subrogante tendrán las mismas atribuciones que aquél, salvo el nombramiento de autoridades nacionales para lo cual requieren el acuerdo de los tres cuartos de los miembros en ejercicio del Consejo Nacional.

Art. 46.—El Presidente Nacional será subrogado por el 1.º Vice Presidente y en su defecto por el 2.º Vice Presidente; a falta de éste, por el consejero Nacional que corresponda, según el orden de preferencia que se establezca conforme al número de votos obtenidos en la elección.

Art. 47.—El Secretario Nacional es una autoridad permanente, elegido por la Junta Nacional.

El Secretario Nacional actuará como Contralor general de las actividades falangistas y tendrá, especialmente, las siguientes atribuciones:

a) Organizar, coordinar y dirigir el trabajo de los Departamentos Nacionales de los Delegados Provinciales ante la Junta Nacional y, en general, todo el trabajo interno falangista;

b) Fiscalizar, en general, todas las actividades falangistas en sus distintas esferas y actuar de Fiscal ante el Tribunal Nacional de Disciplina, por su propia iniciativa o a petición de cualquiera de los autorizados por el Art. 11 de estos Estatutos para ello.

TITULO VIII

De los Departamentos falangistas

Art. 48.—Los Departamentos falangistas serán los siguientes:

- a) Sindical;
- b) Femenino y de Acción Social;
- c) Juvenil y Deportes;
- d) Universitario;
- e) Municipal;
- f) Profesional Técnico;
- g) Organización y Control;
- h) Prensa y Propaganda;
- i) Capacitación y Cultura;
- j) Electoral;
- m) Relaciones Internacionales;
- n) Finanzas;
- l) Cooperativas y Comunidades de Trabajo;

El Presidente Nacional podrá crear nuevos Departamentos, previa autorización de la Junta Nacional.

La organización y atribuciones de cada Departamento es materia de un Reglamento elaborado y aprobado por la Presidencia Nacional, de acuerdo con el Art. 43, letra g) de estos Estatutos.

Art. 49.—Encargado de la dirección de los organismos nacionales y de cada uno de los organismos provinciales o locales habrá un funcionario, con el título de Director, correspondiente a cada uno de los Departamentos.

El Director del Departamento Nacional de Finanzas, llevará el título de Tesorero General. Los Directores Provinciales o Comunales, el de Tesorero Provincial o Comunal, respectivamente.

Los cargos de Director de Departamentos no son incompatibles entre sí, ni con los cargos de Consejeros de los organismos Nacionales, ni de Directores de los Provinciales o locales.

Art. 50.—Los Directores de Departamentos (nacionales, provinciales o comunales) moverán las actividades de su dependencia a través de "comités", organizados de acuerdo con los Reglamentos que oportunamente decrete el Presidente Nacional.

Art. 51.—Existirá, además, un Consejo Técnico cuya organización, atribuciones y funcionamiento serán materia de un Reglamento elaborado por la Presidencia Nacional, de acuerdo con el Consejo.

TITULO IX

De las designaciones de candidatos

Art. 52.—En las elecciones ordinarias para regidores se procederá en la siguiente forma:

a) Con sesenta días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la elección, los Presidentes Provinciales convocarán a los Centros falangistas para la designación de los pre-candidatos. Esta designación se efectuará en cada Centro en la fecha en que el Presidente Provincial señale;

b) Sólo tendrán derecho a participar en estas elecciones y ser elegidos como pre-candidatos los falangistas que tengan las calidades exigidas en el inciso primero del Art. 12;

c) Cada falangista tendrá derecho a votar por tantos nombres distintos cuantos sean los cargos que se trate de llenar en la comuna o agrupaciones de comunas a que pertenezca el Centro respectivo;

d) La Junta Provincial hará una lista de las personas que hubieren obtenido las más altas mayorías, con una cantidad de nombres igual a la de los cargos que se trata de llenar, y elegirá entre sus nombres a los candidatos en el número que estime conveniente presentar a la lucha según el estudio que se hubiere practicado. Corresponde, también a cada Junta Provincial fijar el orden de procedencia de los falangistas dentro de la lista;

e) Con treinta días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la elección, la Junta Provincial enviará dichas listas a la Presidencia Nacional con un informe particular sobre los candidatos. El Presidente Nacional, dentro de los quince días siguientes a la recepción de dichas listas, podrá alterar, de acuerdo con el Consejo Nacional, las designaciones hechas por la Junta Provincial.

Art. 53.—En las elecciones ordinarias de Diputados o Senadores se se empleará el siguiente procedimiento:

a) Con noventa días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la elección, se reunirán las Juntas Provinciales con un número de asistentes no inferior a los tres quintos de sus miembros en actual ejercicio para designar los pre-candidatos.

Sin embargo, la Junta Nacional podrá anticipar dicha fecha cuando lo estimare conveniente;

b) Cada elector tendrá derecho a votar por tantos nombres distintos

cuantos sean los cargos que se trate de llenar;

c) El Presidente Provincial presidirá la elección, practicará los escrutinios y enviará a la Comisión Electoral una lista de las personas que obtuvieren las más altas mayorías, en número igual al de cargos por llenar. Remitirá también una opinión fundada del número de candidatos que convenga presentar a la lucha;

d) Con el mérito de estos antecedentes, la Comisión Electoral, compuesta por tres falangistas nombrados por la Junta Nacional y asesorada por el Director del Departamento Electoral, procederá a designar los candidatos entre los indicados en la elección previa;

e) Corresponde a la Junta Provincial fijar el orden de la lista respectiva, lo que efectuará a lo menos sesenta días antes del día fijado para la elección.

Art. 54.o—Tratándose de elecciones extraordinarias, los candidatos serán designados por la Presidencia Nacional, previo informe de la Junta Provincial respectiva.

Art. 55.o—Si los organismos falangistas no ejercieren oportunamente las atribuciones que se les confieren en los artículos precedentes, la Presidencia Nacional podrá proceder con prescindencia de ellos.

Art. 56.o—Para los efectos de la presentación de candidatos y demás que se relacionen con la Ley Electoral, se entenderá que tiene el carácter de directorio local el centro de la Falange ubicado en la comuna cabecera de departamental en que corresponda hacer la presentación o cumplir con las disposiciones de dicha ley. Tratándose de la elección de Senadores tendrá el carácter indicado el Centro ubicado en la primera comuna del departamento cabecera de provincia, en que corresponda hacer la presentación.

Art. 57.o—La Junta Nacional, con el acuerdo de los dos tercios de sus miembros presentes podrá nombrar candidatos a falangistas que no hayan sido designados en conformidad a los artículos anteriores.

Art. 58.o—La Junta Nacional conocerá y resolverá todas las reclamaciones producidas con motivo de las decisiones relacionadas con las designaciones de candidatos.

Art. 59.o—La presentación de candidato a la Presidencia de la República o la adhesión a uno ya proclamado, sólo puede ser acordada por la Junta Nacional convocada con treinta días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la elección.

Art. 60.o—El apoyo a candidatos ajenos a la Falange o la presencia de candidatos falangistas en otras listas, sólo podrá ser acordada por el Presidente Nacional, con aprobación del Consejo.

TITULO X

Disposiciones generales

Art. 61.o—Todas las directivas falangistas durarán un año en sus cargos, salvo que estos Estatutos establezcan otra cosa.

Las directivas de los centros deberán ser renovadas en el mes de marzo de cada año, las directivas provinciales en el mes de abril y la directiva nacional en el mes de septiembre.

Art. 62.o—Si un falangista renuncia o es expulsado del Movimiento y después obtiene su reincorporación, no podrá desempeñar ningún cargo de rías, gubernativas o municipales que antes de esa renuncia o expulsión hubiese desempeñado como falangista.

Art. 63.o—La reincorporación al Movimiento de un falangista sólo podrá ser aceptada por la Junta Nacional, teniendo a la vista el fallo del Tribunal de Disciplina cuando aquél hubiere sido expulsado.

Art. 64.o—Los presentes Estatutos no podrán ser reformados sino por la Junta Nacional, en reunión especial, citada con un mes de anticipación, a lo menos, y después de haber dado conocimiento de ello a las Juntas Provinciales.

Para aceptar la modificación es necesario el acuerdo de las tres cuartas partes de los miembros asistentes a la reunión.

Art. 65.o—Cada dos años se reunirá un Congreso Nacional Falangista, con el objeto de ratificar o modificar el programa o los Estatutos del Movimiento.

En este Congreso Nacional Falangista, el Presidente Nacional dará cuenta de la vida de la Falange durante su período.

Art. 66.o—Un acuerdo de un Congreso Nacional Falangista sólo puede ser modificado por otro Congreso, o, en su defecto, por la Junta Nacional, con asistencia de la mitad más uno de los Presidentes Provinciales o por delegados designados especialmente al efecto y en acuerdo tomado al menos por los dos tercios de los miembros asistentes. Se citará al menos por los dos con quince días de anticipación a lo menos, especialmente para este efecto

BIBLIOGRAFIA MINIMA FALANGISTA

Como una contribución a los Departamentos Provinciales y Locales de Capacitación y Cultura, que tienen a su cargo la tarea de extrema responsabilidad de adocctrinar a los militantes falangistas, damos a continuación una lista mínima de obras que no pueden faltar en ningún Centro, y que son fácilmente adquiribles:

LA POLITICA Y EL ESPIRITU, por Eduardo Frei M.

POLITICA, ECONOMIA Y CRISTIANISMO, por Máximo Pacheco G.

LA FRONDA ARISTOCRATICA, por Alberto Edwards V.

ESTRUCTURA DE NUESTRA ECONOMIA, por Francisco Pinto SC.

LOS CATOLICOS, LA POLITICA Y EL DINERO, por Pierre H. Simon.

ACCION CATOLICA Y REALIDADES MODERNAS, por Excmo. Sr. Manuel Larraín E.

EL PENSAMIENTO SOCIAL DE MARITAIN, por Carlos Nau- don de la S.

REDENCION PROLETARIA, por Excmo. Sr. Manuel Larraín E.

HUMANISMO INTEGRAL, por Jacques Maritain.

CODIGO SOCIAL DE MALINAS.

ENCICLICAS PONTIFICIAS.

ORDEN SOCIAL CRISTIANO, por R. P. Alberto Hurtado C., SJ. (Obra moderna fundamental, consistente en exposición **ordenada y completa** de todo lo dicho por Pontífices, Episcopados y Obispos, sobre materias sociales contemporáneas).

REVISTA POLITICA Y ESPIRITU, cuyos editoriales y comentarios nacionales e internacionales reflejan el pensamiento de la Falange frente a los problemas de actualidad.

Para quienes se interesen en organizar cooperativas:

EL MOVIMIENTO DE ANTIGONISH, por Pbro. Humberto Muñoz.

LA TECNICA DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO, por Kay Thompson.

Folleto falangistas y otros:

Nueva Organización Social del Campo Chileno, por Dip. J. Rogers.

La Ley de Defensa de la Democracia, por Dip. R. Tomic.

Por los fueros de la verdad, por don Bartolomé Palacios.

Una polémica sensacional (J. Maritain con Canónigo Pérez Labra).

¿Qué es el social cristianismo?, por J. Francois Ch. y J. Silva S.

Todas estas obras pueden solicitarse a la Editorial del Pacífico S. A., Casilla 3126, Santiago.